



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24
DE ABRIL DE 2008.**

PRESIDE:

D. JOSÉ MARÍA DE FEDERICO CORRAL

ASISTEN:

D. ALBERTO ÁLVAREZ HERNÁN
D. CARLOS BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ
D. PABLO COLMENAREJO COBEÑA
D^a ANA BELÉN COLMENAREJO COLLADO
D. JORGE GARCÍA DÍAZ
D. JUSTO GARCÍA FROILÁN
D^a ANTONIA GARCÍA SANTOS
D. FERNANDO GARCÍA SERRANO
D. BORJA GARCÍA PASTOR
D^a EVA PALOMA LÓPEZ NÚÑEZ
D^a MARÍA PALOMA MAROÑAS AVELEIRAS
D^a MARÍA ANTONIA MURO LABELLA
D. PABLO NIETO SIETEIGLESIAS
D. MIGUEL ÁNGEL PEDROSA RUIZ
D. MIGUEL ÁNGEL SANTAMARÍA NOVOA
D^a MARÍA BEGOÑA SANZ CHAVES
D. CÉSAR MIGUEL DE LA SERNA MOSCOL
D. JOSÉ TENDERO SERRANO (desde asunto 29/08)
D. JUAN DE LA VARA MUÑOZ
D^a INMACULADA CONCEPCIÓN VIÑOLES RIERA

SRA. INTERVENTORA

D^a MARTA ARANGUREN REVUELTA

SRA. SECRETARIA:

D^a MARÍA ROSA MORALES MARTÍNEZ

En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, siendo las nueve horas y diez minutos del día veinticuatro de abril de dos mil ocho, bajo la Presidencia de **D. JOSÉ M^a DE FEDERICO CORRAL**, se reúnen los Sres. Concejales reseñados anteriormente, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 78, 1º del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, en Primera Convocatoria, para tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

28/08 SECRETARIA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2008.

Resultó aprobada por UNANIMIDAD el Acta de la sesión celebrada el día 27 de marzo de 2008, por lo que se transcribirá al Libro de Actas.

29/08 INTERVENCIÓN: DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2007.

Conocida la Resolución de la Alcaldía Presidencia que aprueba la Liquidación del Presupuesto General del año 2007.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal y previa deliberación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **quedó enterado.**

DELIBERACIÓN ASUNTO 29/08

Intervino en primer lugar D. César de la Serna Moscol, Concejal Delegado de Hacienda y Personal, diciendo, queremos dar cuenta al Pleno y a los aquí presentes de un buen resultado y bueno, pues creo que hay que decirlo y hay que, entre comillas, “sacar pecho” un poco, porque las cosas no están para más, pero bueno, decir que la liquidación del Presupuesto 2007 arroja un dato favorable de más de 4 millones de euros y bueno, pues hay que decir a que se debe a que existen unos ingresos por operaciones corrientes que son superiores a los gastos, operaciones corrientes, en más de 2.600.000 euros, esto quiere decir que la economía de Colmenar Viejo, de su Ayuntamiento no genera endeudamiento y sí un pequeño ahorro, que luego revierte en la propia economía del Municipio.

Hay que decir que también ha existido una muy buena evolución de los derechos pendientes de cobro, tanto del ejercicio cerrado, de los ejercicios cerrados, como del Presupuesto corriente, en ese caso 2007 y además de un buen trabajo respecto



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

de la depuración de todos esos saldos de dudoso cobro, en los que existía desde hace muchísimo tiempo pues una cantidad que bueno, pues que no era el caso pero que si que, podría falsear un poquito las cifras municipales y que bueno, que era prudente y conveniente proceder a esa depuración.

También hay que decir que ese 2007, uno de los resultados positivos que reflejan las cifras es que no solo fue hacer un mayor endeudamiento a largo plazo sino que se produjo una amortización de más de 600.000 euros, es decir más de 100 millones de las antiguas pesetas y que bueno que, la Ley te dice que te posibilita ahora la reinversión o en cualquier caso revierte porque digamos que obviamente forma parte de la economía municipal...

(Problemas con la grabación).

...Yo creo que también un poquito de una manera responsable y para hacer frente a esa crisis que nadie quería ver y que ahora todos tenemos encima, creo que bueno, pues que podemos también jugar con ese colchón importante de cara al futuro, para asumir posibles desajustes motivados por esa crisis y que en cualquier caso pues creo que es un dato positivo y que vamos a dar cuenta al Pleno y a ser partícipes un poquito todos de este dato, nada más.

Por el Grupo Izquierda Unida intervino D^a Paloma López Núñez diciendo, el Equipo de Gobierno vuelve a traernos una liquidación de Presupuesto que se basa en un único argumento, un remanente positivo y que adorna con un montón de adjetivos positivos, de sacar pecho, de lo bien que lo está haciendo.

Nosotros volvemos a repetirles que un remanente positivo no significa una buena gestión. Un remanente positivo es sólo y exclusivamente un tema contable, es la desviación presupuestada, la desviación que ha existido en lo presupuestado inicialmente y lo que realmente se ha ejecutado después. Y por lo tanto pueden venir muchos casos, puede ocurrir que se haya ingresado más dinero del que inicialmente se había presupuestado, o se puede haber gastado menos de lo inicialmente presupuestado, esto directamente no significa que haya una buena gestión, puede ocurrir que se ingrese más de lo presupuestado porque se presupuestó mal, puede ocurrir que se gaste menos de lo presupuestado porque se presupuestó mal, también puede ser por una buena gestión, nosotros lo que queremos saber es porqué ha sido y eso es lo que nunca conseguimos llegar a saber, por eso pensamos que en vez de tanta autocomplacencia, nos gustaría y



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

echamos en falta, porque sí es muy exhaustiva toda la información que se hace por Intervención y los datos son complejos y completos, lo que sí nos gustaría es encontrar un informe de gestión por parte del Concejal de Hacienda en el que nos cuente realmente qué ha ocurrido, o cómo ha vivido él la gestión de los presupuestos, es decir, si han incrementado los ingresos y ha habido esa desviación positiva, si ha sido por que ha habido una mayor población censada, porque hay un incremento de la construcción, ¿cuál es el motivo?, si hay una mejor situación económica, o al revés, si han disminuido los gastos, si ha sido porque realmente ha habido una mejor gestión desde el Equipo de Gobierno, o cuales son los motivos. Es decir a nosotros nos gustaría saber cual ha sido su gestión, no que ha habido una desviación entre lo que inicialmente presupuestó, y lo que luego ha ejecutado, porque eso no significa nada, puede ser bueno o puede ser malo, quisiéramos saber cual es su gestión.

Para nosotros a primera vista lo único que vemos son muchos gastos en publicidad y propaganda y muchos gastos varios, volvemos a acusar de que hay bastante opacidad en los presupuestos porque gran cantidad de los gastos que se ejecutan desde las distintas Concejalías se hace en gastos varios, otros gastos, con lo cual no podemos llegar a saber realmente cual es la memoria de ejecución que hace cada una de las Concejalías.

En definitiva, nosotros lo que queremos es saber cual es su gestión, si ha habido, cuales son los aciertos, si ha habido aciertos en una mejora de la gestión, del gasto, si se ha recaudado de mejor manera, si ha habido algún tipo de incidente que tiene que haberlos, que es razonable que los haya, y que no siempre tienen porqué ser responsabilidad del Equipo de Gobierno, pero esos incidentes pueden ocurrir, puede haber problemas de transferencias con otras Administraciones Públicas que nos haya dado lugar a problemas de Tesorería, o puede ser que las otras Administraciones Públicas nos transfieran el dinero de manera puntual, es decir, queremos saber realmente como ha gestionado este Presupuesto, no un resultado que, volvemos a decir, que no significa directamente que sea una buena gestión.

Por el Grupo P.S.O.E. intervino D. Pablo Nieto Sieteiglesias diciendo, bueno, compartiendo lo dicho por los Compañeros de Izquierda Unida, nuestro Grupo duda incluso del remanente, nuestro Grupo piensa que este es otro presupuesto más liquidado en falso, porque el remanente que Uds. dicen que



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

tienen es cuando menos cuestionable, ya le explicaré porqué. Nos dicen que la economía del Ayuntamiento va bien, pero suben todo lo que se puede subir para recaudar más, luego no estarán tan bien. En otros ámbitos, la Comunidad de Madrid, quita el Impuesto de donaciones, se está pensando en el de Patrimonio, etc., etc. En el ámbito estatal lo mismo, se ha reducido el Impuesto de Sociedades, se reduce el Impuesto sobre la Renta, etc., y en este Ayuntamiento se suben los Impuestos de forma exagerada, algo sucede.

Yo me pregunto si esta forma de actuar es liberal, conservadora, de Aguirre, de Gallardón, no sabemos; no podemos dar como válida esta Liquidación con 4 millones de remanente basada en que los ciudadanos debemos, los ciudadanos y las empresas, debemos 6 millones a este Ayuntamiento. Si nos basamos en experiencias Uds. acaban de tirar, digamos a la basura, 5 millones de euros por no cobrarlos a tiempo. ¿Qué seguridad tenemos nosotros de que los 6 millones que hay ahí los vamos a cobrar? ¿Tenemos una seguridad basados en la experiencia? Yo me pregunto, Sr. Concejal de Hacienda, espero que me responda en la siguiente intervención, si tenemos la seguridad de cobrar esos 6 millones de euros, porque si quitamos esos 6 millones de euros el remanente sería 2 millones en negativo.

También me gustaría preguntar qué ha sucedido con el aval de las empresas que estaban encargadas de cobrar este dinero y de si se ha seguido algún procedimiento o si se nos va a explicar algo más, a parte del informe de Tesorería que bueno, que a parte de lavarse las manos, bueno pues culpaba a la informática y esas cosas que suceden en los ordenadores.

En otro orden de cosas nosotros pensamos que es lamentable que Uds. sigan teniendo desviaciones presupuestarias entre un 30, un 40 o un 50% del Presupuesto. Seguimos repitiendo que esto es una falta de planificación y creemos que esto es un, si no es un engaño, es un fallo a la ciudadanía, con la ciudadanía. No voy a entrar ya por ejemplo, en el tema de la prensa, pues son libres de publicar lo que quieran, pero es que Uds. cada vez que sacan un Presupuesto dicen vamos a invertir 20 millones de euros, 40 millones de euros, y sin embargo llega la liquidación del Presupuesto como hoy llega la del 2007, y como todos los años rondan entre el 45 y el 55% de la inversión no ejecutada, se ejecuta la mitad de media y no es un año, son todos los años. No voy a entrar en lo que se publicita en prensa pero si en el Boletín de este Ayuntamiento que pagamos todos, con mi



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

dinero también, en ese Boletín de este Ayuntamiento se dice, vamos a invertir 40 millones de euros, bueno, dónde están Sr. Alcalde, dónde están Sr. Concejales de Hacienda, porqué no publican en el Boletín de este mes que solo han gastado la mitad, que solo han planificado la mitad. Pue solo han realizado la mitad, porque es que ese boletín si es cuestión mía y de todos los Colmenareños porque lo pagamos todos con nuestro dinero. Me gustaría que en sucesivas ocasiones o no lo publiciten o si publicitan el presupuesto inicial, publiciten el presupuesto final.

Luego además vuelvo a dejar constancia de que el Presupuesto de este Ayuntamiento pues es algo digamos poco profesional y muy publicitario, volvemos a lo mismo. Yo no se qué ocurre en este tipo de Intervención o con estos políticos de este Equipo de Gobierno con el Sr. Zapatero; todos los años, todos los años se presupuesta menos cantidad de lo que el Gobierno central nos transfiere en las liquidaciones del Presupuesto. Presupuesto tras presupuesto del Gobierno central, del Sr. Zapatero, siempre nos da más dinero que Uds. presupuestan y curiosamente todos los años Uds. presupuestan una cantidad que nos transfiere la Comunidad de Madrid, de D^a Esperanza Aguirre y resulta que siempre es menos, siempre es menos, este año nos ha dejado de los dos millones o tres que nos iban a dar, resulta que 350.000 euros para las BESCAM no nos los han dado, pero todos lo años sucede lo mismo.

Como ya tenemos cierta experiencia, pensamos que Uds. no presupuestan de forma profesional, hacen un ejercicio publicitario, como ya he dicho.

Entrando en la liquidación del Presupuesto, pues la verdad, como siempre, los gastos en publicidad suben, los gastos en Servicios Sociales bajan, lo de siempre, de momento nada más, muchas gracias.

A continuación hizo uso de la palabra el Sr. Concejales de Hacienda y Personal diciendo, reafirmarme y más aún después de las palabras de los Grupos de la Oposición, en esa política de prudencia de control de gasto, de no endeudamiento, y de control en general presupuestario, de cara a que la ejecución de ese presupuesto nos de finalmente como ha ocurrido año tras año yo creo que desde los últimos, desde el año 2.000, nos arroje cifras positivas y no negativas más cercanas a su ideología. Creo que es importantísimo haber mantenido esa línea, y creo que es importantísimo el ser conscientes que una buena política y una



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

buena gestión empieza con una buena concepción de un presupuesto municipal.

Nosotros tampoco podemos coger y empezar a presupuestar como decía Ud., nunca presupuesta más de lo que nos dan, por favor, eso sí que sería algo grave, hay que presupuestar siempre con los recursos con los que vas a contar y si puede ser un poquito prudente mejor, y bueno y esa es la, quería decir que esa gestión es la que hemos asumido, esa manera de gestionar con la prudencia, con el control del gasto, con el de no endeudamiento y es por lo que año tras año, como iba diciendo desde el año 2000, las cifras que revierten la liquidación del Presupuesto del año anterior son positivas y por supuesto que no quiero pensar el día que, bueno, pues obviamente las crisis también afectan coyunturalmente al ámbito municipal y el día que estas cifras sean negativas, yo no se que lectura van a hacer Uds. de estas cifras.

Creo que es una cifra importante, es una cifra positiva del estudio de sus cifras que las cifras hay que decir que las tenemos todos y nuestro trabajo es el análisis de esas cifras, entonces me va a permitir la Sra. López, que le diga que los análisis se los tendrá que hacer Ud. que para eso tiene también su cometido en este Ayuntamiento y representa obviamente también a una ideología y a unos ciudadanos de Colmenar.

Entonces quiero decir que me reafirmo en esa prudencia en ese control de gasto y en ese no endeudamiento.

Respecto de la demagogia de altos vuelos que hacía el Sr. Nieto Sieteiglesias del cobro de los 6 millones de euros, digo que es de altos vuelos cuando sobre todo se trata de un profesional de la contabilidad en el sentido de que parece mentira, que hablando de un presupuesto donde, por ejemplo, uno de los cargos más importantes como es el IBI Impuesto de Bienes Inmuebles, se viene a cobrar más a menos de septiembre a noviembre y los bancos no suelen pasar las cifras de cómo ha ido el padrón, el cobro del padrón hasta prácticamente diciembre, y no se puede ir digamos cerrando todo el, digamos, aspecto contable de ingresos, pues creo que hay que dar creo, además, creo que hay como se dice, hay que romper una lanza por estas cifras que son las mismas que han ido ocurriendo todos los años anteriores y que vemos no solo que ha mejorado notablemente sino que finalmente pues como es normal, los trabajadores de Recaudación, de Tesorería y de Intervención de este Ayuntamiento, hacen su trabajo y los ciudadanos como es también su obligación pues



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

cumplen con sus deberes de pagar los impuestos y los tributos y entonces, pues nada más que decir.

Hablaban de la ejecución de las inversiones del 50% y en este Presupuesto que a veces también hay que reconocer que a lo mejor no es lo normal, pero en este presupuesto que cerramos creo que teníamos presupuestadas unas inversiones por 18, 19 millones de euros y finalmente se ejecutaron 22 millones de euros, entonces creo que sobra cualquier tipo de descalificación hacia esas cifras. Lo que hay que hacer es leerse bien las cifras y sinceramente no buscar solo los aspectos negativos que también, obviamente, los tendrán y quizá haré una autocrítica y el próximo día, la próxima vez que me toque, si me toca, pues haré también algún adjetivo que no sea tan positivo. Pero lo que es verdad es que, respecto de las inversiones, me van a permitir que diga que este es un presupuesto ejemplar puesto que como siempre he dicho las inversiones no se pueden mirar desde el punto de vista temporal anual, porque obviamente una inversión como por ejemplo en la Piscina cubierta nueva no es estrictamente una inversión de un año, sino que puedes estar realizando esa inversión durante un año y medio si todo sale bien, eso quiere decir que tu al principio tendrás un presupuesto de haber hecho imaginarnos 6 millones de euros en esa Piscina y finalmente a lo mejor durante el año que lo presupuestaste solo has podido realizar 2 millones, ¿qué ocurre?, que los otros 4 millones se realizan el año siguiente y no pasa nada. Entonces hay que hacer una lectura, primero por mandatos, entiendo y segundo creo que hay que hacer una lectura un poquito más objetiva, un poquito más positiva, sobre todo cuando estamos hablando de 4 millones y medio de euros que nos permite la Ley y por algo será, reinvertirlos en gasto corriente de la economía municipal. Entonces ya digo que, por prudencia, vamos a medir muy mucho los gastos, en qué se reinvierten o si lo dejamos como fondo para posibles desajustes futuros. Creo que la lectura que han hecho es una lectura bastante condicionada por bueno, por sinceramente, por una actitud de la Oposición bastante poco constructiva.

La representante del Grupo I.U. Sra. López Núñez manifestó a continuación, nosotros hacemos nuestros propios análisis y yo creo que eso no tiene nada que ver con que Ud. tenga la obligación de dar cuentas de su gestión.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Una cosa son los números, otra cosa es la gestión que ha realizado y volvemos a insistir, nuestra posición no es destructiva es bastante constructiva y nosotros lo que le decimos todos los años es donde más creemos que se debe gastar dinero, por eso hacemos una serie de propuestas al Equipo de Gobierno para que la prudencia no la convierta en cobardía, y digo cobardía porque realmente cuando nos traen un remanente lo único que están haciendo es presupuestar a la baja. Realmente no es un éxito tener un remanente, porque si el remanente proviene de que hemos hecho una previsión equivocada no entiendo yo donde está el acierto. Es decir, un remanente viene solo y exclusivamente porque la diferencia que hay entre lo que se ha presupuestado y lo que se ha ejecutado es positiva. A no ser que Ud. me cuente donde ha conseguido los ahorros, porqué ha hecho una mejor gestión, cómo ha conseguido un mayor nivel de ingresos por su gestión, yo no puedo darle el mérito porque ese mérito es muy fácil: todos los años presupuesto por debajo y luego cuando ejecuto me sobra dinero. Me hago trampas a mi misma y así es fácil dar cuenta de una gestión.

Yo lo que le estoy pidiendo y lo hago de manera muy constructiva es que me diga dónde ha mejorado la gestión, cómo ha conseguido ahorros, porqué este presupuesto ha sido en gastos por ejemplo, más austero y ha conseguido una serie de ahorros que ahora vamos a poder utilizar en otra serie de cosas, eso es lo que estoy pidiendo. A mi no me vale con un ejercicio contable, quiero una gestión política que me explique cómo lo ha hecho, incluso qué problemas ha tenido, si yo entiendo que tiene que haber problemas, que dependemos muchas veces de ingresos de otros, dependemos de la situación económica, es decir, no es todo achacable al Equipo de Gobierno, pero lo que si está claro es que no nos lo viene a contar, y a mi me gustaría que nos lo contara, incluso que si hay algún problema y pudiéramos ayudar, aportar lo que podamos. Pero el problema es que hay una opacidad total y nos conformamos solo con una cosa, remanente, remanente, es la única palabra que hemos escuchado o he escuchado yo desde que estoy en este Ayuntamiento, como positiva, remanente, remanente. Es evidente que un déficit público elevado lleva problemas, pero el remanente por sí no significa nada más que eso, que hemos presupuestado de distinta manera a como luego hemos gastado.

Lo que sí, por ejemplo, hay un desfase importante en el Capítulo I, Gastos de Personal y están pendiente de disposición 2.697.827 euros, a modo de ejemplo o en gastos en bienes



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

corrientes y servicios 364.045 euros. Nosotros de manera constructiva, lo que le pedimos es que, este remanente que ahora nos presentan, cuando vayamos a decidir donde gastarlos vengan y nos pregunten, lo lleven a una Comisión, trabajemos entre todos y se tenga en cuenta alguna de nuestras propuestas que hemos hecho este año en Presupuestos, entre ellas concretamente la del Capítulo I, que casualmente además ha sido justo uno de los que más ha generado este remanente.

Comenzó su segundo turno el Sr. Nieto Sieteiglesias, Grupo P.S.O.E. diciendo, bueno, vamos a buscar aspectos positivos de la economía colmenareña de esta Liquidación del Presupuesto del 2.007. El aspecto positivo es que Uds. han manejado la economía colmenareña en el mejor momento de la economía española, en el mejor momento de la historia de la economía española, digamos que han tenido cierta suerte, las cosas como son. Siguiendo con lo positivo, sabemos que gracias a esta Oposición Uds. ahora, parece, y entrecomillado, parece que controlan más la Recaudación, pero permitánnos que tengamos ciertas dudas, albergamos dudas muy serias; acaban de desaparecer cinco millones de euros por no haberse cobrado a tiempo, estos seis que ahora se supone que nos deben y que no solo son del año 2.007, Sr. Concejales, son de años también anteriores, hasta creo que el 99, vamos a ver, vamos a ver si los cobramos.

Yo simplemente reto a este Equipo de Gobierno a que diga públicamente qué grado, qué porcentaje de ejecución tienen en las inversiones en los últimos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 años, reto públicamente a que lo digan. No sobrepasa el 50% de lo que dicen; el 50% es mucho, es la mitad, es verdad, que mitad tras mitad se van haciendo cosas, pero por favor, dígalos desde un principio, no digan vamos a invertir 70 millones, no, van a invertir 35, van a invertir 35, dígnannos si 35 no es una cantidad nada pequeña, está muy bien, pero díganlo, no digan 70, es así. Año tras año tengo que decir lo mismo.

Sr. Concejales, yo creo que no me ha entendido cuando hablaba de lo que se presupuesta en lo que nos transfiere el Estado y lo que nos transfiere la Comunidad de Madrid; el principio de prudencia, efectivamente, es muy aconsejable aunque ahora ya ha dejado de ser el principio principal de la contabilidad, ahora mismo con el nuevo Plan General contable ahora se habla más de la situación exacta de las empresas, no



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

del principio de prudencia. Se prefiere una contabilidad real, que plasme exactamente la situación financiera de las empresas, de las entidades públicas, da igual, o sea, se prefiere eso al principio de prudencia. No obstante, es muy aconsejable y yo le digo que el principio de prudencia lo apliquen a las transferencias de la Comunidad de Madrid, que siempre dicen que nos van a dar dos y luego nos da uno, siempre. Señores, vamos a ser serios, si el principio de prudencia se aplica al Gobierno de Zapatero, aplíquelo también a la Comunidad de Madrid, D^a Esperanza.

Una aportación, que creo que nos vendría bien a todos, de verdad, hablando de gestión, para ver un poco el control de la gestión, ¿Por qué no hacen ya de una vez un plan de inversiones?. Un plan de inversiones, es decir, vamos a intentar, o vamos a ver si es posible hacer esto, y nos hacen un plan detallado, que por cierto es obligatorio para los municipios de más de 50.000 habitantes, pero es que estamos a las puertas, Sr. Alcalde, háganlo ya, y luego se puede decir, pues mire no hemos cumplido esto por tal, pero si hemos hecho esto, o hemos hecho lo contrario. Hagan un plan de inversiones, detallado de lo que se va a hacer, digan, vamos a arreglar estas calles, no que aquí parece ser que si es mi vecino se arregla, si me llevo mal con este no se arregla, o ya veremos, si hay dinero se arregla y sino ya veremos; háganme un plan detallado y así podremos nosotros también controlar e incluso felicitarles si Uds. lo hacen bien.

Por último intervino el Sr. Concejel de Hacienda y Personal diciendo, con una nota de humor, si me permite la Portavoz en economía de Izquierda Unida, que me va a permitir que le diga que cada maestrillo tiene su librillo, y que le puedo dar ciertas pistas, y tal, pero claro son 13 años ya de ejercicio y tampoco se lo voy a poner encima de la mesa para que Ud. se los estudie; lo que si es verdad es que Ud. está confundiendo entiendo, la política, con las matemáticas. Creo que la política de ese presupuesto no atiende a razones estrictamente matemáticas como quiere Ud. ver. Es decir, no, dígame Ud. ha ahorrado aquí uno y medio y aquí tal, obviamente lo que le estoy diciendo es que se hacen políticas, que empieza esa política desde la concepción del propio presupuesto hasta el desarrollo ejecución de esa política a lo largo del año. Le he dicho que los ingresos por operaciones corrientes son superiores en más de 2.600.000 euros a los gastos por operaciones corrientes, le he dicho que ha habido 18 millones de euros presupuestados para inversiones del 2007 y



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

se ejecutaron 22, le he dicho que ha habido una evolución buena, muy positiva tanto de los derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente como de los presupuestos cerrados, y le he dicho y he acertado y lo reconozco, que también ha habido un buen trabajo de depuración, limpieza y también cobro, por supuesto de esos ejercicios pasados porque también hay que decir que, cuando llegamos nosotros, desde el año... nos encontramos deuda pendiente de cobro y que en teoría nos venían a decir Uds., señores, qué hacen que no están cobrando eso, que podían estar digamos gastando ese dinero en la economía de los colmenareños. Nos encontramos con deudas pendientes del año 78, cuando todavía no había seguramente no había llegado ni la democracia a este Ayuntamiento.

Entonces creo que hay que estudiarse un poquito los números, la historia del municipio y hablar con propiedad, cosa que en ese momento no han hecho Uds.

Respecto de la cobardía, vamos a hablar de otro toque de humor que decía esa canción de “a por ellos que son pocos y cobardes”, ¿no? pero nosotros yo creo que le voy a cambiar eso, que me dice Ud. por, a por ellos que son bastantes y prudentes, yo me quedo más con que somos bastantes los que apostamos por esa política de prudencia que no, con todos mis respetos, esas políticas de, a lo mejor, mucho floripondio y que llama mucho la atención, el gasto público, el gasto público y llevar a una economía, como lo han demostrado en repetidas ocasiones, en muchísimos municipios, a una economía de endeudamiento y de no poder pagar las nóminas al final de mes.

Y bueno, pues nada más que decirles a todos que esas inversiones, al final, se ven en la Piscina, en el Campo de fútbol, en la sede de Policía Local, en las reordenación de las Colonias, en la nueva Ciudad deportiva, en las nuevas Escuelas infantiles, y no tanto en los números. Donde se ven es pateando la calle y le invito a que patee Colmenar Viejo a ver si ha cambiado o no.

Cerró la deliberación el Sr. Alcalde diciendo, bien, terminados los turnos, yo simplemente, por favor silencio, quisiera decir que aquí hay un, diríamos, un error grave, aquí no se habla de inversiones, remanente positivo siempre en este caso es positivo, siempre son ingresos gastos corrientes, no tiene nada que ver; el tema de inversiones se hablará cuando hagamos las cuentas, pero es que no es el momento, las inversiones Sr. Sieteiglesias, se ven, es lo bueno que tiene. No es un problema de



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

política que digamos, las inversiones como ha dicho el Concejal evidentemente, si no está en el Presupuesto no se pueden adjudicar y entonces aunque duren 2 años si Ud. no lo pone, la Intervención no deja adjudicarlas. Evidentemente siempre hay que adelantarlas, pero yo les voy a dar solo una reflexión y termino: nosotros cuando llegamos aquí, si es un poco para decir de donde, para saber, entonces más que nada por la Portavoz de Izquierda Unida que vea como van las cosas, cuando nosotros llegamos aquí y perdón, que había gobiernos de ambos Partidos, yo le hablo una situación entonces... Perdone, déjeme hablar Sr. Sieteiglesias, que yo le he dejado hablar, no interrumpa, que Ud. es una persona educada. Mire Ud. aquí era, préstamos a largo plazo, 941 millones, préstamos a corto plazo 440, es decir, Operaciones de Tesorería, el problema del gasto corriente aquí no hemos hecho ni una sola Operación de Tesorería para picos de Tesorería, fíjese la diferencia, remanente de tesorería, negativos 719 millones, obras sin consignación presupuestaria, eso es grave, eso es delito, 320 millones, esto era 2.420 millones. A mí, lo de largo plazo, no me preocupa. Comparativamente, con la situación de hoy, pues hombre nosotros en este caso hablamos de 4 millones, pero pensemos que hemos subido uno y pico, y va con toda intención, porque los tiempos que corren no son buenos, este año ya se ha notado bastante que baja lo que es los ingresos por edificación y el año que viene más, posiblemente más. Entonces ese dinero que queda de colchón, para no bajar los servicios que los hemos subido no afecta a los servicios a los ciudadanos en ningún momento y tener esa baza, porque si sale negativo el Presupuesto hay que empezar con la partida negativa, y luego hacer el presupuesto si puedes. En aquella época no se podía ni hacer presupuesto, quiere decirse que de aquella situación que nos costó llegar al equilibrio presupuestario hasta el año 2000, no un mandato, más que un mandato, yo no quiero volver y que en estos momentos este remanente positivo que, repito, es de ingresos y gastos, pues nosotros no tenemos problemas de dinero para invertir. Ese dinero se puede utilizar para gastos y eso lo sabe muy bien la Concejal de Izquierda Unida, es el colchón que nos va a permitir no tener problemas de pagar la nómina, no tener problemas en gasto e ingreso corriente, de mantener los mismos servicios a los ciudadanos, eso es lo que nos va a permitir y si disminuye el ingreso por licencias de obra que va a disminuir, aunque nuestro municipio menos que en otros, no va a afectar a los servicios de los ciudadanos. Eso es lo más importante, y luego si nos sobra, como muy bien ha dicho ya nos



veremos y ya lo emplearemos. Pero ahora no, porque eso hay que guardarlo, eso es como la hormiga, hay que guardar y esta es mi teoría y mire Ud. a mi me podrán, yo de leyes se poco, pero de números, la profesión la llevo desde hace muchos años y le voy a decir al Sr. Sieteiglesias para terminar, mire Ud., el Estado paga cada año más porque hay más habitantes, no porque el Sr. Zapatero da, sí, el Sr. Zapatero da, lo que marca la ley y punto, porque no puede hacer otra cosa. Como hay más habitantes hay más dinero y se presupuesta lo que dice la Sra. Interventora porque siempre liquidan y nos liquidan con 2 años de retraso, entonces como no sabe la liquidación que nos van a hacer, pues ella prevé lo que prevé y yo la hago caso.

Y segundo, las cantidades que da la Comunidad son Convenios y puede retrasarse como el de la BESCAM este año, pero se cobra, son Convenios que se firman, van a misa, podrá haber desfases pero se cobran, si no es en diciembre, será en enero. Por eso repito, creo que es un buen resultado para los tiempos que corren, y desde luego vamos a utilizarlo muy poco, para que en los próximos años si hay un descenso drástico en la construcción, o sino drástico, importante, no perdamos los servicios que tenemos a los ciudadanos. Esto será lo que nos va a permitir tener la economía saneada y no como en algunos municipios que parecen muy ricos y me parece que van a tener que pedir préstamos para pagar las nóminas, la extra del verano.

Bien, pues pasamos, esto ya se ha dado cuenta y no se vota.

30/08 INTERVENCIÓN: RECONOCIMIENTO DE DEUDA DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Conocido el Expediente que remite Intervención comprensivo de obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores por el Ayuntamiento, constando las diferentes facturas.

Con arreglo a la propuesta de la Concejalía de Hacienda, y según dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, se formalizó votación resultando:

A favor: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

Abstención/enterados: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno por MAYORÍA ABSOLUTA adoptó el siguiente ACUERDO:



Reconocer deuda de ejercicios anteriores cuyo importe total asciende a 95.750 euros. Todos los gastos constan en relación que se tiene aquí por reproducida y así será diligenciada por Secretaría General.

31/08 SECRETARÍA: ADDENDA SEGUNDA AL CONVENIO PARA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA PARA JÓVENES MENORES DE 35 AÑOS.

Vista la Propuesta de Alcaldía en la que se expresa que, teniendo en cuenta el resultado satisfactorio de la colaboración habida entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación) y este Ayuntamiento, en materia de vivienda, según Convenio de Colaboración aprobado por el Pleno Municipal, podría suscribirse una ampliación de dicho convenio para incrementar en 50 viviendas las que se destinarán al arrendamiento con Opción a Compra para Jóvenes en Colmenar Viejo. Concretamente, según la Addenda cuya aprobación propone, estas viviendas destinadas a jóvenes menores de 35 años cuyos ingresos familiares anuales no excedan de 5,5 veces el salario mínimo interprofesional, se localizarán en la parcela municipal 18-3 del Sector “Las Adelfillas”.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal.

Previa deliberación y por UNANIMIDAD el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

Prestar conformidad a la Addenda (Segunda) al Convenio de Colaboración que se suscribió con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con fecha 13 de octubre de 2004, que supone incrementar en 50 viviendas el número de Viviendas de Protección Pública en Arrendamiento con Opción a Compra para jóvenes menores de 35 años cuyos ingresos familiares anuales no excedan de 5,5 veces el salario mínimo interprofesional.

El número total de viviendas es el siguiente:

- **500 viviendas A.R.U.N.P. La Estación.**
- **187 viviendas Sector La Maquinilla.**



- 50 viviendas Sector Las Adelfillas.

El Sr. Alcalde suscribirá la Addenda en representación de este Ayuntamiento.

DELIBERACIÓN ASUNTO 31/08

En primer lugar intervino D. Fernando García Serrano, Portavoz del Grupo Izquierda Unida, diciendo, esto que nos viene aquí es una postura política o matemática que tiene este Grupo Municipal y compartimos con el Equipo de Gobierno desde los inicios, ya cuando las primeras 500 viviendas de la Estación; la intención de Izquierda Unida era, bueno, teníamos un montón de demandantes de vivienda joven, gente joven en este Municipio que habría que intentar atender en lo máximo posible y decíamos que en el resto de Sectores deberíamos hacer lo mismo.

Es verdad que esto es posible porque este Ayuntamiento funciona económicamente bien, esto es una realidad, si no, sufrir una sangría en cuanto a los aprovechamientos municipales... No se liquida bien Sr. de la Serna, pero económicamente va bien.

En anterior Plan General los suelos lucrativos que teníamos los enajenábamos para poder hacer inversiones y quiero recordarlo, estos suelos son de aprovechamiento lucrativo de este Ayuntamiento, y tienen un valor y que podrían tener otra finalidad como era el enajenarlos para poder hacer inversiones, pero por eso digo que no va mal, tenemos inversiones suficientes, hemos hecho una buena gestión con el tema del Consorcio de la Estación y está dando sus frutos. Esto nos permite poder desprender del Patrimonio Municipal estos suelos para destinarlo a este fin y atender a las necesidades de nuestros jóvenes.

Seguimos diciendo que no es lo mejor, que este Plan de Vivienda Joven tiene sus defectos y sobre todo defectos de la posible especulación sobre estos suelos, sobre estas viviendas, sobre estas futuras viviendas en un tiempo bastante cercano, no nos parece bien, pero seguimos diciendo lo mismo, no vamos a privar a nuestros vecinos, a nuestros jóvenes de poderse lucrar o beneficiar de este tipo de cuestiones.

Cuando digo que nuestro Ayuntamiento se está desprendiendo de unos suelos municipales que podrían tener otro fin más lucrativo, éste no es lucrativo en absoluto, pero sí beneficia a nuestros vecinos, también vemos Sr. Alcalde que en todos los Sectores tenemos parcelas que hemos, que se han cedido a la Comunidad de Madrid, parcelas de la red supramunicipal y



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

que una tercera parte de esos suelos supramunicipales en cada Sector tienen un uso o un destino de viviendas, ya sean sociales, ya sean de realojo, ya sean de lo que sea; nosotros pedíamos ya a la Comisión Informativa y ya se lo pedíamos también cuando las 187 de La Maquinilla, que deberíamos llegar a un tipo de convenio con la Comunidad de Madrid, a un acuerdo para que en esos suelos supramunicipales destinados a viviendas, la Comunidad de Madrid también hiciera un esfuerzo y fuera realizando viviendas en este municipio si no para los jóvenes, si para otros sectores de población, me refiero ahora, pero sería conveniente que siguiéramos trabajando en este sentido Sr. Alcalde y es más, nosotros pediríamos, que también hace falta, una bolsa importante de viviendas en régimen de alquiler, yo creo que por ahí deberíamos de ir Sr. Alcalde, intentar que se hagan viviendas en régimen de alquiler, de propiedad bien municipal bien de la Comunidad de Madrid, o bien compartidas.

Es una demanda que le hacemos Sr. Alcalde y si quiere le vamos en el futuro a vincular como una propuesta, pero yo creo que no va a ser necesario, porque creo que en esto estamos trabajando conjuntamente y mirando por nuestros vecinos.

Había un tema o un problema que nos surgía al ver la Addenda que era el conocer si esta addenda se incorpora directamente con el Convenio que existe y también el empadronamiento mínimo de los vecinos sería desde 1999 o van a ser 5 años a contar desde el 2008, entonces ya sería el 2003; entendemos que si es una addenda al Convenio se mantendrá ese periodo de empadronamiento mínimo en Colmenar Viejo, con lo cual estamos atendiendo a ese sector de demandantes que ya existía, que aún faltan muchos. Entendemos que es así con lo cual era nuestro deseo, pero si es así mucho mejor aún.

Es una pena también que el precio vaya subiendo no sabemos en qué va a terminar y creo que posteriormente veremos una propuesta que hace el Grupo Municipal del P.S.O.E., la cual compartimos al 100%, ya lo adelanto; lo que no puede ser es que, entre comillas, embauquemos a los jóvenes de nuestro municipio con que se van a comer un pastel y luego simplemente va a ser una magdalena. Digámoslo desde el principio, va a ser una magdalena, para que luego, bueno, pues tomen la precaución y no se atraganten o no se sientan desilusionados. Es lamentable que vayan a experimentar esas subidas y no sabemos en que terminará cuando estas viviendas estén terminadas que es cuando de verdad se les pone el precio como es de este modo, pero aún con todo y con eso entendemos que sigue siendo bueno,



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

es lamentable, pero sigue siendo bueno, porque aún sigue siendo muchísimo más barato y más posible la flexibilidad de nuestros vecinos más jóvenes para la posibilidad de poderse emancipar que lo que está libre en el mercado por mucho que digan que está bajando el sector, el tema de la vivienda.

Hay más cuestiones, Sr. Alcalde no nos tenemos que conformar con hacer esto y ya está, debemos de por lo menos, hacer un seguimiento de estas contrataciones, de estas adjudicaciones y ese seguimiento tiene que llevar un control sobre todo del cumplimiento de las condiciones de adjudicación, quiero decir estas parcelas se les adjudica a unas constructoras fundamentalmente, ya sean por medio de cooperativas, pero bueno, aquí no entran las cooperativas, perdón, son las...

(Cambio de cinta)

... La zona de la Estación, pues hay una parcela creo recordar que la parcela número 13 a), o b) donde van 179 viviendas, donde a fecha de hoy lo único que vemos es la excavación y que han empezado a hacer cimentaciones, estamos hablando ya de mucho tiempo para que hubieran estado mucho más avanzadas esas viviendas, entonces no sabemos que es lo que está pasando. Tenemos también pendiente la adjudicación de las 187 parcelas, en La Maquinilla, no sabemos que está pasando ahí porque no se inician obras, no se qué es lo que está pasando Sr. Alcalde, tenemos que dar información porque las expectativas de estos jóvenes es decir, voy a tener vivienda en un plazo de tiempo y organizo mi futuro, si me quiero casar me caso, si me quiero emancipar me emancipo, pero tienen necesidad de saber, esto ya se lo recordamos en un Pleno no hace mucho tiempo aquí Sr. Alcalde, que hay vecinos preocupados por no saber, entonces creo que del Ayuntamiento no nos debemos de conformar con hacer esto que ya es mucho pero creo que es nuestra obligación hacer un seguimiento de todo esto, controlar el cumplimiento de esas condiciones y sobre todo, dar información a los vecinos puntualmente. Tenemos montones de posibilidades, mediante notas de prensa, mediante nuestro Boletín, mediante mil cosas, es decir esto está así, se demorará o no se demorará, que sepan que esta parcela está ya a punto de terminarse, que es dar información, si no es al 100% puntual y fehaciente, pero si orientativa para que la gente pueda saber y es más, yo pediría que a los jóvenes adjudicatarios que son personas con una identidad y un domicilio, se les comunicara desde el propio Ayuntamiento mediante carta, si es necesario de cómo está su situación, cómo va su edificio, como va su futura vivienda. Es



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

una demanda Sr. Alcalde que la venimos haciendo y que le pido por favor que bueno, en lo posible, se pueda atender.

Por el Grupo P.S.O.E. intervino su Portavoz, D. Miguel Ángel Pedrosa Ruiz, diciendo, indudablemente, como ya dijimos en su día, alegrarnos; cualquier solución que sea para dar una facilidad a las viviendas de los jóvenes siempre es bienvenida. Lo que también me alegra es escuchar aquí y ver aquí que se traen más viviendas para jóvenes, esto es darnos la razón, darnos la razón en el momento en que denunciábamos en su primera propuesta de las viviendas para jóvenes, que no era suficiente, que no había viviendas suficientes y aquí se decía que la necesidad del Municipio ya estaba cubierta con esas viviendas del Consorcio de la Estación...

...Bueno, no, no diga que no, está en Acta, esto es un Acta recogida, todo lo que se dice aquí se graba, y está en actas por eso se puede demostrar en cualquier momento.

También decíamos que aquel alquiler que se iba a pagar y aquellos precios ya veríamos qué sucedería más adelante, ya empezamos a verlo, Sr. Alcalde, ya empezamos a ver una subida del 24 y pico por ciento en las viviendas de protección. Ya se empieza a ver una similitud entre la vivienda de protección con la vivienda de precio tasado, es decir, que aquí lo que hay es lo que vemos, es que ha habido un retraso de intereses políticos, presionada al final la Comunidad de Madrid, con el sector inmobiliario, precisamente para que subiera de precio las viviendas de protección y poder así ser más rentables para ellos, y esto es lo que vamos a ver y lo vamos a ver después con una moción que hemos presentado denunciando lo que estaba sucediendo.

Por tanto nos alegramos que traigan Uds. más viviendas para jóvenes, no nos alegramos de que dichas viviendas solamente sean para jóvenes menores de 35 años, seguimos denunciando qué pasa, como venimos denunciando tantos años, con las personas mayores de 35 años, seguimos denunciando qué pasa con aquellas personas que viven en el Municipio y que en vez de estar desde 1999, está desde el 2001, es decir, qué sucede, que solución hay para estas personas, para los divorciados, divorciadas, viudos, viudas, hijos con problemas que han vuelto a casa con 40 años, por problemas laborales, es decir, qué soluciones se dan. Uds. van decir, no bueno, hay una bolsa en la Comunidad de Madrid, bueno, pero es que el Municipio se tiene



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

que preocupar también por sus vecinos, la Comunidad de Madrid se preocupa por toda la Comunidad, y es imposible que pueda abarcar a toda la Comunidad, por ello pedíamos en su momento la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda, ahora aquí se está hablando de que hay falta de vivienda también habría que meter viviendas de alquiler y a ser posible también incluso municipales, para ello tiene que estar la Empresa Municipal, que es una de sus funciones.

En fin, nos alegra que esto venga aquí, puesto que lo que hace al final es darnos la razón, es decir, aquello que salía en prensa, no, el P.S.O.E. vota en contra de las viviendas jóvenes, cosa que era falsa, porque nunca ha votado en contra. El P.S.O.E. se dio por enterado, se abstuvo en la votación precisamente porque denunciábamos todo esto, faltaban más viviendas, eran pocas viviendas, no estaba claro el Convenio, no se definían los precios de alquiler no se definían los precios de venta de la vivienda final. Sr. Alcalde, en estos Convenios no se decía nada, simplemente que se iba a coger, ceder una parcela para hacer 500 viviendas; luego vino otra Addenda, que en efecto todavía estamos esperando todos los vecinos jóvenes de Colmenar qué pasa con esas ciento y pico viviendas más de La Maquilla. Y por otro lado, pues ver que ya esta Addenda que hoy se suma aquí también, que no se si va a pasar también como con las anteriores, eso ya lo veremos, ya estas viviendas ya tienen un 24,78% más caras que las viviendas que se sortearon en el Sector de la Estación.

En fin, insisto que nos alegramos que vengan aquí todas las posibilidades de soluciones de vivienda para los ciudadanos del Municipio, pero quisiéramos que no sean Uds. tan opacos, que sean más claros, que den toda la información, que no vendan solamente la publicidad y que digan la verdad a los jóvenes, y que den una solución a los menos jóvenes y a las personas que se han encontrado con una situación en el municipio en la cual no pueden vivir en una vivienda de alquiler ni en una vivienda de propiedad y tienen que estar viviendo con los padres, con sus cuarenta y tantos años cada uno.

Por tanto Sr. Alcalde, nuestra enhorabuena por las gestiones que Ud. lleve a cabo para todas estas parcelas que se puedan llevar a cabo con la Comunidad de Madrid y hacer más viviendas y animarle a que, una de dos, o genere Ud. la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda en este Municipio, y se preocupe Ud. directamente por los vecinos, que sé que se preocupa pero en este caso es indirectamente, y por otro lado



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

seguir insistiendo a la Comunidad de Madrid, para que ponga en marcha un plan en los municipios no solamente para las viviendas para jóvenes menores de 35 años.

Por tanto, le animo a seguir ahí en esa línea y como digo llevábamos razón, el problema es que al final lo pagan siempre los mismos que son los jóvenes y las familias, aquellas políticas de no querer subir por lo menos el IPC en las viviendas los años que le corresponde y de repente subir un 24,78% las viviendas, Sr. Alcalde, que supone casi 30.000 euros para los Colmenareños.

(Varias intervenciones fuera de micrófono).

Finalmente, por el Grupo P.P. intervino el Sr. Concejale de Urbanismo, D. Justo García Froilán, diciendo, yo creo que ha quedado bien claro todo lo que aquí se ha dicho; por parte de Izquierda Unida o por parte del P.S.O.E., parece ser que solamente ha sido que nos preocupemos de hacer más viviendas, yo creo que lo que aquí se dijo y lo que el Sr. Alcalde prometió que se iban a hacer viviendas para jóvenes, se iban a seguir ampliando las viviendas para jóvenes y yo creo que aquí es lo que se está cumpliendo; se hicieron las de La Estación, se han hecho las de La Maquinilla y ahora se han propuesto, bueno, se están haciendo, no se han hecho, se están haciendo, y ahora se han propuesto las de Adelfillas. Creo que la intención de este Equipo de Gobierno es seguir haciendo más viviendas para jóvenes y creo que en ese camino vamos.

Les he oído a Uds. felicitar al Sr. Alcalde por el trabajo que está realizando en cuanto a las viviendas jóvenes; el compromiso que aquí se dio y el compromiso que el Sr. Alcalde adquirió, es que en aquellos sitios en que haya parcelas que se puedan adaptar para viviendas jóvenes, intentaremos que se vayan haciendo más viviendas jóvenes.

Decía el Sr. Pedrosa que es que es una vez más votarán a favor, yo creo que no es votar a favor, fue abstención, pero bueno, fue abstención, no votaron en contra, pero si es verdad que también las críticas que Ud. decía siempre es que esto era una mentira, que era una mentira y lo decía Ud. que era una mentira y que las viviendas no se iban a hacer... Ud. decía que las viviendas no se iban a hacer, y que lo que se estaba proponiendo era un engaño y era un programa del Partido Popular, pero es que se ha llegado a ello, se han hecho las viviendas y ahí están las viviendas. Incluso ya están todos los adjudicatarios de las viviendas y en cuanto estén terminadas



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

pues las tendrán, igual que cuando llegue el sorteo de las otras 50 que van en Adelfillas, también las tendrán. Por eso digo que no ha sido una mentira ni un programa del Partido Popular, cuando Vds. decían que mentía, solamente por que venían las elecciones. Yo creo que ha estado claro, se han hecho todas las viviendas, se han prometido más viviendas, y se seguirán haciendo más viviendas.

En el segundo turno intervino el Sr. Portavoz del Grupo I.U. diciendo, me hubiera gustado que desde el Partido Popular se nos hubiera contestado algo de lo que hemos planteado aquí Izquierda Unida, ¿qué es lo que está pasando con esa parcela de La Estación que va tan retrasada?...

(El Sr. Alcalde señaló, yo al final contesto rápidamente)

... Bien, pero si Uds. me hubieran dado argumentos o una contestación, yo podría hasta pedir disculpas, si fuera necesario.

Continúo, ¿qué es lo que está pasando en las 187 viviendas de La Maquinilla para que no se adjudiquen a los vecinos que sea? ¿qué es lo que está pasando con los adjudicatarios que tienen que hacer esas viviendas, para que no comiencen? O sea, todo ese tipo de cuestiones que hemos planteado nos gustaría tener una respuesta sobre ello. Pero me alegro Sr. Alcalde, parece ser que Ud. va a contestar al final.

Decir que como decía el Sr. García Froilán, nosotros no felicitamos al Sr. Alcalde, nos felicitamos a nosotros mismos y a la vez pues a los que han compartido nuestra postura política, porque había que empezar por algo y empezamos por La Maquinilla. En La Maquinilla no teníamos suelos como para poder ofrecer 3.000 viviendas para los jóvenes que la demandaban, pero cuando vimos que había una demanda bastante importante y que allí no se cubría ni siquiera pues una sexta parte de las expectativas, si que incitamos al Equipo de Gobierno y bueno, son concedores todos Uds. si no todos por lo menos los que estaban antes de que deberíamos de continuar en el resto de Sectores. Continuar en el resto de Sectores era poner una parte importante desde nuestro propio Ayuntamiento, o sea no podemos demandar a la Comunidad de Madrid cuando nosotros no hacíamos un esfuerzo, pero es que no paramos de hacer esfuerzos. Por eso nuestra demanda a la Comunidad de Madrid para que también en ese suelo se haga algo, y en el futuro pues será conveniente el tener, se retrasará más o menos, pero tener siempre una planificación y la certeza de que ese suelo van a tener un uso o un destino y no otro, no digo más, pero es



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

muy importante el adquirir compromisos con la Comunidad de Madrid sobre esos suelos. El que no lo entienda se lo explico aparte, pero yo lo digo así de claro, es evidente que bueno, que hay una política clara y cuando decía compartida creo que la compartimos todos, cada uno de una manera diferente, cada uno con unas posturas, pero que es atender una demanda importante, de que lamentablemente, bueno, ha habido otras, otras medidas, como fueron las otras parcelas, que se sacaron el terreno de La Estación, a las que se adjudicaron algunas cooperativas de Colmenar, a otras no, pero también se va a cubrir una parte importante. Los Sectores van a ir desarrollándose, fundamentalmente los suelos para vivienda pública, parece ser que los suelos para vivienda libre, están más estancados, no hay tanta demanda, pero continúa esa demanda de vivienda de protección pública. Sr. Alcalde, acuérdesse que en una ocasión le pedimos y lo retomo ahora, le pedimos dar esta información, incluso a los vecinos en el tema de las cooperativas que surgieran y demás, pues poder dar información para el que tenga esa necesidad o esa preocupación de buscar vivienda, vivienda de protección pública fundamentalmente, porque le va a salir más barato, pues yo otra vez le vuelvo a repetir que sería conveniente que de forma legal, de la mejor posible, que retomara Ud. eso Sr. Alcalde, y que hiciéramos posible dar mayor información porque se lo digo de verdad, los jóvenes lo están demandando, la gente pregunta y donde puedo meterme y en qué cooperativas hay. Le pido Sr. Alcalde que haga un esfuerzo. Evidentemente nuestro voto va a ser, como hasta ahora ha sido en estas cuestiones, favorable.

A continuación el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E. se refirió a las siguientes cuestiones: Primero, aclarar, es decir, este Grupo nunca ha dicho que no se fueran a hacer las viviendas, este Grupo lo que decía es que, como acabo de decir, hace un rato, que ese contrato o ese convenio que se firmaba era un cheque en blanco porque no había ningún precio delimitado ni firmado, simple y llanamente. Este Grupo decía que con eso no se resolvía la problemática de las viviendas, igual que no se resolvía con el 50% de las viviendas del Consorcio de La Estación de protección y por eso pedíamos el 75% de las viviendas, que todavía no entendemos porqué Uds. se negaban al respecto. No lo entendemos, por tanto, todas estas cosas están en actas de Pleno. Si hay alguna duda, es tan sencillo como, yo hago una



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

recopilación de las actas de Pleno, hacemos un Pleno extraordinario al respecto y aclaramos la situación, más que nada por todas esas falacias no reales que han salido en los medios a través de notas de prensa de Uds. de que si el P.S.O.E. está en contra de las viviendas de los jóvenes, no se qué. No, no, todo lo contrario, estamos a favor porque se dé la solución a todos los problemas que existen en el Municipio sobre vivienda, y que por ello animo al Sr. Alcalde y le podemos pasar nuestro registro de demandantes de viviendas que tenemos Sr. Alcalde, que haga Ud. un registro municipal, registro municipal de demandantes de viviendas de municipio mayores de 35 años para que tenga Ud. un conocimiento fehaciente de la problemática que tiene este Pueblo, así de sencillo. Es decir, la única realidad que Ud. puede ver como bien han dicho uds. antes, si quieren ver en donde invertimos es tan sencillo como darse un paseo por el Pueblo, siempre y cuando no tropecemos, porque las aceras están de pena, vale, pero el aspecto es así, si quieren Uds. la realidad del Municipio, abra Ud. un registro municipal de demandantes de viviendas mayores de 35 años y verá Ud. la problemática que tiene el Municipio. Yo le apoyaré y es más, le daré la información que tenemos nosotros para que tenga Ud. conocimiento de ello. Por tanto, nuestra preocupación en vivienda está por encima de lo que se pueden llegar Uds. a pensar, por encima del 50% de ese Consorcio y por encima de las viviendas que están viniendo hasta ahora, que bienvenidas sean todas, insisto, y que apoyaremos todas las que vengan. Pero la verdad también es una, que estas viviendas a partir de ahora, van a hacer una subida de precios de 24,78%, que estas viviendas están reduciendo las calidades que se habían ofrecido al principio, que también es cierto, que eso también tendrían Uds. que investigarlo, están reduciendo las calidades en la construcción de las viviendas y eso tenían Uds. que investigar que pasa ahí porque están intentando ganar más dinero los mismos de siempre. Por otro lado, Uds. mismos saben que están quitando energías renovables y poniendo otro tipo de energía un poco rara que no son renovables y que son más costosas posteriormente para el individuo que allí viva.

Por tanto siempre es lo mismo. Si velan Uds. no solamente por la vivienda, sino porque esa vivienda cumpla las calidades que tienen que cumplir y que cumplan, el porqué se les adjudicó a esas empresas porque a lo mejor se les adjudicó ciertos puntos a unas empresas por cumplir ciertas cosas, que ahora resulta que las modifican.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Entonces insisto, nosotros estamos por dar una solución a la vivienda de los jóvenes y de los menos jóvenes, también por supuesto, que tienen los mismos derechos y por otro lado que Sr. Alcalde haga Ud. ese registro Municipal, le apoyaremos y le daremos la información para que tenga Ud. una realidad, una visión real del Municipio de la situación actual y animarle insisto a que apriete a la Comunidad de Madrid para que siga invirtiendo en esa línea. Pero también, por favor, no se olviden, no solamente hay jóvenes y de hecho me parece que este año, según dice alguna estadística en la Comunidad de Madrid van a ser 150.000, 160.000 jóvenes que ya pasan de 35 años que se van a quedar sin vivienda. Por tanto Sr. Alcalde, ahí está la realidad, eso es en lo que tenemos que empezar a trabajar.

Cerró la deliberación el Sr. Alcalde diciendo, pues bien, yo solo para aclarar, Sr. García, las redes supramunicipales son para viviendas de alquiler, así de claro y no hay limitación ni de jóvenes ni de mayores ni medio pensionistas, es decir, absolutamente para todo el mundo, ya están actuando y todavía no han presentado el proyecto, pero sacan a concurso en todas las redes municipales lo que son viviendas. En el Consorcio de La Estación presentarán pronto el proyecto, donde lo han retocado para que desde el punto de vista estético esté mejor y ahí pues habrá viviendas de alquiler. También están sacando a concurso para que pueda haber también viviendas de alquiler en La Maquinilla, es decir, que según van teniendo la propiedad, la Comunidad de Madrid, es patrimonio, que no es enajenable, por eso tienen que ser de alquiler en cada una de las redes supramunicipales, van a sacar a concurso para que se vayan haciendo viviendas de alquiler.

Lógicamente hay un único fichero en la Comunidad de Madrid, que lo tiene la Comunidad de Madrid, lo que si hay es compromiso veremos como lo marcamos, para que en estas viviendas de alquiler pues, hombre, los vecinos que estén en Colmenar tengan una cierta preferencia, no total, porque es Comunidad de Madrid, por lo tanto no va a hacerlo, el Ayuntamiento si, la Comunidad no, pero hay un compromiso para que intentemos que en lo posible tengan acceso los vecinos de Colmenar, por lo tanto, hay viviendas de alquiler también.

En cuanto a que Uds. no comparten, pues si, la verdad es que todo tiene defectos, en la vida nada es perfecto, lo que pasa es que como Ud. ha dicho, hay que tirar para adelante. Yo lo que



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

lamento es que el Partido Socialista perdió dos oportunidades importantes, Sr. Pedrosa, y yo creo que Ud. no era el culpable; primero, me abstengo del Consorcio, cuando no se sabía lo que iba a ir, no, no, en los estatutos, ya, fue el principio, no se vota a favor. Claro, luego, cuando ya está hecho el planeamiento y cuando ya está hecho todo, hay que salir por algún sitio, se habla de 75%. Eso no se planteó nunca, Ud. si lo ha planteado, pero cuando ya no había remedio, pero sus antecesores solo se abstendían, ellos sabrán porqué, le hicieron un flaco favor político, todos tenemos que asumir lo nuestro de los anteriores, pero es así la vida.

Otro aspecto que Ud. ha dicho es que no sabía, no, no, señor, las 500 viviendas adjudicadas saben perfectamente cual es su precio porque está en el Boletín, y es intocable, y Ud. lo sabe que las viviendas que ya han adjudicado hasta enero de este año no pueden modificar los precios, de aquí para adelante luego discutiremos lo del 24% a ver quien lo ha subido, pero eso vendrá después, por lo tanto, estaba muy claro, muy clarito cuanto tenían que pagar de alquiler y cuanto tendrán que pagar al cabo de los 7 años, y era, la verdad que era negocio.

Después decirles que para contestar un poco a Izquierda Unida que es cierto que uno de los adjudicatarios de vivienda joven del Consorcio se ha retrasado, yo he consultado, porque lógicamente hay una cláusula de reversión, ahí no hay bromas, y todavía estaba en plazo, ha medido justo el plazo, pero no va a cobrar más, va por la anterior. Es decir, se ha retrasado, pero no va a cobrar más, lo que va a ocurrir es que se va a entregar más tarde, pero no se le puede sancionar porque estaba todavía en plazo, entonces tiene plazo, ya ha empezado la obra y evidentemente ya no se le puede sancionar.

En cuanto a las calidades que decía el Portavoz del Grupo Socialista piense Ud. una cosa, será con un concurso y unas condiciones, pero es que además la Comunidad de Madrid, una vez terminada la obra, revisa a ver si se han cumplido esas condiciones, no, no, una vez terminada la obra si no, no le da la calificación. El control lo lleva la Comunidad de Madrid, no lo va a llevar el Ayuntamiento, son cosas que no son de su competencia, evidentemente tienen que ver si se han cumplido las condiciones, y ya está y lo han de cumplir, que por cierto hay otras condiciones por ley posteriores, que tendrán que cumplir. Y les voy a dar un dato, en el primer sorteo donde quizá porque Uds. no votaron a favor, quizá porque uds. no votaron a favor, quizá porque generaron inquietud, o por lo que sea, el número de



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

jóvenes que eran válidos por estar empadronados, por cumplir las condiciones eran unos mil ciento y pico, para 500 viviendas. Le aseguro que no había ningún municipio que tuviera casi el dos por uno, que era esto, o el dos y pico, de cada dos y pico le tocaba a uno. Eso no lo tenía ningún municipio. Es más, en el primer sorteo en Madrid, había gente que protestaba y decía que porqué no entraban en la Bolsa general, porque claro no había ningún municipio en estas condiciones. ¿Qué ocurre?, que cuando vemos que es verdad, y le toca al vecino y al amigo, y al otro, viene la avalancha y entonces se incrementa más. Yo lo que si prometí es que gestionaríamos, evidentemente, más viviendas porque ya estábamos negociando en La Maquinilla y ahora lo de La Maquinilla también se lo explico, eso lo ha adjudicado el Ayuntamiento a unas empresas, que están a punto de terminar el proyecto, y hasta entonces , no quieren que se sortee, para que no haya luego esos retrasos en la construcción ni en nada; estos señores están cumpliendo porque se lo hemos adjudicado, el proyecto lo tienen prácticamente terminado y en cuanto lo tengan terminado, ya uno de ellos ha pedido la calificación provisional, porque la Comunidad de Madrid en lo que no esté la calificación provisional, no sortea las viviendas. Entonces, yo creo que va a ser pronto, yo no sabría el tiempo, porque claro hay problemas que se nos escapan, pero informaremos a la gente joven que esas viviendas se van a sortear en un plazo relativamente breve. Si ellos han presentado el proyecto este mes, hay que dar un mes más para cerrar la lista y comprobar y hacer los cruces, vamos a ver si antes del verano se pueden sortear esas viviendas y es cierto que al estar el proyecto, pues el plazo siempre va ser de año y medio o un poco más, porque es la construcción pura y dura, mientras que los otros habían pedido la calificación provisional, pero ahora estaban los proyectos, por eso se retrasó más, por eso hay que intentar que se ajuste más al tiempo.

Esta nueva Addenda que proponemos simplemente es ir poniendo en cada Sector vivienda joven y vivienda de protección pública; en este Sector concretamente hay mucha vivienda de protección pública, en el Sector que hemos aprobado el Plan Parcial, Arroyo Espino, hay muchas cooperativas, hay mucha vivienda pública, luego si se está haciendo vivienda pública, y yo creo que hay mucha gente de Colmenar que está en esa vivienda pública. Lo que ocurre es que cuando se empiecen a entregar viviendas, es posible que en algunos casos sobren, porque hay gente que tiene dos, me explico, es decir si dos novios tienen dos,



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

pues tendrán que dejar una, y si algunos que ocurre que tienen también dos, tendrá que dejar una. Es decir, que ese acople es posible que beneficie que haya más viviendas, porque hay mucha vivienda pública; concretamente, Arroyo Espino, hay cooperativas, en Navallar, había cooperativas, si es que las hay en todas partes. Se está haciendo mucha vivienda pública, también se hace vivienda para gente de Colmenar, pensemos que por la población que tiene Colmenar yo creo que tiene bastante posibilidades. Pero repito, viviendas de alquiler va a haber, viviendas para jóvenes, vamos con esta partida, es pequeña de 50 y en cada Sector donde podamos tener la posibilidad evidentemente iremos metiendo vivienda joven, con lo cual equilibramos también desde el punto de vista social. Por lo tanto, yo creo que las cosas van bien.

Que, como dice Ud., tiene un registro, mire Ud. es como aquel que dice, oiga que damos un pirulí, allí se apunta todo el mundo; habría que ver ese registro, cuantas casas tienen algunos, pero claro, si me dice apúntese, yo me apunto, a mi hijo, al otro, al otro, y resulta que a lo mejor el padre de ese hijo tiene siete casas, o sea es que puede ocurrir de todo. Habrá gente en cambio, como la vida misma porque nunca la justicia es perfecta, que tenga verdadera necesidad, y vamos a intentar con este sistema intentar que la gente que tiene necesidad de verdad vaya consiguiendo vivienda, pero repito, no se puede hacer un archivo, se apunta todo el mundo, luego habrá que verlo. Es como aquí, eran 1.500, se quedaron en 1.100 o mil ciento y pico. ¿Por qué?. Porque no cumplían las condiciones, hay que luego cruzar y ver realmente la necesidad.

Repito, el primer sorteo no llegaba a los 1.200 peticionarios, 500 viviendas, el municipio que más proporción tenía con arreglo a las peticiones, esa es la realidad, lo cual a mi me hubiera gustado que los 1.200, los que están, tuvieran todos vivienda, esa es la realidad.

Bien, yo creo que no da más esto de si, estamos todos de acuerdo, pasamos a la votación....

(El Sr. Portavoz del Grupo IU solicitó aclaración; nos alegramos de que todos esos suelos en las redes supramunicipales vayan a ser de alquiler, me dice Ud. que la Comunidad de Madrid está viendo sus suelos en la Maquinilla y en la Estación, le pedimos cuanto antes conocer y es más que número de



viviendas va a ir en cada Sector, porque esto lo desconocemos totalmente.

Contestó el Sr. Alcalde, concretamente en La Estación, me parece que son doscientas, es que estamos viendo si bajan las alturas y tal, unas doscientas cincuenta. En el momento que entre digamos la definición clara, aunque no sea el proyecto definitivo tendrá conocimiento.

Continuó diciendo el Sr. Portavoz del Grupo I.U., les he oído a Ud. y al Sr. Pedrosa decir una cosa que yo creo que no tienen razón y perdonenme mi atrevimiento en rectificarles a Uds. Cuando decían que no van a cobrar más por esas viviendas no es así.

Respondió el Sr. Alcalde, no, no, están calificadas y no pueden, tienen que utilizar los módulos anteriores. Le aclaro, yo he leído el Decreto y dice claramente que las que hayan sido adjudicatarios del suelo ya, y que estén en construcción no se les sube absolutamente nada...

Insistió el Sr. García Serrano diciendo, no lo he vuelto a repasar pero mi memoria me dice, decía algo así como el precio de la vivienda se pondrá cuando se entregue para ocuparse la viviendas y no podrá variarse, pero será el precio del módulo de ese momento...

...Intervenciones cruzadas...

Finalmente el Sr. Alcalde afirmó, esto no es un tema de Pleno, yo se lo puedo enseñar luego, lo tengo en mis manos, dice que no se modificarán los precios a promociones que estén ya calificadas.

...Intervenciones fuera de micrófono.)

32/08 SECRETARÍA: DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. LA “PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA EN EL DEPORTE”.

Vista la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. para la prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Educación y Cultura.

Previa deliberación y por UNANIMIDAD el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Primero.- Impedir el acceso a las instalaciones deportivas municipales de todas aquellas personas, grupos o colectivos que porten cualquier símbolo que incite a la violencia.

Segundo.- Proceder a la retirada, con carácter inmediato, de cualquier tipo de pancarta o similar que se exhiba en las gradas de las instalaciones municipales, incitando a la violencia.

DELIBERACIÓN ASUNTO 32/08

La Sra. Concejala de Deportes, D^a Belén Colmenarejo Collado explicó que en la Comisión Informativa todos estuvieron de acuerdo en reconducir el texto del acuerdo a las disposiciones reglamentarias de la Ley del Deporte, y en requerir la intervención de Guardia Civil, si llega a ser necesaria, porque son las Fuerzas de Seguridad y por tanto quienes tienen la competencia para ello.

Por el Grupo Izquierda Unida intervino D^a Paloma López Núñez para aclarar que su Grupo hizo esta propuesta al Pleno dentro de nuestra preocupación por poner en marcha todas las medidas posibles desde este Ayuntamiento para la prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. En aquel Pleno hubo controversias sobre algunos términos y en Comisión Informativa se ha acordado que se adopten los términos que venían reflejados en Ley y simplemente nos alegramos por la apuesta de esta Corporación por poner todos los mecanismos en marcha para la prevención.

Por el Grupo P.S.O.E. intervino D. Borja García Pastor diciendo, cómo no vamos a estar de acuerdo cuando el texto que se va a poner es lo establecido en el Reglamento; la medida es muy positiva.

33/08 SECRETARÍA: DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. "PROYECTO LIBERACIÓN DE LIBROS".

Vista la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. relativa a Proyecto de Liberación de Libros, que ha sido



dictaminada favorablemente por la Comisión de Educación y Cultura.

Previa deliberación y por UNANIMIDAD el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. y, en consecuencia, adoptar las siguientes medidas:

- **1.- Constituir zonas oficiales de liberación de libros (Casa Juventud, Casa de la Cultura, Centro Cultural Pablo Neruda).**
- **2.- Promocionar y difundir el Plan de Liberación de libros. Adquiriendo ejemplares con esta finalidad, cuyo comienzo se vinculará con la Feria del Libro.**

DELIBERACIÓN ASUNTO 33/08

Intervino en primer lugar la Sra. López Núñez, en representación de Izquierda Unida, diciendo, dentro de nuestra preocupación por fomentar la lectura habíamos hecho esta propuesta, una propuesta donde nos parecía que el esfuerzo era menor que los resultados que se pueden alcanzar; es una propuesta que tiene que ver con actividades que se están haciendo dentro de Europa y que ha tenido bastante éxito y sobre todo, lo que queríamos era agradecer que la Concejalía de Cultura había sido muy receptiva a nuestra propuesta y sabemos que está ya empezando a trabajar en este tema y esperamos pues que todos los Colmenareños utilicen este sistema y se empiece a fomentar en mayor medida la lectura.

Por el Grupo P.S.O.E. el Sr. García Pastor afirmó que están de acuerdo y votarán a favor de todo lo que sea estímulo de la lectura y apoyo a la cultura.

Por su parte el Sr. Concejal de Cultura, D. Jorge García Díaz, reiteró su acuerdo con la propuesta, como en la Comisión Informativa. Hoy se están dando de alta ya los libros en la página web, porque nos los han servido esta mañana, y el lunes los soltaremos en los centros que acordamos que eran, el Centro Cultural Pablo Neruda, el Pablo Picasso y la Casa de la



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Juventud. Nada más, felicitaros por llevar las propuestas a la Comisión Informativa antes de traerlas al Pleno.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN.-

34/08 SECRETARÍA: BANDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR EL SR. ALCALDE Y SRES. TENIENTES DE ALCALDE, DE LOS QUE SE DA CUENTA AL PLENO.

Vistos los Bandos, Decretos y Resoluciones dictados por el Sr. Alcalde y los Sres. Tenientes de Alcalde desde la convocatoria de la última sesión ordinaria que celebró la Corporación, y hasta la fecha.

Previa deliberación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **quedó enterado.**

Los Bandos y Decretos serán diligenciados por Secretaría General.

ASUNTOS NO COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA CONVOCATORIA.

A) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE EN LA COMARCA DE LA SIERRA DE GUADARRAMA.

Secretaría General dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. sobre las infraestructuras de transporte en la Comarca de la Sierra de Guadarrama, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

El anunciado Plan de Carreteras de la Comunidad de Madrid 2007-2011, se centra en diversas actuaciones, tales como nuevas carreteras, variantes de poblaciones, eliminación de glorietas y, sobre todo, numerosos desdoblamientos de calzada sobre carreteras existentes.

Este nuevo Plan, uno de los más desfavorables para el medio ambiente de los planteados en España por parte de una



Comunidad Autónoma, está dotado con 4.217 Millones de euros para continuar el enlosado de nuestra región. Supone 334 kilómetros de vías afectadas, con la construcción de 76,5 Km. de carreteras nuevas (47,5 de ellas, autovías) y la conversión en autovía, o ampliación, de 178 Km. más.

La encuesta de movilidad de 2004 registró un hecho muy relevante sobre la sostenibilidad del transporte en nuestra región: por primera vez en la historia de la Comunidad de Madrid, los desplazamientos totales en automóvil (un 50,7%) superaron a los realizados en transporte público (49,3%). Nuestro transporte, a causa del aumento de autovías y el mayor recurso al automóvil privado, es cada vez más insostenible.

TODAS LAS POLÍTICAS INNOVADORAS VAN EN SENTIDO CONTRARIO AL QUE PROMUEVE LA COMUNIDAD DE MADRID

Salvo en el Estado español (con el PEIT) y, de modo muy especial, en la Comunidad de Madrid, todos los países desarrollados están abandonando las insostenibles políticas de seguir construyendo más y más autovías. Un buen ejemplo de ello son los recientes compromisos del presidente francés, Nicolás Sarkozy, plasmados en el que es conocido como acuerdo de Le Grenelle.

En este nuevo programa de movilidad, presentado en el país vecino para los próximos cinco años, se pretende bajar un 20% las emisiones del transporte en 12 años. Para ello, se apuntan diferentes medidas que contrastan fuertemente con las políticas insostenibles del gobierno de Aguirre. Entre otras:

1. Detener la construcción de autovías, excepto casos muy concretos y debidamente justificados.

2. Limitación de velocidades.

Que sirva de ejemplo que Berlín tiene 137, París 71, Londres 43, Y Madrid 174, kilómetros de autopistas y autovías por millón de habitantes.

No solamente es erróneo y estamos en desacuerdo con la construcción de nuevas carreteras por lo expuesto, sino que es contradictorio con la postura de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, defendiendo como suya la propuesta del futuro Parque Nacional de Guadarrama, un total de 75.500 hectáreas de la región quedarán protegidas, y convertirán al Parque en el quinto por superficie de España. De las que 34.500 serán de Parque Nacional y otras 41.000 de Parque Regional y



zona de preparque. A eso hay que sumar otras 25.000 hectáreas de zona de transición, "un cinturón de protección del Parque en el que regirán los criterios del buen gobierno urbanístico" (según el gobierno regional) cosa que esperamos sea respetada de forma escrupulosa en nuestra localidad teniendo en cuenta las amenazas especulativas que sufre el Cerro del Cañal. El espacio que se quiere proteger alberga el 45% de la fauna del territorio ibérico y el 18% de la europea. Sus montañas y valles son además el hábitat de especies emblemáticas, como la cigüeña negra, el buitre negro, el águila imperial, la nutria, el corzo y la cabra montesa, algunas de ellas en peligro de extinción, y cuenta con muy amplios bosques de pino silvestre, roble, encina y fresno. En total, en la zona que será declarada Parque Nacional hay más de 1.280 especies diferentes, de las que 13 están en peligro de extinción, más de 1.500 plantas autóctonas y 30 tipos de vegetación distintos. A ello hay que sumar los ecosistemas acuáticos, los de los ríos Lozoya, Manzanares y Guadarrama, que surten de agua a la región, así como los humedales del macizo de Peñalara.

Según el Plan de Ordenación propuesto por Aguirre, los municipios de la zona tendrán "muy limitado su crecimiento urbanístico", y en la denominada 'zona de transición', que afecta a municipios como Alpedrete, además de a Moralzarzal, Manzanares el Real, Miraflores de la Sierra, Los Molinos, Cercedilla, (uso moderado) Mataelpino, El Boalo, Bustarviejo (zona de transición) o Navacerrada, (uso moderado) entre otros, habrá "fuertes limitaciones a la construcción".

Pero si nos atenemos a las previsiones anunciadas, las cosas pueden ser muy distintas. El PP de la Comunidad de Madrid ha lanzado el proyecto de hacer una variante de la M-614 (la carretera que va desde Guadarrama hacia Navacerrada). Esta innecesaria carretera partiría en dos la finca de El Chaparral de los Molinos, calificada como Sector No Urbanizable de Protección y Monte Protegido.

Según el Alcalde de Guadarrama, la variante se justifica por el "elevado" número de vehículos, unos diez mil diarios, que pasan por la M-614, dato que es desmentido por los propios informes de la Comunidad de Madrid.

Así el propio informe de agosto de 2006 que analiza esa variante señala que el tráfico por la M-614 a su paso por Guadarrama era en 2001 de 6.123 vehículos diarios y de 5.094 en 2005, pero en cualquier caso, a la salida de Los Molinos hacia



Navacerrada, el tráfico por esta vía no superaba los mil vehículos diarios.

Esta variante, que nacería en la M-614 en Cercedilla, no se justifica por el tráfico de la actual carretera a su paso por Los Molinos, ni parte de ninguna necesidad objetiva de rodear el pueblo por la zona oeste.

Tratan de hacernos ver y convencer a los vecinos de la Sierra del Guadarrama, la gran necesidad (según su criterio) de la construcción del "entramado vial" para la mejora, ampliación etc., de la red de carreteras.

A pesar de la demagogia que ofrece en sus palabras y actos el gobierno regional, presentándose como protectores del ecosistema en esta zona; sus actitudes reales manifiestan lo contrario. Falsean sus verdaderas intenciones tratando de equivocar a los residentes del pulmón de la Comunidad de Madrid, para conseguir "legalmente" pavimentar para sus propios intereses.

Los verdaderos motivos para la construcción de la variante hay que buscarlos en los planes urbanísticos de las localidades cuyos alcaldes los solicitan:

1. Guadarrama: PGOU que pretende la construcción de 1.165 viviendas en una primera fase, mas de 2.000 en una segunda y un polígono industrial de 82 Has

1.1. De las 1.165 viviendas de la primera fase, 940 se construirían en la zona denominada "Los Pradillos", junto a la M 622 de Guadarrama a Cercedilla y llegando prácticamente a Los Molinos.

1.2. Serían estos nuevos desarrollos los que realmente estarían justificando la variante de la M 614 –se habla de un posterior enlace entre esta y la M 622- y no podemos olvidar que un importante cantidad de suelo, hoy rústico y que como dice el Alcalde de Guadarrama en una nueva expresión urbanística "no tiene mucha protección" por lo que sería justificable su recalificación.

2. Los Molinos: actualmente un PGOU "sorprendentemente" paralizado por la propia Comunidad de Madrid.

2.1. Aquí la variante de la M 614 partiría en dos una finca denominada "El Chaparral" de la que el Director de la Agencia de Medio Ambiente dice que "aconseja su protección, tal y como se ha puesto de manifiesto anteriormente en sucesivos informes de esta



Agencia de Medio Ambiente, siendo su calificación adecuada la de suelo no urbanizable especialmente protegido por su interés ecológico"

2.2. Por otro lado esta finca, calificada como terreno forestal, sufrió en años recientes dos incendios. La Ley 16/1995 señala que "en ningún caso podrán tramitarse expedientes de cambio de uso de los montes o terrenos forestales incendiados en el plazo de treinta años".

3. Cercedilla: El actual Alcalde solicita que la variante llegue a la rotonda de la estación de Cercedilla, en la anterior legislatura presentó un avance del PGOU que planteaba la construcción de más de dos mil nuevas viviendas y calificar como urbanizables terrenos por encima de la cota de los 1.200 m.

La variante de la M 614 a su paso por la localidad de Guadarrama y con la intención de crear un nuevo enlace entre la N VI y las localidades de Guadarrama, Los Molinos y Cercedilla, no es más que otra actuación encaminada a crear accesos rápidos a una comarca de la Comunidad de Madrid de alto valor ecológico y de aumentar el valor de suelos urbanizables o susceptibles de ser declarados urbanizables en el entorno del futuro Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Es una clara amenaza a la sierra madrileña.

El Gobierno de la Comunidad no puede tomar como pretexto para su desproporcionado plan de carreteras en la Sierra las peticiones de algunos alcaldes preocupados en exceso por sus desorbitados e injustificados planes de crecimiento urbanístico. El gobierno regional ha de velar por el interés del conjunto de los madrileños, para los cuáles es vital la protección de la sierra y su pie de monte.

Madrid es ya la segunda región del mundo en kilómetros de vías de alta velocidad en relación a su población y sin embargo la movilidad sigue siendo muy deficiente y la accesibilidad se sitúa en cotas mínimas, lo que nos indica que el gobierno regional plantea una alternativa equivocada al problema de la movilidad que el mismo ha generado con su impulso urbanizador y está siguiendo una senda por la que, si bien podrá seguirse construyendo autopistas hasta que la desaparición del suelo lo permita, nunca solucionará el problema de la movilidad y menos aún el de la accesibilidad, pero si se favorecerá el proceso de acumulación del capital inmobiliario constructor.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

La afección a nuestra comarca del mencionado plan de carreteras 2007-2011 de la Comunidad de Madrid, es el proyecto más destructivo y ambicioso del entramado especulador y el mayor atentado a la calidad de vida y al medio ambiente que se ha conocido en esta zona de la Sierra.

El gobierno de Esperanza Aguirre no cesa en su intento de convertir a la Comunidad de Madrid en el territorio con más kilómetros de autopista por metro cuadrado, por habitante y por vehículo del mundo, con sus proyectos de construir la Radial 6, de circunvalar las Rozas, de querer cerrar la M-50, de desdoblarse el acceso de la M-601, la mencionada variante de Guadarrama, el desdoblamiento de la carretera de Villalba a Navacerrada (M-601) etc.

Y para ello, para seguir adoptando medidas legales y aprobando proyectos, como el desdoblamiento de la M-501, el cierre de la M-50, o el desdoblamiento de la subida al Puerto de Navacerrada y leyes -como la última llamada de modernización, pero que habría que denominar de "ladrillización" y/o "cementización", violando claramente el espíritu de la Constitución Española cuyo artículo 45 dice: "todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo"; como que "los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva", o como que "para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado". ¿Quién pagará después de causar los daños? ¿Por qué no se demuestra el mismo interés en defender todos los artículos de la Constitución por parte del P.P.?

La lección que todos debemos aprender es que el entramado especulador no tiene más regla que su propio enriquecimiento y más contención que la que los partidos y vecinos podamos oponerle.

Pero siguiendo el lábaro de la especulación, las nuevas carreteras permitirían justificar la recalificación de los prados que quedarían encerrados entre ellas y los cascos urbanos, para posteriormente volver a plantear que por problemas de tráfico es necesario construir nuevas carreteras, para después volver a recalificar, para después...



Al hilo de todo lo expuesto ha de recordarse que desde finales de abril de 2006 está vigente la Ley sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas sobre el medio ambiente, que actúa como instrumento de prevención y permite integrar los aspectos ambientales en la toma de decisiones de planes y programas públicos, tanto en el ámbito de la Administración General del Estado como en el ámbito autonómico.

Además, la propia Ley de Carreteras de la Comunidad de Madrid prevé que la programación y realización de las obras de carreteras e infraestructuras viarias deban incluirse en el correspondiente plan, que constituye el instrumento jurídico de la política sectorial, señalando que la vulneración de las prescripciones contenidas en la misma tendrán la consideración de infracciones y que el procedimiento para sancionar las infracciones se iniciará de oficio como consecuencia de denuncia formulada por agentes de la autoridad, personal afecto al servicio de la carretera o por particulares.

Argumentada la falta de adecuación entre los proyectos existentes y las necesidades reales o lo más conveniente desde una óptica de sostenibilidad de los espacios naturales de nuestra comarca y de la lucha contra la contaminación y el calentamiento global de la atmósfera, no podemos menos que abogar por una mejora de la comunicación de nuestro municipio con la Capital y con los municipios vecinos.

Esta mejora ha de lograrse, en nuestra opinión, con la ampliación de las líneas de ferrocarril que unen Madrid con la comarca de la Sierra y la creación de una línea perimetral de tren ligero. La ampliación del número de vías en las líneas C 8 y C 10 permitiría la existencia de un flujo de trenes lanzadera que acortase el tiempo de desplazamiento hasta la Capital. La dotación de una línea perimetral de ferrocarril agilizaría la comunicación entre los municipios de la Sierra y el acceso de éstos a las cabeceras de las líneas radiales de Cercanías.

*Por todo ello, el Grupo Municipal de I.U. en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo **PROPONE** que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:*

1. Solicitar que el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid:

- Inicien los estudios de viabilidad técnica para la ampliación del número de vías en las líneas C 8 y C*



10 de Cercanías, contemplando la construcción de túneles allí donde resulte imposible la ampliación en superficie.

- *Que se haga lo propio para la dotación de una línea perimetral de tren ligero, que partiendo de Villalba llegue a Soto del Real por el Norte y se prolongue también desde Villalba hacia Galapagar y otros municipios de la Corona Oeste de la región.*
 - *Que los proyectos de actuaciones en carreteras de la Comunidad de Madrid para el período 2007-2011 tomen la forma de Plan de Carreteras y que dicho plan se someta al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica, conforme a la legislación española y comunitaria, y que tenga el trámite parlamentario pertinente en la Asamblea de Madrid.*
2. *Dar traslado de esta moción a los siguientes organismos: Ecologistas en Acción. Comunidad de Madrid. Ministerio de Fomento. Ministerio de Medio Ambiente.*

Colmenar Viejo a 22 de abril de 2008. Fdo: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal I.U.”

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. se formalizó votación y por UNANIMIDAD el Pleno consideró dicha urgencia, ordenándose su inclusión en el Orden del Día con arreglo a lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

35/08* SECRETARÍA: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE EN LA COMARCA DE LA SIERRA DE GUADARRAMA.

Conocida la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U., cuya urgencia ha sido declarada por este Pleno, en la que se propone que se inicien estudios para la ampliación de las líneas de cercanías, dotando de una línea perimetral a la Comarca y asimismo que la Comunidad de Madrid apruebe un Plan de carreteras con procedimiento de evaluación ambiental estratégica.

Previa deliberación y formalizada votación resultando:



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

A favor: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..

En contra: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno por **MAYORÍA ABSOLUTA desestimó la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U..**

DELIBERACIÓN ASUNTO 35/08*

SOBRE LA URGENCIA

El Sr. Portavoz del Grupo Izquierda Unida defendió la urgencia de la Moción en los siguientes términos:

Le pido perdón a la Sra. Secretaria pero bueno, nosotros veíamos interesante que esta propuesta se leyera, ya he visto la atención que han prestado el resto de compañeros de Corporación, la mayoría, la mayoría... yo, lo que tengo enfrente, Sr. Alcalde, para atrás no miro, pero entiendo que es una preocupación muy importante porque los temas ecológicos y medio ambientales nos preocupan a todos, a todos nos preocupan. Evidentemente habría que haber prestado un poco de atención para saber que estamos haciendo, no quiero decir que no sea prestada por todos, y algunos de sus Concejales estoy seguro que sí han estudiado y se han leído la propuesta por si acaso tuvieran que contestar, no me cabe la menor duda. Pero mire Ud., a nosotros es un problema que nos viene preocupando de siempre, cuando hablamos de medio ambiente, no nos limitamos a decir vamos a hacer en este parquecito cuatro columpios y esto es medio ambiente. No, mire, nuestra preocupación es un poco más grande, medio ambiente es otra historia. que lo que se limita a hacer este Ayuntamiento y el Equipo de Gobierno en temas medio ambientales, poco más Sr. Alcalde, por eso se lo digo.

A Ud. le he oído en varias ocasiones poner en su boca que Ecologistas en Acción, que su amigo Santi Barajas, que tal y que cual, me parece bien, pero mire, esto no les parece bien, a Ecologistas en Acción esto no les parece bien, no, la propuesta, sí, pero lo que se pretende hacer no, y como Ecologistas en Acción hay otros muchos grupos ecologistas que están en contra. Pero no solo eso, también los vecinos de los municipios. Yo ya sé que esta propuesta me la podrá decir si alguien va a entrar a



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

debatirlo, que con sus modos últimos de no defender las urgencias no se lo que va a pasar, pues seguramente va a decir que qué nos afecta a Colmenar Viejo esto, que esto es por ahí arriba, que es por el Norte, que es por la Sierra, pues mire Ud. sí nos afecta. Ya se lo adelanto, nos afecta y mucho y nos preocupa, sobre todo, hay un fondo solidario no simplemente con los vecinos del Norte de la Comunidad de Madrid, sino también con los del Sur, esos que alguna vez suben a Navacerrada y que se quieren pasear por una Sierra digna, limpia.

Nosotros lo que creemos es que hay que facilitarles transporte público eficaz, por eso son las propuestas que le hacemos, por eso le estamos diciendo que tienen que tender y tirar por otro camino desde la Comunidad de Madrid, que no tienen que mirar única y exclusivamente por ir adelantando trabajo a la futura especulación de esos suelos para hacer macro urbanizaciones, donde ya esto les salga gratis. Mire, nosotros no vamos por ahí, nosotros entendemos que hay otras formas de comunicar los municipios, comunicar una red en la Comunidad de Madrid. De hecho, bueno, se están dando pasos en ese sentido, en algunos casos y dentro de poco va Ud. a asistir no se con qué Concejales más, a la inauguración de una línea nueva que va de Colmenar a San Agustín de Guadalix de lo cual nos alegramos que era una propuesta de Izquierda Unida del año 2004, quiero recordar, ya parece que se concreta y se va a llevar a cabo. Yo le pediría que nos invite que ya veremos si vamos o no vamos, que Ud. ya se lo sabe, que hasta ahora no lo conocemos nada más que por notas de prensa.

Nosotros tendemos como le digo Sr. Alcalde a que las medidas que se tomen de la Comunidad de Madrid, esos cuartos que todos decimos que se gastan sean eficaces y vayan al servicio de la mayoría de los ciudadanos, que tenemos muchos compromisos por eso de reducir las emisiones que a todos nos parecen bien y que tenemos muchas actuaciones por hacer pero lo que entendemos que nosotros tenemos que ser coherentes. No podemos decir por un lado, sí, sí, es verdad, hay que reducir las emisiones pero ahora, vamos a hacer macrocarreteras para que circulen y circulen coches a gusto y tarden poco.

Mire Ud. no es nuestra forma de ver esto. Nosotros entendemos que hay que posibilitar y actuar para que los vecinos puedan utilizar cada vez más el transporte público que ese es el que menos contamina. Sr. Alcalde, como Ud. bien dice, bastante larga es la propuesta, entiéndanla como quieran, pero le pedimos el voto favorable y que bueno, acepten estos acuerdos, y se tome



en serio, la propia Comunidad de Madrid, este tipo de cuestiones, con otras estrategias diferentes.

(Seguidamente se registraron varias intervenciones a partir de la manifestación del Sr. Portavoz de I.U. acerca de los acuerdos habidos entre los Sres. Portavoces respecto de los turnos a seguir en los temas presentados fuera del orden del día de la sesión.

Se produjeron intervenciones fuera de micrófono.

Finalmente se solicitó el parecer de Secretaría General, poniéndose de manifiesto que, en el Reglamento aprobado, no se contempla la posibilidad de alterar el orden de las intervenciones, pese a que haya existido una reunión informal de los Sres. Portavoces como así parece haber existido. El Reglamento podrá ser objeto de modificaciones.)

SOBRE EL FONDO

Intervino en primer lugar el Sr. Concejales de Medio Ambiente, D. Carlos Blázquez Rodríguez, diciendo, bueno, lo primero echar en falta a casi la totalidad del Grupo de Izquierda Unida, porque poner una moción y ausentarse del Pleno cuando se va a debatir pues creo que no es lo más adecuado, sobre todo cuando el interlocutor es el que se ha ido, precisamente.

En segundo lugar decir que claro, Uds. cuando hablan de medio ambiente dicen que nosotros en medio ambiente qué hacemos. Pues lo que está claro, es que no les gusta; lo que también tengo claro es que para Uds. el medio ambiente es sólo lo que Uds. quieren que se haga, entonces si se hace lo que Uds. dicen, se está cumpliendo con el medio ambiente, si no se hace lo que Uds. dicen, no se está cumpliendo con el medio ambiente.

Desde luego les reto en cualquier momento a que en el Consejo de Medio Ambiente debatamos el medio ambiente de Colmenar Viejo, de todo lo que quieran, de todo. Ahí tienen el guante, cuando quieran, lo pueden recoger.

Vamos a ver, lo que si tengo claro en esta moción es que, aparte de ser muy extensa, deja muy claro que tienen una manía tremenda a Esperanza Aguirre y que aprovechan cualquier momento para atacar, eso queda bastante claro. Querría que aclararan el sentido de la moción, porque a mi lo que me parece es que no quieren que se haga ningún kilómetro de carretera



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

más, por lo menos, yo lo que deduzco es eso. Porque si analizamos las insostenibles políticas de seguir construyendo más y más autovías, políticas insostenibles del Gobierno Aguirre para continuar enlosando en la Comunidad de Madrid, estamos en desacuerdo con la construcción de nuevas carreteras, todo eso lo van diciendo a lo largo de la moción, entonces, yo por Ud., no por nosotros, aclárenlo, si es que no quieren que se haga ni un kilómetro más de autovía. Si es así lo dicen y ya está. Y si es así porqué no se presentaron con ese lema, a los diferentes municipios y a la Comunidad de Madrid y veríamos lo que les hubieran votado. Tampoco les han votado mucho más, pero bueno, es así. Y también le voy a decir una cosa, oigan Uds. no les gustará, pero el 50% de los votantes de la Comunidad de Madrid, han querido que nosotros saquemos este Plan de Carreteras. Es así de simple.

Podemos entrar a debatir muchas cosas y de hecho así lo haré en la siguiente intervención, pero yo creo que hay una serie de cosas de las que hay que partir y esa es una de ellas.

Yo entiendo que, bueno, que no les interese, ciertas carreteras, como puede ser ésta que propone, pero dicen que no se hagan más carreteras, o no más autovías o más circunvalaciones. Ayer concretamente me estaban diciendo, yo ya sé que Uds. me van a decir, no, no, a mi lo que haga Rivas Vaciamadrid me da exactamente igual, váyanse Uds. a Rivas Vaciamadrid y vean Uds. las vías de doble servicio que se han hecho, de doble vía, paralela a la autovía, pagada por el municipio de Rivas Vaciamadrid, para sacar vehículos del propio municipio. O váyase a ver las rondas de circunvalación, las rotondas en las travesías que están haciendo, ya sé que a Uds. eso no le importa, como no le importa lo que haga Izquierda Unida en el País Vasco, yo ya lo sé, es Izquierda Unida en Colmenar Viejo. Pero mire, claro, cuando Uds. gobiernan, hacen una cosa, que son los menores de los casos y cuando no gobiernan, pues ahí están.

Otra de las cosas que yo les quería decir, hablan Uds. en general de ordenación urbana, dicen que, bueno, que va a ser escandaloso lo que se van a hacer allí; les voy a volver a poner el ejemplo de Rivas Vaciamadrid, 50.000 habitantes tenía Rivas Vaciamadrid, 100.000 va a pasar, ¿eso no es, entre los adjetivos que Uds. suelen poner, desarrollista, imperialista, capitalista, eso no lo es? Como se hace en Rivas Vaciamadrid, eso está fenomenal, allí se puede hacer de todo, eso es Rivas, es Izquierda Unida, no pasa nada. Dejen Uds. a Los Molinos que hagan lo que quieran y ya veremos si eso es realmente lo que se va a hacer



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

porque es que Uds. están dando por supuesto ciertas cosas que no son, Lo demás lo dejaré para mi siguiente intervención.

Por el Grupo de Izquierda Unida intervino la Sra. López Núñez diciendo, quizá primero, empezar por el final, es decir, se van a dejar las cosas más importantes para la última intervención, es decir, esa intervención a la cual yo no voy a poder contestar, pues muchas gracias, va a ser muy interesante que se deje todo lo importante para el final, porque nuestra propuesta de cambiar el turno no era tanto darnos más importancia aunque tengamos menos votos que Uds. y aunque no lo hayamos conseguido, no era por quedar los últimos, sino por poder contestar y defender nuestra moción con la suficiente fuerza, lo que no tiene mucho sentido es que Ud. me diga que lo que va a hablar, lo va a decir lo último, al final, cuando yo ya no pueda contestar, pero bueno, eso ya está bien.

En el Consejo de Medio Ambiente podemos seguir hablando de todo lo que quiera, de modelo, de diseño, etc., pero sobre todo a mí me gustaría que cuando llevamos propuestas como lo del enterramiento del CO², se nos tenga en cuenta y no se nos suplante luego en este Pleno.

También nos ha gustado mucho el tema de que cualquier política que Uds. hagan está bien, porque lo avalan los votos que tienen, entonces ¿un voto es un cheque en blanco? ¿significa que puede ser cualquier política medioambiental?...

(Interrumpió el Sr. Blázquez Rodríguez y el Sr. Alcalde le rogó silencio).

... Ya que tiene más palabra para después, pues tiene tiempo para luego hablar y contestarlo. Si tener muchos votos significa que cualquier política que hagan es buena y está bien hecha y le avala todo, pues no sé que hacemos aquí. Uds., todo lo que hagan, está avalado y está hecho, ¿para qué está la Oposición? ¿para qué podemos nosotros proponer cosas nuevas, para qué podemos criticar, si todo lo hecho está bien, porque tienen mayoría de votos? Nosotros somos tontos, no podemos proponer nada porque no tenemos mayoría de votos y lo que si voy a hacer es una pregunta muy concreta. Nosotros lo que le pedimos que vote es lo siguiente, ¿Ud. va a votar en contra de que se inicie un estudio de viabilidad técnica para la ampliación del número de vías en las líneas C-8 y C-10? ¿Le parece mal que amplíen las vías, le parece mal que amplíen los horarios para que lleguen los trenes a Colmenar cada 15 minutos?. ¿le parece mal que se haga una dotación de una línea perimetral de tren



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

ligero, que partiendo de Villalba llegue a Soto del Real por el norte y se prolongue también desde Villalba hacia Galapagar y otros Municipios de la corona Oeste de la región?

¿Va a votar en contra de que los Proyectos o actuaciones de las Carreteras de la Comunidad de Madrid, para el periodo 2007-2011 tengan un procedimiento de evaluación ambiental estratégica? ¿Es eso a lo que va a votar en contra? Gracias.

Respondió a esta intervención el Sr. Concejal de Medio Ambiente diciendo, veo que la Sra. de Izquierda Unida no ha aclarado si quieren que se hagan más carreteras en toda la Comunidad de Madrid. Veo que no quiere entonces el tercer carril de Colmenar Viejo, pero mire, no se haga la mártir, no se hagan Uds. los mártires porque las cosas no son así. Mire, Uds. han leído 6 folios, yo no he leído ninguno, Uds. van a tener el mismo tiempo para defender la moción que voy a tener yo. Comprenderá que por lo menos pueda cerrar, porque van a disfrutar Uds. más tiempo para hablar de esto que yo, o sea que no se porqué vienen Uds. haciéndose el mártir sobre un asunto que llevamos 20 minutos hablando de la postura de Izquierda Unida. Es que me parece absurdo, encima que me vengan aquí diciendo que claro, que pobrecitos, no mire, no.

Mire le voy a decir tres cosas porque el tiempo se me acaba rápido, el informe del RAF, por ejemplo dice que ir más deprisa no contamina más, sino que los atascos son los que producen más, muchísima más contaminación y eso es lo que pretendemos evitar, consulte Ud. ese informe.

Dicen que se van a hacer 174 kilómetros de autopistas en la Comunidad de Madrid, y todos o la gran mayoría de esos kilómetros de autopistas están en la zona sur de la Comunidad de Madrid, bien. En la zona norte está la A-6 y la A-1, fíjese Ud. como asfaltamos toda la sierra del Guadarrama...

(El Sr. Alcalde advirtió que había finalizado su tiempo).

... Un segundo, Sr. Alcalde, esto lo han copiado en gran medida del Foro por la movilidad sostenible, pero se han olvidado de decir que en ese foro dicen que la repercusión que va a tener todo ese sistema de infraestructuras es muy beneficiosa para la economía madrileña, eso lo obvian, porque claro, Uds. que viven en Colmenar y que tienen unas infraestructuras buenas no las



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

quieren para el resto de los municipio. Lo entiendo, pero claro, una vez aclarado, ...

(El Sr. Alcalde advirtió que había finalizado su tiempo).

... Pues la última cosa, Uds. lo que están haciendo es apoyar no solo al Foro de los Molinos, dependiente de Izquierda Unida, que tienen su particular visión, es la única, es la que Uds. ven y tiene que ser así, y si no se es así, se está en contra del Medio Ambiente, Esperanza Aguirre es mala, el P.P. es todavía peor, no, por esas cosas no pasamos.

Cerró la deliberación el Sr. Alcalde diciendo, yo simplemente como aclarar, lo único que aquí puede afectar a este Municipio de todo esto, ya está conseguido, luego no tiene ningún sentido, porque evidentemente a partir del verano va a haber trenes cada 15 minutos, incluso inferior, o sea que no hay nada que el Ayuntamiento y con la colaboración de los Grupos. Cuando colaboran, lo reconozco, se ha conseguido, pues que Cercanías tome en consideración a este Municipio para eso estamos haciendo un gran aparcamiento y evidentemente tendrá noticias cuando se confirme pero RENFE está dispuesta a aumentar pero desde el verano cuando se abra el segundo túnel la frecuencia de Colmenar, por lo cual se llamará C-8, C-10 o no sabemos cuál C, a lo mejor es otra línea, que termine aquí, pero que nos da más trenes.

Y respecto al tema de construcción de túneles a mi me asombra y hacer un tren ligero, no se si un tranvía o qué, la verdad es que es alucinante, pero yo le voy a recordar que como no hacemos nada más que parquecitos como han dicho, Ecologistas en Acción han reconocido y nos han felicitado por la gestión de la Dehesa, creo que no es un parquecito, por eso quieren hacer un Parque Nacional y todo, agrupando otras cosas, por algo será, por algo será que no solamente hacemos parques urbanos sino que conservamos un bien patrimonial importante, de 1.000 hectáreas que tiene Colmenar Viejo.

Bien, pasamos si les parece a votar la propuesta.

B) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN VERDE.

Secretaría General dio lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. sobre compra y contratación verde, cuyo tenor literal es el siguiente:



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

El 5 de Junio se celebra el Día Internacional del Medio Ambiente, fecha establecida por las Naciones Unidas para recordar la necesidad de una mayor concienciación en el compromiso ambiental de los ciudadanos, empresas y agentes sociales.

Asimismo, es una buena fecha para recordar la necesidad de una continua y permanente atención y acción política en un tema tan sensible que afecta al presente y al futuro de nuestras generaciones.

Los ayuntamientos, la administración más próxima a los ciudadanos, deben jugar un papel básico en la adopción de buenas prácticas que además de contribuir directamente a la preservación del medio ambiente, supongan un ejemplo de buen gobierno.

Uno de los temas elegidos para celebrar este día es el de CIUDADES VERDES motivo por el que planteamos una iniciativa dirigida a la adquisición de servicios y productos ecológicamente responsables, realizando una contribución a la competitividad y al desarrollo sostenible.

Compra verde significa integrar la componente ambiental en la toma de decisiones que afectan a compra de bienes y contratación de servicios. La compra verde es un potente instrumento para mejorar las condiciones medioambientales e incluso para reducir el gasto público y en el caso de las Administraciones supondrá además un factor de arrastre para otros sectores y para la ciudadanía, e incluso una notable contribución a la reducción de los diferentes problemas ambientales.

Se estima las compras públicas europeas representan un 16% del PIB, y sólo en España las previsiones indican que alcanzará un 28% este año. En vista de estos datos, el impacto de adoptar criterios 'verdes' en el suministro, por ejemplo, de madera, ofimática, energía o alimentación, podría ser crucial para la sostenibilidad medioambiental de la UE.

Se estima según un reciente informe sobre 'compra verde' de la Comisión Europea que si todas las Administraciones de la UE apostaran por las energías renovables, se recortarían las emisiones de dióxido de carbono en 60 millones de toneladas (un 18% del compromiso de Kioto), y se restarían otras 830.000 si



optaran por ordenadores más eficientes. Igualmente, si todas las Administraciones instalaran sistemas de ahorro de agua en lo servicios de sus edificios, el consumo se reduciría en 200 millones de toneladas, el equivalente al 0,6% del consumo doméstico total en la Unión

*Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo **PROPONE** que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1. El Ayuntamiento se compromete a trabajar en el desarrollo paulatino de una política de compras verdes para la adquisición en sus contratos de suministro de productos con etiquetado ecológico o de aquellos productos que en su proceso de producción no contengan sustancias peligrosas o tengan un menor impacto sobre el medio ambiente como el empleo de productos reutilizados o reciclados, el empleo de productos que generen menos residuos y sean más eficientes energéticamente, etc.*
- 2. El Ayuntamiento se compromete a utilizar criterios ambientales en los pliegos de las cláusulas administrativas que se aprueben para la adjudicación de los concursos de consultoría, asistencia, obras y servicios que deberán integrar los aspectos ambientales en su realización (reducción de las emisiones de gases efecto invernadero, reducción en la generación de residuos, utilización de materiales reciclados, etc.), así como para las empresas que optan a ofrecer servicios a las que se las valorará entre otros méritos por estar en posesión de sistemas de gestión medioambiental (EMAS, ISO-14000).*
- 3. El Ayuntamiento se compromete en las obras de rehabilitación o reforma y en el mantenimiento de las instalaciones, equipos y vehículos, a incorporar las tecnologías más eficientes desde el punto de vista energético y, en general, al mantenimiento de los mismos desde un punto de vista ambiental (utilización de energías renovables, gestión de residuos,*



dispositivos ahorradores de agua, eficiencia energética).

- 4. El Ayuntamiento participará en la formación y sensibilización de los funcionarios y personal, para implantar hábitos y buenas prácticas ambientales en el funcionamiento de la administración.*
- 5. El Ayuntamiento se compromete al desarrollo de campañas de educación para aumentar la sensibilización hacia la “compra verde” con el objetivo de aumentar la sostenibilidad en general de las compras de los ciudadanos.*
- 6. El Ayuntamiento se compromete a potenciar cuantos acuerdos voluntarios sean necesarios con los agentes económicos para fomentar la adquisición de productos ecoeficientes para los funcionarios y ciudadanos.*

Colmenar Viejo a 22 de abril de 2008. Fdo: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal I.U.”.

Defendida la urgencia del asunto por la Sra. López Núñez, Grupo Municipal I.U., se formalizó votación y por UNANIMIDAD el Pleno consideró dicha urgencia, ordenándose su inclusión en el Orden del Día con arreglo a lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

36/08* SECRETARÍA: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN VERDE.

Conocida la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U., cuya urgencia ha sido declarada por este Pleno, en la que se proponen diversas actuaciones para garantizar que el Ayuntamiento incorpora una política de compras verdes y utiliza criterios ambientales en las diversas contrataciones de bienes y servicios.

Previo deliberación y por UNANIMIDAD el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. disponiendo:



- 1. El Ayuntamiento se compromete a trabajar en el desarrollo paulatino de una política de compras verdes para la adquisición en sus contratos de suministro de productos con etiquetado ecológico o de aquellos productos que en su proceso de producción no contengan sustancias peligrosas o tengan un menor impacto sobre el medio ambiente como el empleo de productos reutilizados o reciclados, el empleo de productos que generen menos residuos y sean más eficientes energéticamente, etc.**
- 2. El Ayuntamiento se compromete a utilizar criterios ambientales en los pliegos de las cláusulas administrativas que se aprueben para la adjudicación de los concursos de consultoría, asistencia, obras y servicios que deberán integrar los aspectos ambientales en su realización (reducción de las emisiones de gases efecto invernadero, reducción en la generación de residuos, utilización de materiales reciclados, etc.), así como para las empresas que optan a ofrecer servicios a las que se las valorará entre otros méritos por estar en posesión de sistemas de gestión medioambiental (EMAS, ISO-14000).**
- 3. El Ayuntamiento se compromete en las obras de rehabilitación o reforma y en el mantenimiento de las instalaciones, equipos y vehículos, a incorporar las tecnologías más eficientes desde el punto de vista energético y, en general, al mantenimiento de los mismos desde un punto de vista ambiental (utilización de energías renovables, gestión de residuos, dispositivos ahorradores de agua, eficiencia energética).**
- 4. El Ayuntamiento participará en la formación y sensibilización de los funcionarios y personal, para implantar hábitos y buenas prácticas ambientales en el funcionamiento de la administración.**
- 5. El Ayuntamiento se compromete al desarrollo de campañas de educación para aumentar la sensibilización hacia la “compra verde” con el**



objetivo de aumentar la sostenibilidad en general de las compras de los ciudadanos.

- 6. El Ayuntamiento se compromete a potenciar cuantos acuerdos voluntarios sean necesarios con los agentes económicos para fomentar la adquisición de productos ecoeficientes para los funcionarios y ciudadanos.**

DELIBERACIÓN ASUNTO 36/08*

SOBRE LA URGENCIA

D^a Paloma López Núñez, Grupo Izquierda Unida, justificó la urgencia en los siguientes términos:

En consonancia con nuestra preocupación por el futuro de la Tierra, venimos proponiendo de forma continuada a este Pleno distintas propuestas a favor del medio ambiente; esta Moción hace una serie de propuestas concretas para que se pongan en marcha desde el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento para trabajar a favor del Medio Ambiente.

Hace unos meses aprobamos en este Pleno otra moción de Izquierda Unida, que hablaba sobre campañas de sensibilización para fomentar entre los Colmenareños el ahorro en el consumo energético disminuyendo la emisión del CO₂ y la consecuencia sobre el efecto invernadero.

Esta moción que viene ahora al Pleno inicialmente era una proposición que habíamos presentado para debatir en Comisión Informativa; al no incluirse en la Orden del Día, nos hemos visto obligados a presentarla como Moción directamente en el Pleno. Al principio pensábamos que venía, no nos lo habían admitido para Comisión y venía al Pleno, porque lo tenían tan claro y lo iban a aprobar que no era necesario ni siquiera debatirlo en Comisión, podía venir a Pleno, se dictamina a favor y votábamos todos a favor, pero después de lo ocurrido con la anterior moción y con otras empezamos a ver porqué; la anterior moción quiero recordar también que se presentó para debatir en Comisión y tampoco fue admitida para debatir en Comisión y no hubiéramos tenido que venir aquí a lo mejor a leer los 6 folios y a debatir sobre si Esperanza Aguirre es buena o sobre si nosotros queremos imponer a pesar de tener menos votos, nuestro modelo medioambiental, podíamos haberlo debatido en Comisión Informativa.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Este debate al que nos invita el Concejal de Medio Ambiente nosotros realmente creemos que no será cuando pedimos que se vaya a Comisión Informativa y ni siquiera se mete en Orden del Día y nos vemos obligados a traerlos al Pleno, seguimos entendiendo y apostando por un modelo medioambiental quizá muy distinto al de simplemente hacer parques, conservarlos mejor o peor, porque el hecho de plantar árboles solamente no es medio ambiente.

SOBRE EL FONDO

La Sra. López Núñez manifestó, las propuestas son bastantes concretas, las hay a medio, largo plazo y creemos que es un compromiso que debe tomar el Ayuntamiento ya que en principio todos estamos a favor del Medio ambiente, estamos preocupados por el exceso de CO₂, por las consecuencias que está teniendo la forma de proceder.

Por el Grupo Municipal P.S.O.E. intervino D^a Paloma Maroñas Aveleiras diciendo, muchas gracias Sr. Alcalde, nosotros pasamos para el siguiente turno, para ver que es lo que dice su Grupo, con relación a esta Moción.

El Sr. Concejal de Medio Ambiente manifestó lo siguiente:

Fíjese, Sra. López, qué diferencia de moción, ésta respecto de la anterior. Yo iba a hablar sobre el fondo, pero mira, estamos tan de acuerdo con el fondo y en la forma estamos además de acuerdo que no hace falta ni que lo hablemos; porque hay una diferencia entre esta moción y la anterior: en la anterior, Ud. lo que quería era agredir al Partido Popular. Si es que está muy claro, cuando Uds. lo que quieren es sacar algo adelante que de verdad se luche por las cosas que se están haciendo en Colmenar Viejo, se siga mejorando el Medio ambiente, se sigan mejorando los transportes, cuando Uds. quieren lo saben hacer; cuando Uds. no quieren que se aprueben lo que hacen es sacar una moción como la anterior, con 6 folios, atacando al Partido Popular, a Esperanza Aguirre, y al “sursum corda”...

Fíjese qué diferencia, breve, dos folios, normales, hablando de cosas razonables, lógicas, y por supuesto que lo vamos a votar a favor. Pero además, le voy a decir otra cosa más, nosotros no hemos dicho que no lo vayamos a incluir en una Comisión, pero hombre, déjenos un poco de tiempo para estudiarlo. Es que claro,



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Uds. se piensan que me lo presentan a mi, Uds. lo presentan hoy, Uds. piensan que en ese mismo momento me lo dan a mi, y ya con eso ya me lo he estudiado, o ya lo he visto. Además les dije en la Comisión de Urbanismo, yo lamento que no tengan mejor comunicación entre Uds., pero en la Comisión de Urbanismo del viernes pasado, se habló sobre este asunto, a proposición de la Sra. Sanz, y dijimos se va a solicitar el informe, que ya está solicitado. Además le agradezco porque me lo recordó ella, y ya está solicitado, yo lo lamento mucho, pero es que las cosas...

Entonces lo que quiero, a parte de entrar en el fondo, es que se den cuenta de la diferencia de una moción a otra, de las cosas que cuando se quieren salen, pero claro, lo que no podemos consentir es que sea esto un ariete contra Esperanza Aguirre.

En cuanto al fondo decirle que estamos trabajando y que vamos a seguir trabajando y que lo que nosotros queremos es lo mismo que Uds. quieren, a lo mejor de manera distinta. Uds. con decir, hay que hacerlo, pues claro que hay que hacerlo, pero hay que buscar como hacerlo. Y estamos trabajando. Por ejemplo en el contrato de basuras, los vehículos que hay son de gas natural y hay coches eléctricos, y se están metiendo placas solares en los diferentes edificios y se están metiendo sistemas de ahorro de agua en los diferentes edificios, pero oiga, es que estamos trabajando, pero claro, las cosas no se pueden hacer... yo puedo proponer ahora mismo, yo quiero, propongo que se haga un coche que vuele y ya cuando se haga, voy a decir, no es que lo propuse. No, no, oiga, es que se puede hacer cuando se puede hacer, cuando hay recursos, cuando se hacen los estudios pertinentes y no es proponer y proponer, que las cosas hay que estudiarlas y hay que tratarlas.

Simplemente reiterar que cuando quieren que se apruebe, se aprueba.

A continuación la Sra. López Núñez, Grupo Izquierda Unida, manifestó, quiero reiterar que en la anterior proposición nuestra, había primero que una parte expositiva, que tiene que ver con desmontar el modelo de desarrollo, un modelo medioambientalmente negativo, pero que las propuestas eran muy claras; creemos que las propuestas es lo que se vota y a lo que estamos de acuerdo, lo que ocurre creo que es al revés: las propuestas eran claras, sencillas y entendíamos que eran asumibles por todos, lo que ocurre es que, por el contrario, el



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Partido Popular en cuanto ve el nombre de Esperanza Aguirre en alguna parte de la hoja, se pone nervioso, pero realmente lo que votamos es el acuerdo, y el acuerdo era crear trenes, ampliar trenes, creo que no podíamos estar nadie en contra.

Dicho esto lo que si quiero recordar es que nosotros metimos en Registro el 9 de abril esta propuesta, esta propuesta si se lleva a Comisión simplemente en el Orden del Día y Ud. en el Orden del Día cuando estamos en Comisión nos dice, dennos más tiempo para estudiarlo, vamos a organizar de esta manera, me parece de acuerdo el fondo, pero vamos a ver las formas, no hubiera habido ningún problema, hablo del mes de abril, querría recordarles que a mi me dan toda la liquidación del Presupuesto en menos de 48 horas, es decir, yo toda la documentación que tengo para Plenos, para Comisiones siempre se va al límite, el Partido Popular tiene por costumbre darnos el último día, en el último momento, toda la documentación, y a veces son folios y folios, estamos hablando de dos folios o de folio y medio que se lo dimos el 9 de abril que si Ud. está de acuerdo en el fondo, podemos ir a la Comisión, hablarlo y lo que si a lo mejor es necesario a veces es buscar luego cual es el método o la fórmula mejor para llevarlo a cabo, pero eso se puede debatir en Comisión.

Yo creo que no es una excusa cuando lo hemos entregado y lo que sí, a pesar de todo, me alegro mucho de que estemos de acuerdo, que se vaya a votar a favor, incluso podemos seguir trabajando sobre el tema; cuéntenos que se está haciendo, que se puede hacer e inicialmente ya he dicho que era un tema de corto, medio y largo plazo, que no es un tema para mañana mismo tenerlo hecho.

Por el Grupo P.S.O.E. intervino D^a Paloma Maroñas Aveleiras diciendo, permítanme con un tono de humor, que le aplauda al Sr. Concejal de Medio Ambiente, por decir que va a votar la moción a favor.

Mire Ud., voy a sacar a colación y desde aquí le quiero agradecer al Sr. Pedro Pozas, porque trajimos una moción nosotros aquí en el año 2003-2004 precisamente para este tema y dijimos que se uniera el Ayuntamiento al grupo de Municipios activos en defensa de los Bosques primarios, se rechazó la moción; precisamente una moción como ésta, idéntica, titulada "En defensa de la compra y la contratación verde" nuestro Grupo la presentó en este mismo Pleno en el año 2005, en iguales



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

términos, permítame recordarle que Uds. no la votaron a favor. Ahora mismo nos alegramos que hayan cambiado Uds. de criterio, de verdad, se lo agradecemos, nos da igual que lo haya presentado Izquierda Unida, porque el fondo es el mismo, todos estamos a favor del Medio ambiente pero la verdad es que llama la atención que Uds. tengan un criterio en esa ocasión y ahora otro, hombre, que da un poco de pena, con el mismo texto. Simplemente para que constara eso Sr. Alcalde, Sr. Concejales de Medio Ambiente y decirles por supuesto Sres. Concejales del Grupo de Izquierda, que lo vamos a votar a favor, faltaría más.

A continuación hizo uso de la palabra el Sr. Concejales de Medio Ambiente y dijo, yo Sra. Maroñas no sabía que era gracioso que les aprobemos sus mociones, que se ríe, me aplaude y eso, bueno. Es curioso. Gracias por respetarme mi turno.

Mire Sra. López, tiene Ud. más tiempo para estudiar los presupuestos que cuando Ud. me presenta una moción el día anterior al pleno a las dos de la tarde, bastante más tiempo; así es constantemente, reiteradas veces, que es que dices, bueno y ahora qué quieren que hagamos con esto, si el Pleno es mañana a las 9 de la mañana. Tienen como mínimo el doble de tiempo que me dan Uds. a mí, les voy a decir más, Uds. dicen que lo han presentado el 9 de abril, yo no sé cuando Uds. lo han presentado, es más, pero vamos a ver...

(Intervenciones fuera de micrófono).

... A mi lo que me da vergüenza es que Ud. me interrumpa, lo segundo, lo que me da vergüenza es que interprete las palabras que yo digo y no entienda lo que estoy diciendo, eso me parece vergonzoso y yo lo que digo es que yo no se cuando Uds. lo han presentado. Si lo han presentado el 9 de abril, me parece muy bien, pero yo lo que digo es que a mi no me lo han dado el 9 de abril, es tan sencillo como eso Sr. García y entiendo que Ud. se pueda poner como se ponga, que las cosas... por mucho que le duela, pero le vuelvo a repetir Sr. García, ahora se lo dirijo a Ud., cuando quiere que se aprueben las cosas, sabe perfectamente como hacerlas, no las haga de la otra manera ...

(Intervenciones fuera de micrófono).



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Finalmente el Sr. Alcalde afirmó, no hay turnos, no voy a permitir entrar aquí en un debate, ya se ha terminado, no tiene sentido. Si quiere aclarar algo...

Continuo el Sr. Alcalde, diciendo, no sé para qué tenemos el Consejo de Medio Ambiente; todas estas cosas tan importantes deberían llevarse al Consejo de Medio Ambiente, después en una Comisión se dictaminaba y punto, pero lo que no sé para que sirve el Consejo de Medio Ambiente, si traemos estas cosas aquí. Yo creo que si creamos Consejos es para algo y luego hombre, decir simplemente que va a ser posiblemente Colmenar el primer municipio que utilice agua reciclada para el riego, con lo cual yo creo que estamos trabajando en ese sentido y agradecemos muchísimo que la Oposición esté con nosotros y nos haga propuestas, pues yo creo que entre todos conseguiremos que el Medio ambiente mejore en Colmenar. Por lo tanto por eso votamos a favor esta propuesta porque no se puede votar en contra, es lógica, pero hombre yo agradecería que otra vez las cosas se den contenido al Consejo de Medio Ambiente llevando estos asuntos también allí que hay gente que no son políticos y pueden opinar.

La Moción presentada por el Grupo Municipal I.U., n° de registro 3734 sobre "Compartir vehículo privado", es retirada por el Sr. Portavoz del Grupo para que continúe su tramitación en los términos que ha dispuesto la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el día 18 de abril de 2008.

En este momento se suspendió la sesión, siendo las 11,30 horas, reiniciándose a las 12 horas, con todos los Asistentes indicados al principio.

C) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE CONSEJO SECTORIAL DEL INMIGRANTE (3ª).

Secretaría General dio lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. sobre el Consejo Sectorial del Inmigrante, cuyo tenor literal es el siguiente:



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los Plenos Municipales, órganos legislativos, de representación, de discusión y debate por excelencia, se ven mermados en sus competencias en función de los intereses de las mayorías en ellos representadas. Este es el caso del pleno Municipal del Ayuntamiento de Colmenar Viejo: La utilización interesada, en absoluto democrática y usurpadora del legítimo y necesario debate político a partir de la desaprobación de la “urgencia” por parte de la mayoría absoluta del Partido Popular, obliga al Grupo Municipal de Izquierda Unida a utilizar otras estrategias que garanticen, sino el debate de las propuestas que presentan los grupos municipales de la oposición, sí al menos una mayor cobertura informativa y conocimiento público de aquellos asuntos que son de excepcional interés general y son objeto de un profundo debate público.

En este sentido, la moción presentada por nuestro Grupo Municipal en los pasados Plenos de los meses de febrero y marzo, relativa al “consejo sectorial del inmigrante”, y que no pasó el trámite de la urgencia por los votos en contra del Partido Popular, es un excelente ejemplo de aquellos asuntos que forman parte del interés ciudadano y sobre los que los representantes políticos tienen la obligación de pronunciarse.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida siempre se ha manifestado dispuesto a la discusión y debate de todos los asuntos que han sido llevados a Pleno -como se ha demostrado con su voto favorable en todos los trámites de urgencia planteados- por respeto a los ciudadanos y por transparencia democrática. Nuestro discurso es claro y nítido y no queremos hurtar a los ciudadanos ningún debate político, a diferencia del Grupo Municipal del Partido Popular.

Es por ello, que el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta al Pleno y de nuevo la moción anteriormente mencionada, que dice:

En el Pleno celebrado el 25 de noviembre de 2004, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presentó una moción por la que se solicitaba la creación y puesta en marcha de un Consejo sectorial que garantizase la presencia y participación de la población inmigrante en aquellos asuntos que les afectan y competen. En aquellas fechas constatábamos que la proporción de vecinos de origen inmigrante empadronada en Colmenar Viejo suponía un 13,59 % de la población total del municipio. Estas cifras, se han visto aumentadas en el periodo transcurrido desde



entonces, alcanzando el 16,81% de la población empadronada a fecha de 31 de enero de 2008.

La obsesión que ha manifestado Izquierda Unida por crear espacios de participación ciudadana a partir de la constitución de los Ayuntamientos democráticos, se hace más necesaria, si cabe, en el caso de los vecinos de origen extranjero a tenor, entre otros motivos de su importancia demográfica, por la especificidad de su problemática y por la fragilidad de los mecanismos de inclusión social que soportan.

En un momento preelectoral en el que el populismo y la demagogia más peligrosa han situado en el centro del debate electoral el “problema” de la inmigración, con la propuesta del Partido Popular de crear un “Contrato para Inmigrantes” y con calenturientas declaraciones de importantes líderes de este partido con un nítido sentido xenófobo, es la intención de este Grupo Municipal articular políticas que inviertan esa tendencia excluyente que propone el Partido Popular. Si otros sectores de la población tienen sus órganos de participación y debate, como la juventud, las asociaciones dedicadas a la cooperación, los que se preocupan por el medioambiente... justo es que este sector de la población tan numeroso y representativo -que no representado- de la sociedad de nuestro municipio, tenga su propio espacio de participación, de expresión y de debate.

Como decíamos en la moción de noviembre de 2004, la creación de órganos complementarios que garanticen la participación de los inmigrantes en los asuntos públicos, no solo favorecerá el respeto de los derechos y el cumplimiento de los deberes y obligaciones de estos, sino que además, en este caso el Consejo Sectorial del Inmigrante va a suponer una herramienta básica de integración y diálogo entre diferentes sectores de la sociedad colmenareña.

*Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo **PROPONE** que se adopte el siguiente **ACUERDO**:*

La creación y puesta en marcha del Consejo Sectorial del Inmigrante, compuesto por todas aquellas instituciones, organismos, organizaciones y asociaciones que estén relacionadas con este sector de población; cuya razón de ser y objetivo prioritario sea proponer acciones y programas de actuación relativos a las demandas de este colectivo dentro del ámbito de la familia, la salud, la educación, los asuntos legal-



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

administrativos, el empleo, la vivienda y las relaciones interculturales. Así mismo este C.S.I. se ocupará de proponer medidas que favorezcan la asimilación de las obligaciones que debe asumir la población inmigrante como ciudadanos colmenareños.

Colmenar Viejo a 22 de abril de 2008. Fdo: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal I.U.”.

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. de la Vara Muñoz, Grupo Municipal I.U., se formalizó votación, resultando:

A favor: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..

Abstenciones: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

En consecuencia no concurriendo el quórum legalmente exigible el asunto no resultó incluido en el Orden del Día.

DELIBERACIÓN MOCIÓN C)

SOBRE LA URGENCIA

Defendió la urgencia el Sr. de la Vara Muñoz, Grupo Municipal I.U., diciendo, esta Moción representa de alguna manera la ausencia cada vez más reiterada del espíritu democrático que se viene perdiendo como decía en este Ayuntamiento. Las urgencias no se pueden votar según conveniencia, no se puede jugar con ventaja porque eso es de ventajistas, y hoy por hoy lo que está haciendo el Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento, en este salón de plenos, es jugar con ventaja; no se pueden aprobar unas urgencias porque convenga para hacer discurso político y otras no, porque no convenga y ni siquiera discutir o plantear las posiciones políticas de cada Grupo. Se está robando democracia a los ciudadanos de este Municipio, la democracia no se publicita ni se expresa, la democracia se cree en ella y se practica, y por desgracia en este Ayuntamiento ni se cree en ella ni se está practicando últimamente. El espíritu democrático de este Ayuntamiento se va diluyendo. Esa es la sensación yo creo que



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

objetiva, que tenemos los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Tengo que afirmar, no tengo más remedio que afirmar que se está produciendo una regresión democrática, y hoy ha sido perfectamente corroborable con las intervenciones del Sr. Blázquez, que lo que pretende es crear o disfrutar de dos Grupos Municipales de la Oposición pues bastante suaves, pasivos o incluso...

(Interrumpió el Sr. Alcalde diciendo, le rogaría Sr. de la Vara, que se centre en la moción.)

... Sr. Alcalde, estoy centrado en ella, porque es una moción que hemos presentado.

(Le ruego, le ruego que, democráticamente, se centre en la Moción...)

...Democráticamente llevamos rogando mucho tiempo Sr. Alcalde y no somos escuchados por desgracia. Quería decir como decía, el Sr. Blázquez pretende por sus palabras que los Grupos Municipales de la Oposición sean...

(Perdón, le vuelvo a repetir, el Sr. Blázquez no es la moción, y entonces no haga Ud. alusiones pues entonces le tengo que dar la palabra por alusiones y entramos en un debate que no tiene nada que ver con la moción, le ruego por favor que se centre en la moción.)

... Lo que no vamos a hacer el Grupo Municipal de Izquierda Unida es plantear el discurso político cómo, cuando y donde Uds. quieran, eso sería el colmo del sometimiento político y Ud. sabe que ningún Grupo Municipal de Izquierda Unida de este Ayuntamiento ha estado jamás sometido, somos un Grupo dialécticamente beligerante y lo seguiremos siendo.

Esta opción no supone ningún ataque político, por otra parte, se nos ha acusado de que una moción no venía formalmente en condiciones como para ser aprobada, yo creo, entiendo, y todos lo pueden comprobar que esta moción no supone ataques ni es beligerante con nadie, ni con Esperanza Aguirre. No se qué problema tendrían a la hora de aprobarlo. Por otra parte decir que en Colmenar Viejo van apareciendo, van surgiendo diversos colectivos de inmigrantes, asociados, yo creo



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

que es el momento de crear la base de participación de este sector de la población. Llamen la atención las declaraciones de la Sra. Esperanza Aguirre, Presidenta de la Comunidad de Madrid, apelando a la participación en el proceso congresual que tiene preparado el Partido Popular para junio, alabo desde nuestro Grupo Municipal alabamos esa búsqueda y ese esfuerzo por dar participación a la militancia del PP y ese espíritu democrático que requiere para su propia organización, pero nosotros creemos que también debe trasladarse al resto de la sociedad, no podemos pedir participación para los nuestros y dejar fuera del funcionamiento democrático...

(El Sr. Alcalde advirtió que había finalizado su tiempo).

.... Ya termino, gracias, Sr. Alcalde.

(Gracias Sr. de la Vara, simplemente le diría porque yo no quería tener que llamarle al orden, porque si no habría debates, tenga en cuenta que desde aquí se actúa siempre legalmente y democráticamente; lo que si le digo, que no pretenda que otro Grupo tampoco se someta, aquí no se somete a nadie.)

D) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE EN TODAS LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES (3ª).

Secretaría General dio lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. respecto al medio ambiente en todas las actividades municipales, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

Los Plenos Municipales, órganos legislativos, de representación, de discusión y debate por excelencia, se ven mermados en sus competencias en función de los intereses de las mayorías en ellos representadas. Este es el caso del pleno Municipal del Ayuntamiento de Colmenar Viejo: La utilización interesada, en absoluto democrática y usurpadora del legítimo y necesario debate político a partir de la desaprobación de la “urgencia” por parte de la mayoría absoluta del Partido Popular, obliga al Grupo Municipal de Izquierda Unida a utilizar otras estrategias que garanticen, sino el debate de las propuestas que presentan los grupos municipales de la oposición, sí al menos



una mayor cobertura informativa y conocimiento público de aquellos asuntos que son de excepcional interés general y son objeto de un profundo debate público.

En este sentido, la moción presentada por nuestro Grupo Municipal en los pasados Plenos de los meses de febrero y marzo, relativa al “respeto al medio ambiente en todas las actividades municipales”, y que no pasó el trámite de la urgencia por los votos del Partido Popular, es un excelente ejemplo de aquellos asuntos que forman parte del interés ciudadano y sobre los que los representantes políticos tienen la obligación de pronunciarse.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida siempre se ha manifestado dispuesto a la discusión y debate de todos los asuntos que han sido llevados a Pleno -como se ha demostrado con su voto favorable en todos los trámites de urgencia planteados- por respeto a los ciudadanos y por transparencia democrática. Nuestro discurso es claro y nítido y no queremos hurtar a los ciudadanos ningún debate político, a diferencia del Grupo Municipal del Partido Popular.

Es por ello, que el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta al Pleno y de nuevo la moción anteriormente mencionada, que dice:

Desde este Grupo Municipal se han realizado distintas propuestas, a favor del medio ambiente que han sido aprobadas por unanimidad por este Pleno.

*Una de las normas básicas para paliar el deterioro del Medio ambiente es cumplir la ley de las 3 “R”: **Reducir, Reutilizar y Reciclar.***

Con el fin de predicar con el ejemplo y para cumplir con la norma básica de las 3 “R” en los distintos actos y eventos organizados o promocionados desde el Ayuntamiento directa o indirectamente se debe:

- *Reducir el consumo de materiales desechables y utilizar productos más eficientes y respetuosos con el medio ambiente.*
- *Ahorrar recursos y promocionar su reutilización o reciclaje.*

Como primera medida se debe Reducir la cantidad de productos que consumimos lo que repercute directamente en un descenso del consumo energético y de la emisión de residuos.

Reciclar las materias primas es una de las maneras más eficaces de ahorrar energía. Aproximadamente las tres cuartas partes de la energía consumida por la industria se usa para



extraer y elaborar las materias primas. Si los metales se sacan de la chatarra sólo se necesita una fracción de la energía empleada para extraerlos de los minerales.

Pongamos ejemplos del ahorro que puede suponer la clasificación y reciclaje de las basuras:

- *El ciclo completo de fabricar una botella a partir de vidrio reciclado consume alrededor de 1,7 veces menos energía que a partir de materias primas vírgenes y genera 2,6 veces menos emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero.*
- *Producir papel a partir de pasta de papel reciclado produce 1,6 veces menos emisiones de gases de efecto invernadero que a partir de fibras vírgenes. Además, una tonelada de papel producido a partir de 100 por ciento fibras recicladas, evita la tala de 3,14 toneladas de árboles.*
- *Una tonelada de basura orgánica permite recuperar en forma de energía eléctrica alrededor de 160 kWh, el equivalente al consumo de una bombilla de 50 W en dos años, a partir de la combustión de metano originado en la degradación de la materia orgánica. Aprovechando esta energía, se dejarían de emitir 72,6 kg de CO² a la atmósfera producidos en la generación de la misma cantidad de energía eléctrica. Además se evita que llegue a la atmósfera el metano producido en la descomposición, otro potente gas de efecto invernadero.*
- *Fabricar una lata de bebida a partir de aluminio virgen consume 2,25 veces más energía que a partir de aluminio reciclado y las emisiones de gases de efecto invernadero se incrementan en el mismo factor.*

Estos, son cuatro ejemplos de materiales susceptibles de ser reciclados, que coinciden precisamente, con aquellos restos y desechos que se generan en los eventos a los que hace referencia esta moción.

*Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo **PROPONE** que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:*

Que en todas las actividades que organice, colabore o cofinancie el Ayuntamiento de Colmenar Viejo se exija a los



organizadores el cumplimiento de unas normas o protocolo para que se minimice el impacto ambiental:

1.- Procurando el menor consumo de material desechable.

2.- Se proceda siempre al reciclado de los distintos materiales.

Colmenar Viejo a 22 de abril de 2008. Fdo: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal I.U.”.

Defendida la urgencia del asunto por la Sra. López Núñez, Grupo Municipal I.U., se formalizó votación, resultando:

A favor: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..

Abstenciones: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

En consecuencia no concurriendo el quórum legalmente exigible el asunto no resultó incluido en el Orden del Día.

DELIBERACIÓN MOCIÓN D)

SOBRE LA URGENCIA

Defendió la urgencia la Sra. López Núñez, Grupo Municipal I.U. diciendo, es la tercera vez que vengo a defender esta moción; la verdad es que las veces anteriores mi defensa había sido muy breve, porque me parecía tan evidente y tan claro que se iba a aprobar no solo la urgencia sino luego la moción, porque sí habíamos aprobado una moción en la cual instábamos a los ciudadanos colmenareños a que ahorraran energía, a que intentaran emitir menos CO₂ me parecía más que razonable o incluso anterior a ese paso el que el propio Ayuntamiento dé ejemplo a través de respetar el medio ambiente en todas sus actividades. Por eso, hasta ahora, en las anteriores defensas de la urgencia, pues había sido muy breve y lo encontraba muy claro.

No sé que hacer en este caso, me parece que esta vez está todavía más claro, aquí no hay ninguna alusión ni a Esperanza Aguirre ni a nadie, entiendo claramente que es algo muy concreto y muy claro, del Ayuntamiento exclusivamente de Colmenar Viejo y que además incluso tengo que reconocer que esta Moción fue una preocupación mía porque en concreto en



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

algún acto municipal me llamó la atención que se metían un montón de botellas de cristal, de botes, de papel, plástico, todo tipo de productos que se juntaban en una bolsa y se tiraban directamente al contenedor común; entonces yo al ver eso, en esa preocupación, empecé a pensar qué podríamos hacer y se me ocurrió que ésta sería una medida, entiendo que es una medida que tiene la dificultad de que hay que diseñar bien un protocolo y que lo podemos ver entre todos incluso que se puede ver en una Comisión, pero lo que no puedo entender es que esto no se vuelva a debatir y que no se pueda aprobar.

E) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE HOSPITAL SEVERO OCHOA DE LEGANÉS (4^a).

Secretaría General dio lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. sobre el Hospital Severo Ochoa de Leganés, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

Los Plenos Municipales, órganos legislativos, de representación, de discusión y debate por excelencia, se ven mermados en sus competencias en función de los intereses de las mayorías en ellos representadas. Este es el caso del pleno Municipal del Ayuntamiento de Colmenar Viejo: La utilización interesada, en absoluto democrática y usurpadora del legítimo y necesario debate político a partir de la desaprobación de la “urgencia” por parte de la mayoría absoluta del Partido Popular, obliga al Grupo Municipal de Izquierda Unida a utilizar otras estrategias que garanticen, sino el debate de las propuestas que presentan los grupos municipales de la oposición, sí al menos una mayor cobertura informativa y conocimiento público de aquellos asuntos que son de excepcional interés general y son objeto de un profundo debate público.

En este sentido, la moción presentada por nuestro Grupo Municipal en los pasados Plenos de los meses de enero, febrero y marzo relativa al Hospital Severo Ochoa, y que no pasó el trámite de la urgencia por los votos en contra el Partido Popular, es un excelente ejemplo de aquellos asuntos que forman parte del interés ciudadano y sobre los que los representantes políticos tienen la obligación de pronunciarse.



El Grupo Municipal de Izquierda Unida siempre se ha manifestado dispuesto a la discusión y debate de todos los asuntos que han sido llevados a Pleno -como se ha demostrado con su voto favorable en todos los trámites de urgencia planteados- por respeto a los ciudadanos y por transparencia democrática. Nuestro discurso es claro y nítido y no queremos hurtar a los ciudadanos ningún debate político, a diferencia del Grupo Municipal del Partido Popular.

Es por ello, que el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta al Pleno y de nuevo la moción anteriormente mencionada, que dice:

La Audiencia Provincial de Madrid ha ratificado recientemente en el auto número 47/2008 el sobreseimiento y archivo del caso de las presuntas sedaciones irregulares en el hospital Severo Ochoa de Leganés. Igualmente, ha ordenado que se suprima toda referencia a la posible mala práctica de los médicos denunciados.

El auto judicial afirma que "una vez escuchados [los médicos] sobre su manera de obrar, la instrucción parece agotada y no debe ir más allá, ya que, por más que pudiéramos profundizar y proseguir, no se llegaría en ningún caso a encontrar elementos bastantes para, por dolo eventual o por culpa, responsabilizar criminalmente a los imputados por las muertes de sus pacientes tras las sedaciones".

Previamente, durante casi dos años, la Sanidad Pública en general y el Severo Ochoa en particular, han sufrido un ataque sin precedentes.

Con la confirmación del sobreseimiento de la causa y el reconocimiento de que no hubo ni siquiera supuesta mala praxis, la Audiencia Provincial da la razón a todos los que denunciarnos en su momento los hechos.

*Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo **PROPONE** que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1. Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid reconozca públicamente su error y tome medidas para reparar el daño causado a los profesionales y al Hospital.*
- 2. Que la Consejería de Sanidad restituya al personal médico afectado en sus funciones originales.*



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Colmenar Viejo a 22 de abril de 2008. Fdo: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal I.U.”.

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. de la Vara Muñoz, Grupo Municipal I.U., se formalizó votación, resultando:

A favor: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..

En contra: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

En consecuencia no concurriendo el quórum legalmente exigible el asunto no resultó incluido en el Orden del Día.

DELIBERACIÓN MOCIÓN E)

SOBRE LA URGENCIA

Defendió la urgencia del asunto D. Juan de la Vara Muñoz, Grupo Municipal I.U., diciendo, es otra moción en la que se vuelve a observar o a poner en práctica ese ventajismo político del que hablaba en la anterior moción. No se pueden, insisto, aprobar mociones según conveniencia política o no, no se puede robar debate político a los ciudadanos de Colmenar Viejo, y es lo que se está haciendo constantemente en los últimos Plenos de este Ayuntamiento.

Yo les quiero hacer una pregunta, por favor me gustaría que me la contestaran: ¿Si retirásemos las alusiones políticas o de partido y/o de partido que vienen en esta moción, el Grupo Municipal del Partido Popular votaría a favor de la urgencia, y abriría un debate libre y democrático, en el que plantearía sus posiciones sobre el Hospital Severo Ochoa, posiciones por otra parte respetables? ¿Sería capaz de abrir ese debate, si nosotros retiramos de esta moción lo que son las alusiones políticas?.

Pido que se me conteste, al menos, ya que no se me ha aprobado la urgencia, como intuyo. Por favor, respondan a esta pregunta.

En el caso del Severo Ochoa no nos dejan Uds. otro remedio que hacer declaraciones políticas habida cuenta de que es la tercera vez que se presenta y no han tenido la entereza de al votar a favor la urgencia. El Hospital Severo Ochoa es el ejemplo más claro del deterioro al que está sometiendo a la



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Comunidad de Madrid, la Presidencia de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Sanidad, el deterioro a la sanidad pública de Madrid, con el único objetivo de privatizar todo el sector sanitario en la Comunidad de Madrid. Ese es el objetivo fundamental de la Consejería de Sanidad, sin embargo el objeto de la Administración pública ha de ser precisamente, prevalecer, proteger, ampliar, mejorar los servicios en este caso los sanitarios. Sin embargo estamos asistiendo a ese proceso degeneración que lo que está llevando es al alejamiento de los usuarios de la Sanidad pública, a otros establecimientos de carácter privado, ese es el objetivo ultraliberal de la Sra. Esperanza Aguirre, ese es el proyecto político que tiene la Sra. Esperanza Aguirre no solo para la Sanidad pública madrileña, sino también para otros servicios y otros servicios como decía, que reciben los madrileños y que están en franca decadencia.

Yo insisto en solicitar que se abra el debate, que sean Uds. valientes, que expliquen al pueblo de Colmenar Viejo cual es su posición política sobre el caso del Severo Ochoa y nada más.

(Afirmó el Sr. Alcalde, Sr. de la Vara, Ud. es libre para poder intervenir como lo está haciendo y cada uno es libre de votar lo que considere oportuno, pasamos a votación.)

F) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE RESERVA PROVISIONAL A FAVOR DEL ESTADO DE TERRENOS PARA ALMACENAMIENTO DE CO₂ EN EL MUNICIPIO (2^a).

Secretaría General dio lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal sobre reserva provisional a favor del estado de terrenos para almacenamiento de CO₂ en el municipio (2^a), cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

Los Plenos Municipales, órganos legislativos, de representación, de discusión y debate por excelencia, se ven mermados en sus competencias en función de los intereses de las mayorías en ellos representadas. Este es el caso del pleno Municipal del Ayuntamiento de Colmenar Viejo: La utilización interesada, en absoluto democrática y usurpadora del legítimo y necesario debate político a partir de la desaprobación de la “urgencia” por parte de la mayoría absoluta del Partido Popular,



obliga al Grupo Municipal de Izquierda Unida a utilizar otras estrategias que garanticen, sino el debate de las propuestas que presentan los grupos municipales de la oposición, sí al menos una mayor cobertura informativa y conocimiento público de aquellos asuntos que son de excepcional interés general y son objeto de un profundo debate público.

*En este sentido, la moción presentada por nuestro Grupo Municipal en el pasado Pleno de mes de marzo relativa a, **RESERVA PROVISIONAL A FAVOR DEL ESTADO DE TERRENOS PARA ALMACENAMIENTO DE CO₂ EN EL MUNICIPIO** y que no pasó el trámite de la urgencia por la votación no favorable del Partido Popular, es un excelente ejemplo de aquellos asuntos que forman parte del interés ciudadano y sobre los que los representantes políticos tienen la obligación de pronunciarse.*

El Grupo Municipal de Izquierda Unida siempre se ha manifestado dispuesto a la discusión y debate de todos los asuntos que han sido llevados a Pleno -como se ha demostrado con su voto favorable en todos los trámites de urgencia planteados- por respeto a los ciudadanos y por transparencia democrática. Nuestro discurso es claro y nítido y no queremos hurtar a los ciudadanos ningún debate político, a diferencia del Grupo Municipal del Partido Popular.

Es por ello, que el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta al Pleno y de nuevo la moción anteriormente mencionada, que dice:

El pasado 8 de febrero se publicaba en el BOE la Resolución 2233 de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se publicaba la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado para recursos de la sección B), estructuras subterráneas susceptibles de ser un efectivo almacenamiento de dióxido de carbono, en el área denominada "Almacén 4", comprendida en el área de Madrid.

Como un ejercicio de responsabilidad política, para evitar alarmar a la población de manera innecesaria y sin intención de utilizar de forma interesada la información como arma arrojadiza contra otros grupos, el grupo municipal de Izquierda Unida ha recabado información sobre el tema y consultado a expertos en la materia, llegando a algunas conclusiones.



El Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático relativo a la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono en un Informe especial dice:

“La aplicación principal de la captura y el almacenamiento de CO₂ (CAC) es la reducción de las emisiones de CO₂ debidas a la producción de electricidad a partir de combustibles fósiles, esencialmente carbón y gas, pero también puede aplicarse a los sectores que emiten grandes cantidades de CO₂, tales como la industria cementera, las refinerías, la siderurgia, la industria petroquímica, el sector de la transformación del petróleo y del gas, etc. Tras la captura, el CO₂ se transporta a una formación geológica adaptada, en la que se inyectará con el fin de aislarlo de la atmósfera por tiempo indefinido.”

Esta actuación se enmarca en una Directiva europea, y de acuerdo con las previsiones de la Comisión utilizadas en la evaluación de impacto de la propuesta de Directiva relativa al almacenamiento geológico de dióxido de carbono, la implantación de la CAC a escala comercial debería comenzar en torno a 2020 y aumentar considerablemente a partir de ese momento.

El proyecto está en una fase muy inicial. Industria sólo ha reservado los once emplazamientos para evitar su comercialización.

El perímetro del depósito número 4 se extiende al norte de Madrid, desde Colmenar Viejo a Algete, e incluye terrenos de Tres Cantos, Alcobendas y San Sebastián de los Reyes.

La superficie de los once emplazamientos está completamente definida tanto en tierra como en el mar, tal como se hace con las reservas mineras, para que en un futuro próximo ningún particular ni empresa especule con la propiedad de los terrenos bajo los cuales se almacene el dióxido de carbono.

El siguiente paso será estudiar en profundidad cada una de las reservas, según ha señalado Juan Manuel Kindelán, presidente de la Fundación para Estudios sobre la Energía, el organismo que ha seleccionado los terrenos. Ignasi Nieto, secretario general de Energía, y Kindelán acordaron dar este paso para evitar a especuladores que pretendan reclamar supuestos derechos mineros. "Decidimos que sería bueno para el Estado inscribir estas reservas antes de hacer los estudios en profundidad sobre cada emplazamiento”.

Como conclusión:



1. *Estamos ante un proyecto inicial con un período todavía largo de maduración en el que sólo se han reservado unos terrenos para evitar su especulación.*
2. *Afecta a varios Municipios de la región colindantes con Colmenar Viejo.*
3. *Se van a realizar estudios geológicos de la zona.*

Además, para Izquierda Unida este proyecto representa una preocupación añadida ya que se separa del modelo energético que defendemos y que consiste en reducir las emisiones cambiando el modelo energético hacia las energías renovables y consumiendo menos. Además la inversión en esta tecnología, que es muy cara, desviará la atención de las investigaciones sobre las opciones de energías limpias a largo plazo, tales como las energías renovables y prolongará el uso de los combustibles fósiles.

Y más a largo plazo, la preocupación de este Grupo Municipal es que la colocación de vertederos de CO₂ puede atraer la construcción de centrales térmicas porque las compañías abaratarían el coste del transporte de residuos desde la central al depósito que actualmente es muy caro.

Por todo ello, el Grupo Municipal de I.U. en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo PROPONE que se adopten los siguientes ACUERDOS:

1. *Comunicar al Ministerio de Industria nuestro desacuerdo con las formas con las que se ha llevado a cabo la Resolución nº 2.233 (BOE 8/02/08) por la ausencia de información a nuestro Ayuntamiento.*
2. *Tomar la iniciativa desde este Ayuntamiento para convocar un grupo de trabajo con los municipios afectados en el área denominada “Almacén 4”.*
3. *Solicitar una reunión al Ministerio de Industria donde se nos aclare la “provisionalidad” del acuerdo y que desde el ministerio adquieran el compromiso de mantenernos informados de cada uno de las etapas que pudieran producirse.*
4. *Instar al Ministerio de Industria para que tome en consideración que arbitrar medidas que reduzcan la emisión de CO₂ debe ser prioritario a la del enterramiento del mismo.*



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

5. *Compromiso de estudiar en Comisión Informativa y aprobar en Pleno un conjunto de medidas para reducir la emisión de CO₂ en el municipio.*

Colmenar Viejo a 22 de abril de 2008. Fdo: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal I.U.”

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. Portavoz, Grupo Municipal I.U., se formalizó votación, resultando:

A favor: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..

Abstenciones: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

En consecuencia no concurriendo el quórum legalmente exigible el asunto no resultó incluido en el Orden del Día.

DELIBERACIÓN MOCIÓN F)

SOBRE LA URGENCIA.

Defendió la urgencia el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. diciendo, en primer lugar, el Equipo de Gobierno y los Compañeros del P.S.O.E., se estarán dando cuenta de que Izquierda Unida ha marcado una estrategia que es, a la hora de traer en repetidos plenos, sucesivos plenos, las repetidas mociones que Uds. no quieren debatir la urgencia, o sea que no quieren votar la urgencia a favor para que se debata, esta postura la vamos a mantener como estrategia Sr. Alcalde, por eso le decía que aunque lo intente, vamos a intentar que se sigan leyendo las propuestas porque queremos refrescar y remozar nuestras posturas políticas.

Ha habido propuestas de este tipo de este calado, esta es una de ellas, esta viene por segunda vez, donde previamente hemos solicitado fuera debatida en el Consejo del Campo y del Medio Ambiente, fijese si teníamos interés en que esto se discutiera y se debatiera, pero Uds. optaron por hacer una propuesta al Pleno antes de tratarlo en el Consejo de Medio Ambiente, con lo cual yo creo que se descalifican Uds. mismos con eso de dar participación en otros órganos, pero bueno, vamos a entenderlo como que puede ser un error incluso, lo que pasa es



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

que nosotros si que tenemos la obligación de encauzar nuestras posturas políticas mediante propuestas, si yo esta propuesta la metemos en el mes anterior y Uds. no la quieren tratar porque no es urgente, porque ven que hay que estudiarlo previamente, tienen hasta este Pleno un mes, tiempo más que suficiente para llevarle a una de las Comisiones ordinarias que se celebran, pero tampoco les interesa. Pues, a partir de ahora, además de traerlas a los Plenos, las meteremos también para que sean tratadas en las Comisiones Informativas, en todas ellas, a ver si ya en las Comisiones quieren hablar o no quieren hablar y logramos que haya un dictamen para que pasen a Pleno, pero no nos vamos a aburrir, yo lamento el molestar, sobre todo a la Sra. Secretaria, a los Funcionarios de este Ayuntamiento por los repetitivos y los cansinos que podemos parecer, pero lo que estamos haciendo es defender una postura política, porque nosotros, aunque parezca lo contrario, no confundimos la política con las matemáticas, o sea sabemos llegar hasta 9, 10, más 1, 11, más de la mitad, matemáticas, esas matemáticas se imponen, ¿cómo se imponen? Pues diciendo que no quiero discutir de esto, esto no lo quiero debatir, esto no lo apruebo, pero nosotros de verdad que seguimos haciendo, intentando hacer política. No confundimos la política con las matemáticas, o sea, no porque seamos 11 o fuéramos 11, íbamos a entender que teníamos derecho a hacer lo que nos pareciera bien, no, atenderíamos como es lógico las inquietudes o necesidades que tengan otros Concejales o Grupos Políticos. Pero Uds. sigan su línea y luego digan que son muy demócratas y muy ecológicos.

Cuando digo muy ecológicos es porque yo, de verdad, me sorprende que algunas de estas propuestas no les parezcan muy bien; no nos metemos con nadie, ni con Esperanza Aguirre, ni con el Concejal, ni con los Directores, ni con nadie, ya sabemos nosotros como tenemos que hacer las cosas para que sean aprobadas. Pero oiga, en esta línea, ha de saber que entendíamos que estas deberían ser siempre aprobadas.

Pero entendemos que no es su intención, porque sinceramente no tienen un sentimiento ecológico, no tienen un sentimiento de intentar luchar por esta reducción del CO₂ que dice esta propuesta sino por buscar otro tipo de medidas que no son las que van a solucionar en corto plazo. Yo les pido que por favor lo tomen en consideración después de haberles votado una propuesta en el mismo sentido a Uds., en el Pleno anterior, nos sorprendimos muchísimo de que esta no fuera ni siquiera debatida por sus votos, porque pueden no votar, o pueden decir



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

quiten Uds. algunos de los acuerdos que ponen porque no son necesarios, pero no fue así, sinceramente.

Lo que sacamos en conclusión, es que hacen una política de imagen y no de trabajo, todo lo que implique trabajo no les gusta.

(Puntualizó el Sr. Alcalde diciendo, los envíos que firma la Secretaria y el Alcalde no pueden firmar dos cosas con el mismo asunto; eso es como una aclaración, es imposible, hacemos el ridículo, si mandamos dos acuerdos para un mismo asunto, que lo firma el Alcalde y la Secretaria. Bien, pasamos a votación si les parece.)

G) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE CREACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE MOVILIDAD URBANA Y DEL TRANSPORTE PÚBLICO (2ª)

Secretaría General dio lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. sobre creación del Consejo Sectorial de Movilidad Urbana y del Transporte Público, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

Los Plenos Municipales, órganos legislativos, de representación, de discusión y debate por excelencia, se ven mermados en sus competencias en función de los intereses de las mayorías en ellos representadas. Este es el caso del pleno Municipal del Ayuntamiento de Colmenar Viejo: La utilización interesada, en absoluto democrática y usurpadora del legítimo y necesario debate político a partir de la desaprobación de la “urgencia” por parte de la mayoría absoluta del Partido Popular, obliga al Grupo Municipal de Izquierda Unida a utilizar otras estrategias que garanticen, sino el debate de las propuestas que presentan los grupos municipales de la oposición, sí al menos una mayor cobertura informativa y conocimiento público de aquellos asuntos que son de excepcional interés general y son objeto de un profundo debate público.

En este sentido, la moción presentada por nuestro Grupo Municipal en el pasado Pleno de mes de marzo relativa al Consejo Sectorial de Movilidad Urbana y Transporte Público, y que no pasó el trámite de la urgencia por la votación no favorable del Partido Popular, es un excelente ejemplo de



aquellos asuntos que forman parte del interés ciudadano y sobre los que los representantes políticos tienen la obligación de pronunciarse.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida siempre se ha manifestado dispuesto a la discusión y debate de todos los asuntos que han sido llevados a Pleno -como se ha demostrado con su voto favorable en todos los trámites de urgencia planteados- por respeto a los ciudadanos y por transparencia democrática. Nuestro discurso es claro y nítido y no queremos hurtar a los ciudadanos ningún debate político, a diferencia del Grupo Municipal del Partido Popular.

Es por ello, que el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta al Pleno y de nuevo la moción anteriormente mencionada, que dice:

La movilidad urbana y el transporte público son, hoy, actividades y servicios clave para determinar la sostenibilidad de las ciudades y la calidad de vida de los ciudadanos.

La organización del tráfico rodado y la planificación de los transportes públicos deben estar en perfecta consonancia con los intereses y necesidades de la mayoría de los ciudadanos. Asimismo, el conocimiento y control del grado de cumplimiento de estos servicios -horarios, número de usuarios, etc. por parte de sus únicos destinatarios -los ciudadanos- posibilitarían un transporte público más racional y efectivo.

Por estos motivos y por la necesidad de ampliar los espacios de participación vecinal -a partir de las asociaciones de vecinos, de empresarios, sindicatos, partidos políticos, etc.- desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida entendemos que es necesario crear un órgano en el que se traten estos asuntos.

El desarrollo de los nuevos sectores, con sus preceptivos viales y la necesidad de establecer nuevas líneas de transporte público ofrecen la posibilidad de dar la participación necesaria a los vecinos.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo PROPONE que se adopten los siguientes ACUERDOS:

- 1. Que se cree el Consejo Sectorial de Movilidad Urbana y del Transporte Público.*
- 2. Que a partir de su constitución desde este Consejo se elabore un Plan Integral de Movilidad.*



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Colmenar Viejo a 22 de abril de 2008. Fdo: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal I.U.”

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. de la Vara Muñoz, Grupo Municipal I.U., se formalizó votación, resultando:

A favor: 9 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..

Abstenciones: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

En consecuencia no concurriendo el quórum legalmente exigible el asunto no resultó incluido en el Orden del Día.

DELIBERACIÓN MOCIÓN G)

SOBRE LA URGENCIA

Defendió la urgencia D. Juan de la Vara Muñoz diciendo, yo les voy a pedir que hagan un esfuerzo, cuando acabe este Pleno, intenten abrir un proceso de interiorización, cuando acabe este Pleno piensen, ensimísmense un poco, y verifiquen si su actitud en los Plenos coincide con sus principios democráticos; si es así, si hay coincidencia, es que estamos hablando de espíritus democráticos absolutamente diferentes...

(Interrumpió el Sr. Alcalde y le rogó que se centrara en la moción; no en otros asuntos...)

... Creo que es la segunda vez que presentamos una moción y no conseguimos que se haga debate político, por eso nos vemos obligados a ...

(... Hay sitios donde no se permite ni llegar al Pleno, fíjese, siga Ud...)

... Su actitud hace que nos planteemos la utilidad y el servicio público en determinadas instituciones, así de claro lo digo, y el propio sentido de la democracia.

Nosotros no estamos pidiendo que apoye nuestras mociones, solamente estamos pidiendo que abran debate político, que expresen cuales son sus principios o sus ideas o sus propuestas sobre determinados asuntos que son importantes, pero



nos estrellamos contra un muro permanentemente. Insisto en que eso, desde el punto de vista del Grupo Municipal de Izquierda Unida, es robar el debate político a todos los ciudadanos de Colmenar Viejo.

Sobre el fondo de la Moción quiero recordar que había un compromiso por parte del Concejal del área, en Comisión Informativa para crear este organismo de participación ciudadana; sin embargo ese compromiso que se había adquirido pues se ha visto inútil porque hemos presentado, esta es la segunda vez que presentamos la moción y posiblemente intuyo que tampoco va a pasar la urgencia.

Cuando se habla de participación no puede ser como decía antes, no se puede simplemente verbalizar los principios, los principios son para cumplirlos, para desarrollarlos y para llevarlos a cabo. Nosotros creemos en la participación, y así estamos constantemente presentando propuestas para crear esos espacios; el Partido Popular, el Grupo Municipal del Partido Popular, habla de participación y sin embargo hurta a los ciudadanos esos espacios de participación negándose a aprobar la urgencia de estas mociones. Sólo pedimos que por lo menos expresen porqué no creen en estos Consejos Sectoriales, en estos consejos de participación, que los ciudadanos de Colmenar conozcan por qué no pueden participar en estos consejos.

El Sr. Alcalde manifestó, gracias Sr. de la Vara, pues pasaremos a votación; yo simplemente por alusiones, al margen de la moción, mire Ud. aquí hay un principio democrático, y hay Ayuntamientos donde la moción no se admite ni llevar al pleno.

Ud. puede hacer sus manifestaciones pero no puede obligar a otro Grupo a que hable si no quiere hablar, y además nos estamos, si no recuerdo mal, se están extendiendo y aquí hay los órganos que están aprobados por este Municipio en cuanto a Comisiones y en cuanto a órganos como la Comisión de Medio Ambiente y muchas más. Por lo tanto le quiero decir que no diga Ud. principios democráticos, es que Ud. quiere imponer lo que Ud. quiere y eso no es democrático, pasamos a votación. Quiere obligar a hacer lo que Ud. quiere y cada uno es libre de hacer lo que quiera, debatir, no debatir o medio pensionista, ¿entiende?

Cada uno libremente puede hacer lo que crea conveniente, no quiera Ud. imponer algo. Ud. puede hacer lo que crea oportuno pero no quiera imponer nada.



H) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE AUMENTO DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE VENTA Y ARRENDAMIENTO DE LAS VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA.

Secretaría General dio lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E. sobre aumento de los precios máximos de venta y arrendamiento de las viviendas con protección pública, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Con fecha 1 de abril la Comunidad de Madrid aprueba una Orden por la que se adecuan y adaptan los precios máximos de venta y arrendamiento de las viviendas con protección pública a lo dispuesto en los RD 801/2005 de 1 de julio y su modificación por el RD 14/2008, de 11 de enero.

Como consecuencia de la aprobación de esta nueva Orden los precios de viviendas de protección pública han sufrido un aumento considerable, en concreto, el aumento por zona queda como sigue:

- *Para los municipios que se encuentran en la Zona A (como ámbito territorial de precio máximo superior) el aumento ha sido de un 31,64%.*
- *Para los municipios que se encuentran en la Zona B (como ámbito territorial de precio máximo superior) el aumento ha sido de un 24,78%.*
- *Para los municipios que se encuentran en la Zona C (como ámbito territorial de precio máximo superior) el aumento ha sido de un 20,42%.*

En concreto y haciendo una comparativa entre el precio máximo nacional y el precio máximo autonómico los precios para las viviendas de precio básico (VPPB) por zonas son los siguientes:

ZONA	Precio básico nacional	Coefficiente autonómico	Coefficiente municipal Singular	Precio máximo autonómico	Precio máximo anterior	incremento
ZONA A	758,00	1,60	1,60	1.940,48	1.474,07	31,64
ZONA B	758,00	1,60	1,30	1.576,64	1.263,49	24,78
ZONA C	758,00	1,60	1,15	1.394,72	1.158,20	20,42



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Así mismo la comparativa de los precios para las viviendas de precio limita (VPPL) es la siguiente:

ZONA	Precio anterior	Precio actual	incremento
ZONA A	1.850,00	2.452,60	31,11
ZONA B	1.585,72	1.970,80	24,28
ZONA C	1.453,57	1.743,40	19,94

Haciendo una comparación con el aumento de los precios básicos fijados a nivel nacional, se puede ver que el aumento no ha sido tan considerable sino todo lo contrario, desde el año 2004 el aumento ha sido mínimo y progresivo, en concreto la progresión ha sido la siguiente:

AÑO		Precio básico	% subida sobre modulo anterior	% subida acumulada desde 2004
2004	8/11/04	674,94		
2005	13/07/05	695,19	3%	3%
2006	No hubo	No hubo incremento	-----	-----
2007	10/01/07	728	4,72%	7,86%
2008	13/01/08	758	4,12%	12,31%

Por otro lado, con fecha 27 de marzo de 2008 el Director General de Vivienda de la Comunidad de Madrid solicita del Ministerio de Vivienda, sin contar con la mayor parte de los Ayuntamientos afectados, la modificación de los Ámbitos Territoriales de referencia para fijación de precios máximos. Estas modificaciones van a producir un aumento aún mayor de los precios de las viviendas protegidas, llegando en algunos casos a alcanzar incrementos mayores del 50% para viviendas en propiedad y de hasta el 90% para viviendas en alquiler.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS:



1º- Manifestar la oposición del Pleno de la Corporación al desmesurado aumento que se ha producido en los precios máximos de viviendas de protección pública como consecuencia de la aprobación por la Comunidad de Madrid de la Orden 116/2008, de 1 de abril, por la que se adecuan y adaptan los precios máximos de venta y arrendamiento de las viviendas con protección pública a lo dispuesto en los RD 801/2005, de 1 de julio y su modificación por el RD 14/2008, de 11 de enero.

2º- Instar a la Comunidad de Madrid a que retire la Orden 116/2008, de 1 de abril citada que aumenta los precios máximos para la venta y el arrendamiento de las viviendas de protección pública y abra un período de consultas y negociación con los Ayuntamientos afectados y la Federación de Municipios de Madrid.

3º- Instar a la Comunidad de Madrid a que no lleve a efecto la modificación de los Ámbitos Territoriales de referencia para fijación de precios máximos, solicitada ante el Ministerio de la Vivienda, hasta que no se alcance un acuerdo con los Ayuntamientos afectados.

4º- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a la Consejera de Vivienda de la Comunidad de Madrid, a los Grupos políticos de la Asamblea de Madrid y al Ministerio de la Vivienda.

Colmenar Viejo 21 de abril de 2008. Fdo.: Miguel Ángel Pedrosa Ruiz. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.”

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., se formalizó votación y por UNANIMIDAD el Pleno consideró dicha urgencia, ordenándose su inclusión en el Orden del Día con arreglo a lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

37/08* SECRETARÍA: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE OPOSICIÓN AL AUMENTO DE



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

LOS PRECIOS MÁXIMOS DE V.P.O SEGÚN ORDEN 116/2008 DE 1 DE ABRIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Conocida la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E., cuya urgencia ha sido declarada por este Pleno, en la que se propone manifestar la oposición al aumento de precios contemplado en la Orden 116/2008 de 1 de abril, instando su retirada y además que no se lleve a efectos la modificación de los ámbitos territoriales de referencia, sin un previo acuerdo con los ayuntamientos afectados.

Previa deliberación y formalizada votación resultando:

A favor: 9 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. y I.U..

En contra: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno por **MAYORÍA ABSOLUTA desestimó la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E..**

DELIBERACIÓN ASUNTO 37/08 *

Defendió la urgencia del asunto el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E. diciendo la moción está muy clara, por lo que voy a basar mi defensa un poco en la aclaración de datos para lo que luego aquí se pueda llegar a decir por parte del Equipo de Gobierno, que es eco del Partido Popular, a nivel de la Comunidad de Madrid. Aquí la realidad es que la Comunidad de Madrid, sin saber porqué, sus intereses políticos habrán tenido pues se han tirado desde el 2004, hasta el 2008 sin subir el IPC en las viviendas de protección, no sabemos si por intereses electorales, etc. No tiene ningún sentido o es porque como la economía madrileña estaba tan bien, según D^a Esperanza Aguirre, pues resulta que no suben las viviendas, y así pueden decir que ellos no suben nada y que el Gobierno encarece la carestía de la vida, etc., etc., la realidad es que el Gobierno con ese acto de prudencia como aquí se hablaba antes con los presupuestos, en las liquidaciones de presupuestos, pues en el 2004 no subieron nada, en el 2005 sí subieron el 3% del IPC, en el 2006 no hubo ninguna subida y en el 2007, y 2008 pues suben el IPC. Bien, ¿esto que quiere decir?, bueno, pues que si sumamos los IPCs lógicamente, las subidas en 4 años pues ha



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

sido el 12,31% pero que al fin y al cabo es el IPC. Si sumáramos el IPC de los 20 últimos años, la subida sería mayor, es obvio, hasta ahí podríamos llegar, por lo tanto las matemáticas no mienten sino la interpretación de las mismas.

El Gobierno de Esperanza Aguirre lo que ahora pretende es aplicar un incremento total en los precios de la vivienda protegida que va a impedir el acceso a los jóvenes y a las familias trabajadores de la región. Tanto hablar de que está trabajando por los jóvenes, pero al final aquí no es que lo diga ningún Grupo Político, sino lo dicen todos los medios nacionales y locales de la prensa, los promotores inmobiliarios de la región han recibido con entusiasmo la nueva Orden, es decir, que aquellas políticas que, teóricamente, D^a Esperanza Aguirre hace por el interés general de los ciudadanos, en este caso las ha realizado por el interés general de los inmobiliarios. Y esto es lo que hay, es decir no hay que echarse las manos a la cabeza porque es que no lo dice un Grupo Político, insisto.

Luego hay otro problema y es que el precio del suelo que se iba ajustando a lo establecido gracias a la crisis podrá volver a subir el encarecimiento de la vida, porque se elimina el tope para el precio del suelo, es decir, ¿qué políticas está haciendo el Partido Popular de la Comunidad de Madrid? Pues lógicamente las que interesan a unos pocos y las que van a sufrir la mayoría.

Para aclarar, la zona B, es la zona que compete a Colmenar Viejo, quiere decirse que los Colmenareños a partir del día 1 de abril cualquier vivienda de protección, le va a suponer entorno a 20.000, 22.000 euros más cara, y ésa es la única realidad; es decir, no es que se invente nadie nada y si no es así de cierto, ahora es el momento para el Equipo de Gobierno del Partido Popular de votar la urgencia de la moción, defender la situación y aclarar de que no es cierto que van a pagar 20.000 euros más de media en Colmenar Viejo por las viviendas.

No se queda ahí solamente D^a Esperanza, sino que para seguir el Partido Popular haciendo las políticas de ayuda a sus amigos, los inmobiliarios en esta ocasión, pues claro también se plantea lo que es la reorganización de los ámbitos territoriales, es decir, si antes en Madrid había cuatro ámbitos territoriales en función de la economía del municipio y el poder adquisitivo de los ciudadanos de cada municipio, pues resulta que ahora va y lo convierte en tres, es decir, los que estaban en los más baratos los mete en la zona C, los que estaban en la zona C algunos van a la B y los que estaban en la zona B algunos van a la A, es decir, el encarecimiento supone pues el 31 y pico por ciento para los que



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

están en la A, el 24,78 los que estaban en la B y el 20,42 los que están en la C.

Pero, además, también agravan otra situación, y es la situación del alquiler, que el alquiler llega a pasar una subida de entre 52 y el 92% en el caso de la vivienda pública de alquiler, y esta es la realidad, Alcalde, no hay otra. Está aquí la decisión, la disposición general de la Consejería de Vivienda que creo que la

DILIGENCIA: Para hacer constar que los folios A 889659 hasta el A 889662 han quedado anulados por deterioro.

LA SECRETARIA GENERAL

conoce Ud., está aquí el acuerdo de los ámbitos territoriales de la Comunidad de Madrid, que también la conocerá Ud. y ahora Ud. pues políticamente podrá decir lo que dicen sus compañeros de Comunidad, no, no, es que la Comunidad no ha subido el 24, ha subido el 12, porque como el Gobierno tiene una subida acumulada del 12, pues la diferencia es la que subimos nosotros, haber subido Ud. el 3% anual que eso le repercute menos a los ciudadanos de Madrid y no me suba Ud. ahora el 24,78% aún restándole el 12% acumulado del IPC que es una irresponsabilidad por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid de no haber subido el IPC. Aparte de eso, es que Uds. van y encarecen aún más con el acumulado del Gobierno encarecen el 12% en la vivienda, ¿saben cuánto dinero supone? Supone 2 millones de subida de una firma, es decir de un borrón, quiere decirse que cada constructor de la Comunidad de Madrid, cada vez que haga una vivienda hace, clin, clin, caja de 20.000 euros de media, 24.000 euros de media al bolsillo más por cada ciudadano que accede a una vivienda de protección.

SOBRE EL FONDO

El Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E. declinó intervenir para escuchar la opinión del Partido Popular.

El Sr. Portavoz del Grupo IU manifestó lo siguiente:

Nosotros compartimos al 100% el espíritu de la propuesta del Grupo Socialista, a nosotros nos preocupa también sinceramente estos incrementos que entendemos desorbitados. Yo quiero recordarles que cuando se aprobaron estas primeras viviendas que se hicieron en Colmenar Viejo para jóvenes, ya en



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

una Comisión, en una Comisión Informativa de Urbanismo del 24 de septiembre del 2004, el Grupo Municipal de Izquierda Unida decía que si existía alguna estimación sobre los precios a nivel de venta de estas viviendas.

Seguimos teniendo dudas de cómo va a ser esto definitivamente y sí nos gustaría que, por lo menos, el debate de esta propuesta de la cual me alegro haya sido admitida a trámite o aprobada la urgencia, pudiéramos sacar conclusiones y si fuéramos capaces de decir ya que es lo que va a costar a nuestros vecinos las viviendas éstas, mucho mejor. Parece desprenderse por lo dicho por el Sr. Alcalde anteriormente, que el precio se podría fijar ya, porque si el precio es que el que marquen estas tablas que nos han leído aquí, cuando se obtiene la calificación, pues yo creo que ya se podría decir el precio. Nos gustaría poder llegar a algo, o sea, saber más o menos lo que va a costar, nos gustaría también evidentemente que fuera y que respetaran los precios que había en las tablas de aquellos tiempos, quiero decir, si cuando se obtiene la calificación nosotros estábamos hablando pues de que la Comunidad de Madrid para Colmenar Viejo quiero recordar que eran 925 euros más o menos, lo que se iba a aplicar pues nos gustaría que fuera así. Tenemos nuestras dudas, ojala estemos equivocados, parece una cosa intrascendente pero no es así; siempre es beneficioso que nuestros vecinos tengan alguna ventaja y el sector joven más, pero la gente se hace sus cuentas, estamos viendo ahora lo que está pasando con el tema de las hipotecas, que cuando uno se mete en la hipoteca y se compra una casa, hace sus cuentas y está habiendo muchos casos en los que no podrán hacer frente al pago y al final no pueden estar y, vamos a llegar a una situación que los alquileres vayan a estar más caros que en el mercado libre, pues quizá a muchos vecinos no les llegue ni a interesar al final, el tener una vivienda de este modo.

Por eso anteriormente decíamos nosotros que hace falta mucha información a la gente porque están desinformadas. No nos vamos a meter con unas medidas ni tomadas por el Ministerio ni tomadas por la Consejería de la Comunidad de Madrid, pero lo que es verdad es que las medidas que se están tomando tanto por parte del Gobierno como por parte de la Comunidad Autónoma, y lo que está haciendo es posibilitar a los promotores pues el que tengan mayores ingresos, evidentemente. Eso va en detrimento del que va a tener que pagar esto, que es el vecino de Colmenar Viejo. Nosotros, yo creo que estamos para defender al vecino y lo que es evidente que tenemos que



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

oponernos en lo posible a cualquier medida que vaya a deteriorar pues esas primeras condiciones que tenían nuestros vecinos.

En ese sentido yo creo que la propuesta está bien encauzada, y que deberíamos de intentar pues que ese Decreto que regula estos nuevos precios para Colmenar Viejo, pues fuera nulo porque parece pues que es una subida totalmente desmesurada.

Respondió a estas intervenciones el Sr. Alcalde diciendo, yo simplemente en mi primera intervención, decirle que, hombre, cuando se hacen cuadros hay que procurar hacerlos bien, pues pueden confundir. Cuando decimos precio máximo anterior, ¿a qué nos referimos? ¿Al año 2.007 que subió el Estado, al año 2.006 que sube el Estado o al 2.004 que la Comunidad de Madrid desde entonces no ha subido nada? Es que si no este cuadro, precio máximo anterior, habrá que ir desde cuando, vamos, esto es fallido, porque si es con respecto al año pasado esta cifra es parecida, y luego después es que estos cuadros no se los han hecho bien; se descubre el siguiente, porque, claro, dice, lo que ha subido el Estado, con lo cual se descubre claramente que ya había subido un 7, casi un 8 por ciento antes del año, en el 2.007, antes, luego si calculamos ahora, ese cuadro que dice, ya no cuadra, porque claro, hay que hacerlo con respecto al 2.007, con respecto al 2.006, al 2.005, al 2.004.

Luego decir claramente que la zona B, es la que teníamos y la que tenemos, no ha habido modificaciones, Colmenar Viejo ha estado siempre en la B, y sigue en la B, evidentemente Madrid y una serie de municipios limítrofes están y no hay más que coger el anterior Decreto y ver que sigue siendo en el grupo B, bien... bueno, pero es para aclarar a la gente que lo sepa.

Segundo, las subidas evidentemente están aquí todos, la Comunidad de Madrid tiene que hacer, pero hombre, que se le ve un poco el plumero, que esto lo hubiera hecho Izquierda Unida habría dado a ambas partes, porque claro, lo que ha dicho el Sr. García, aquí no solo lo ha subido uno, lo cierto es que el básico nacional ha pasado desde el año 2.004 que es cuando lo estableció la Comunidad de Madrid, lo ha subido un 12,31%, no está mal, el IPC. Bien, pero es que el coeficiente autonómico que es por el que se multiplica ha subido un 2,56, de 1,56 a 1,6 ... Haga Ud. las cuentas, yo de números si sé, y el coeficiente municipal que si ha subido más, que pasa a un 8,3, de 1,2 a 1,3, quiere decirse que desde el año 2.004 que no se tocaron los precios por parte de la Comunidad de Madrid, pues muy bien, ha subido un 11%, pero claro, el que ha subido más con la historia esa del IPC ha sido el



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Estado. Si el Estado no quería que subieran, porque ha subido este año el 4,12, que no lo suba, y porqué, me va a decir Ud., que en el 2.007 el IPC fue un 4,72, hombre, vaya IPC, ¿de dónde sacaron el IPC?, ¿en el 2.007, un 4,72%?

Hay que saber y no cerrarse en decir que sea más barato porque luego si nadie hace casas pues nos hemos fastidiado, no hay nada que hacer, porque todo sube, el IPC sube, los salarios suben y ahora hay una contención por la problemática que hay, pero damos un desahogo o si no, la gente termina no construyendo, pero bueno, eso es un tema, que no lo opina el P.P. y también opina el P.S.O.E., porque a nivel nacional tuve sube un 13, o un 12,31, algo pensarán lo mismo, y los del ladrillo no tienen color político, se lo garantizo, y aprietan al Gobierno central como le están apretando y apretarán a la Comunidad de Madrid como la están apretando y a todo el mundo, le garantizo que aquí los que estamos aquí ninguno está con ese sector, pero yo creo que los números se los han hecho medianamente mal, medianamente mal.

Eso sí, las propuestas todas contra la Comunidad. Contra el Estado, que ha subido un 12,31 nada, ese lo ha hecho muy bien, y este año último, le sube un 4,12 y el año anterior como el IPC debió ser creo que fue un 3 o un 3,5, le sube un 4,72... Quiere decirse Sr. Pedrosa que le han vuelto a hacer los cuadros mal y respecto a lo que decía y termino, porque luego tengo más turnos y explicaré más, yo voy a respetar también los tiempos, ahora tiene la palabra el Sr. García y después el Sr. Pedrosa.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU manifestó, evidentemente, las medidas que se toman en las distintas Administraciones repercuten en nuestros vecinos que es lo que nos preocupa a nosotros. Hace no mucho tiempo, Ud. decía que estábamos a favor de los empresarios, de los constructores, porque no queríamos que subiera, menos mal que ahora viene a decir que no, que parece que estamos un poco a favor de lo contrario ¿no? bueno, yo se lo agradezco, aunque Ud. no lo diga, pero bueno, yo lo deduzco de sus palabras.

Bien, ni antes era como Ud. decía, ahora sí, ahora ya le digo yo que sí, nosotros estamos por los vecinos. Sinceramente hay otras medidas el Decreto al que hacemos alusión, hablo de la Comunidad de Madrid, en aquellos tiempos como lo decía, quiero recordar que el módulo eran 973 euros metro cuadrado, con el que se tenía que trabajar para hacer todo y llegar al precio de esos pisos, me gustaría que de aquí saliera un precio del piso,



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

que supiéramos realmente que es lo que le va a poder costar, a ver si esto es verdad, pero sí que hay en ese Decreto otras medidas que se podrían regular, no se si esto estará derogado o no en este otro Decreto que es de fecha bastante más reciente, pero si que hablaba de que el precio de la vivienda se aplicaría pues viendo el módulo en su momento y aplicando un coeficiente multiplicándolo por dos. Yo creo que la Comunidad de Madrid podría en vez de multiplicar por dos, si ve que se excede multiplicar por 1,8, si hablaba de que el precio de alquiler sería del 7% de, pues quizá ya si se pueda regular y viendo que está subiendo mucho los alquileres, se puedan reducir a la mitad, para que no sea más. Yo le hablo de lo que era el Decreto de 2004, que era cuando hablábamos de esto y más o menos intentábamos fijar precios, para que no se desorbita, o sea, que sí que hay medidas que desde la propia Comunidad de Madrid pueden tomarse, para reducir esto, ya le digo que antes era el 7%, no se si ahora es menos, puede ser el 5, pero podrían ir a la mitad y que ese otro coeficiente que se multiplicaba por 2 para ver el precio definitivo de la vivienda, aparte desde luego de las ventajas que tenía este Decreto, como era el reducir el coste final de la vivienda, lo que llamaban el precio máximo de venta, que tenía unas palabrejas un poco extrañas, se minoraba con el 50% de lo que se había pagado de alquileres y que luego además había una subvención de la propia Comunidad de Madrid, que si te acogías a ella te daban un 10% a fondo perdido, que no sé si se perderá o no se perderá en ese Decreto nuevo, pero incluso las subvenciones podrían ser mayores. Quiero decir que la propia Comunidad de Madrid sí que puede regular a favor de los futuros compradores o inquilinos de estas viviendas además de lo que haga el Gobierno de la Nación, porque también tenemos que darnos cuenta de que las cosas si que van subiendo y que hay que actualizar esto, lo que pasa es que estas actualizaciones a cuatro años vista, haciendo una suma total, dividiendo por los años que corresponden nos parecen desorbitadas, y bueno vamos a seguir intentando que esto no sea así. Si desde aquí puede salir algún tipo de propuesta conjunta, una declaración o algo así, para pedir la Comunidad de Madrid que revisen ese tipo de cuestiones para beneficiar a nuestros vecinos, nosotros encantados y agradecidos.

El Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E. se refirió a que las cifras, o se han dado mal para todo el mundo, o simplemente el Partido Popular las quiere ver como quiere; Uds. cuando les



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

interesa traen mociones basadas en lo que han leído en los medios de comunicación y ahora ese mismo medio de comunicación, entre otros, que es El País, donde se denunció el tema del CO₂ en el cual basaron Uds. la Moción del tema del CO₂, pues habla justamente de 24,78 de subida en la zona B, es decir, no es que las cifras no están inventadas, están aquí, desde luego les puedo asegurar que los números no engañan, se pueden interpretar de 50.000 maneras, según le interese a cada uno, pero el número no engaña, 2 y 2 son cuatro, por lo menos mientras no se demuestre lo contrario.

Por tanto, por otro lado Sr. Alcalde Ud. lo sabe muy bien, el IPC de la vivienda no es el IPC general, Ud. lo sabe muy bien, por lo tanto no intente manipular esa situación, no es serio, no es serio, menos viniendo de un político de su talla con tantos años de experiencia.

Por otro lado, aunque todo eso fuera cierto como Ud. dice no, es que el gobierno, no, no, el Gobierno ha subido el IPC que correspondía, la subida que correspondía, y D^a Esperanza haciendo un acto no se porqué intereses políticos, no subió nada en cuatro años, una irresponsabilidad... Ahora viene D^a Esperanza y sube un 2% más aparte del 12% que ha subido la carestía de la vida. ¿Me quiere explicar por qué D^a Esperanza si sube ahora la vivienda no se ajusta al precio de subida de los cuatro años del Estado? ¿Por qué tiene que subir el 12%, el doble?

Explíquenoslo. Yo creo además que es que lo ha hecho de una forma también antidemocrática, Sr. Alcalde, existe la Federación Madrileña de Municipios, existe la FEMP, existen los Ayuntamientos, y no se ha puesto en contacto con nadie para hacer esto; con su ordeno y mando ha decidido y adiós buenos días, porque se lo están exigiendo. Pues mire según dicen los medios, se lo vuelvo a repetir, la gente del interés inmobiliario, es decir, ahora parece ser que suena muy buena noticia para los tenedores de grandes bolsas de suelos protegidos, hombre ya ves, ojala tuviera yo, es decir, lo dicen también expertos en el tema inmobiliario.

Ud. políticamente venda lo que quiera y defienda Ud. la postura de su Partido pero la realidad, los hechos, son los que hay. Nosotros lo único que pedimos en la moción y yo a mi entender creemos que tiene Ud. que apoyarla, es instar a la Comunidad de Madrid a que negocie con los Ayuntamientos afectados y con la Federación. Ud. dice no, no, Colmenar que yo sepa estaba en la B y sigue en la B, no, no, si yo no he dicho lo



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

contrario; yo lo que he dicho que de 179 municipios que tiene la Comunidad de Madrid, 159 se ven afectados, porque hay un retoque de cambios de subida de precios en la mayoría de los municipios, sin contar con ellos ni con la FEMP.

También pedimos en la moción que llegue a un acuerdo, con el Ministerio de Vivienda y con la Consejería de Vivienda, con los Ayuntamientos afectados, es decir, no creo que estemos pidiendo nada, lo que pasa es que yo entiendo que Ud. se debe a su partido político, a D^a Esperanza Aguirre, y no va a aprobar esta Moción, pero desde luego está Ud. haciendo un flaco favor a todos los ciudadanos de Colmenar Viejo que van a tener que pagar más de 20.000 euros a partir de ahora con la vivienda protegida, y esta es la única realidad.

Ud. vende que si es que el Gobierno ha subido a 12 y la Comunidad nada, mire Ud., el Gobierno ha subido un 12% en cuatro años, que es lo que tenía que haber hecho D^a Esperanza Aguirre, pero no lo ha hecho, ¿irresponsabilidad? no sé, pues es problema de ella, pero hombre, que no venga ahora vendiendo la moto, que no, no, yo solo subo el 12, hombre el 12 ya es una buena subida, el 12 ya es una buena subida pero es que además duplica lo que hay, sube el 24,78 y es la única realidad, y si Ud. realmente vela por los vecinos de Colmenar Viejo y por los jóvenes de Colmenar Viejo y para que los ciudadanos puedan tener un acceso asequible a la vivienda protegida, que cada vez se le está poniendo peor, pare Ud. o dejamos sobre la mesa esta moción, vamos a Comisión, habla Ud. con la Comunidad de Madrid e intenta evitar que los municipios paguemos este dineral de subida al acceso a la vivienda protegida, que es protegida, que no libre.

Por tanto Sr. Alcalde yo le rogaría que haciendo un acto de buena voluntad y defensa del ciudadano vote Ud. a favor esta moción.

Respondió el Sr. Alcalde diciendo, Sr. Pedrosa, mire, Ud. insiste, insiste, porque tampoco tiene salida, es un 11%, le vuelvo a repetir que es un 2,56 el módulo autonómico y llevo un 8,3, el módulo municipal, mientras que el Estado ha subido un 12,31.

Ud. me dice, es que antes no ha subido, mejor, toda el Consorcio, toda la gente joven nuestra, pues se ahorra un montón de dinero, hombre, claro, se ahorra un montón de dinero; evidentemente, todos los que han presentado proyecto aquí y hay calificación provisional, todos tienen la ventaja de que D^a Esperanza Aguirre no subió ese 11%, no 12, 11% que se ha subido



ahora, además ese 11% que algo cogerá del IPC será para cuando haya que pagarlo de aquí a las nuevas promociones que se van a dos años, con lo cual tampoco es precio a priori, sino que va más largo, es un 11% y digan lo que quieran Uds.

Que el Ministerio baje de ese 12, baje, un 6%, también y a lo mejor salen bien las cosas, pero no, no, aquí solo es al Gobierno de la Comunidad; que no lo ha subido, mejor, ya le digo que hay 1.500 viviendas en este municipio, solo del Consorcio, solo del Consorcio se han beneficiado de que D^a Esperanza no lo haya subido ese 11% y después, el valor, el valor es muy claro, es superficie útil, no construida por el módulo, por el módulo autonómico, o sea que eso es clarísimo, eso está clarísimo.

Y también hay otra cosa importante en el Decreto que yo me he preocupado de leérmelo despacito, donde dice, el precio máximo de venta de la vivienda en el momento de ejercer la opción a compra transcurridos los 7 años será el resultado de multiplicar el precio máximo de venta que figure en la calificación definitiva por un coeficiente de actualización igual al 1,5, no 2, luego ya ha hecho algo la Comunidad.

Segundo, la Comunidad sí baja, ¿ve?, ya va bajando, pero el Estado, subiendo, doce y pico, los precios máximos.

Ya para terminar, porque yo quiero también guardar los tiempos, dice, por aclaración, Disposición Transitoria: Cuando se trate de promociones de viviendas con protección pública para venta, uso propio o arrendamiento, para los cuales se haya solicitado calificación provisional con anterioridad a la entrada en vigor del presente orden y que se encuentren pendientes de calificación a dicha fecha, la aplicación de los precios de las presente orden exigirá el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) que el Promotor solicite expresamente su aplicación.

b) que es lo importante, que no existan adquirentes o adjudicatarios que hubieran suscrito, es decir, cuando hay un tío que ha adquirido en la cooperativa, ese señor tiene que mantener el precio, y que el suelo sobre el que se haya desarrollado la promoción no haya sido adjudicado por la Administración Pública, es decir, que en el momento en que la Administración Pública haya adjudicado el suelo, eso va a misa, no se sube el precio, ¿enterado, queda claro? Es decir, que todo lo pasado siguen teniendo esa ventaja, bueno, pero lo ha preguntado el Portavoz de Izquierda Unida y yo en lo posible le estoy informando, pero también he dicho lo del 1,5. Quiere decirse que hombre, que se ha subido, sí, pero solo acusamos a la Comunidad



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

cuando realmente han puesto las cosas claras de que nuestros vecinos que hay muchos ya aquí en Colmenar que tienen vivienda pública, no le va a subir, que ha subido ahora, claro, es que evidentemente en la construcción aunque no se vendan pisos, los obreros, la gente tiene que cobrar, evidentemente lo están haciendo a dos años vista, es decir, que le va a repercutir a dos años y estamos hablando de una subida desde el año 2004, por lo tanto Sr. Pedrosa, de verdad, yo lo trataría con mucho cariño, ya sabe que yo, ojala no se subiera, pero, hombre, hay que tratar igual al Estado que a la Comunidad; el Estado ha subido un 12,31 y la Comunidad ha subido un 11, bueno y el 11 lo ha subido además ahora. El 24, además, está mal calculado porque si el año pasado el módulo del Estado del año anterior lo tiene Ud. en este cuadro, eran 728, multiplicando por los cálculos que hay y multiplicando módulo a módulo no son 24, es menos, es menos, hombre... Mire Ud., 728 aunque pongamos el precio de ahora por 1,56 que era antes, por 1,20 que era antes y sale una cifra y eso poniendo el nuevo módulo, es que ya se había subido el 8% del Estado, luego de ese 24 hay un 7 y pico que ha subido el Estado, luego, eso si desde el año 74, del 2004, le han hecho mal los cálculos, perdone le han hecho mal los cálculos, porque cuando dice Ud. precio máximo a mantener, sobre qué módulo, sobre el módulo del año 2007, o sobre el módulo del 2004, el cálculo que hace Ud. es coger el 2004 poner el módulo nuevo del Estado que sube un 12,31 y aplicar la subida de ahora, entonces si le sale el 24%, pero es que como ya está subido un 7 y pico el año anterior, del Estado, pues es menos, entonces claro...

(Interrumpió el Sr. Pedrosa Ruiz, fuera de micrófono).

... No, mire, perdone y le voy a decir la Federación de Municipios, jamás, jamás, y ya tengo historia, a la Federación de Municipios le han contado con esto de la zonificación ni nada, y bueno, nunca es tarde, pero es que no se ha hecho ni tiene sentido, eso lo ha hecho el Ministerio, consulta a la Comunidad y antes lo hacía el Ministerio directamente, y dígame en qué Comunidad y hay varias, que sale en el boletín se ha discutido en la Federación de Municipios, ninguna, en ninguna. Sr. Pedro Castro, es Presidente de la Nacional, diga en cual, en Cataluña...

(Intervenciones fuera de micrófono).



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

D) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ADHESIÓN A LA CARTA EUROPEA PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA VIDA LOCAL.

Secretaría General dio lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E. sobre adhesión a la carta europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Consejo de Municipios y Regiones de Europa ha promovido y elaborado LA CARTA EUROPEA PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA VIDA LOCAL, una carta, la cual se adjunta, para que los Gobiernos locales y regionales se comprometan a utilizar sus facultades a favor de una mayor Igualdad.

Como se recoge en el preámbulo, la Carta Europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local, va destinada a los gobiernos locales y regionales de Europa, invitándoles a firmarla y a adoptar una postura pública sobre el principio de igualdad de mujeres y hombres y a aplicar en su territorio los compromisos definidos en la Carta.

Además, cada autoridad signataria se compromete a colaborar con todas las instrucciones y organizaciones de su territorio, a fin de promover la instauración de manera real de una verdadera igualdad.

El papel de los gobiernos locales y regionales en la promoción de la igualdad quedó afirmado en la Declaración Mundial de la IULA (Unión Internacional de Ciudades y de Autoridades Locales) sobre las “mujeres en el gobierno local”, adoptado en 1.998. La nueva organización mundial, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, ha hecho igualmente de la igualdad de mujeres y hombres, uno de sus principales objetivos.

Por todo ello, creemos que el Ayuntamiento tiene que dar un paso más en el campo de la igualdad entre mujeres y hombres y debe apoyar y adherirse a cuantos instrumentos estén a su alcance y que contribuyan a alcanzar entre todos este objetivo.

Por todo lo EXPUESTO, el Grupo Municipal Socialista, propone al Ayuntamiento Pleno que

ACUERDE



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

1.- El Ayuntamiento de Colmenar Viejo se adhiere a la Carta Europea para la Igualdad entre mujeres y hombres en la vida local y a cumplir con lo que en ella se establece.

2.- Del presente acuerdo se dará traslado al Consejo de Municipios y Regiones de Europa y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

Colmenar Viejo, a 22 de abril de 2008. Fdo: Miguel Ángel Pedrosa Ruiz. Portavoz del Grupo Municipal Socialista”.

Defendida la urgencia del asunto por la Sra. Muro Labella, Grupo Municipal P.S.O.E., se formalizó votación y por UNANIMIDAD el Pleno consideró dicha urgencia, ordenándose su inclusión en el Orden del Día con arreglo a lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

38/08* SECRETARÍA: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ADHESIÓN A LA CARTA EUROPEA PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA VIDA LOCAL.

Conocida la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E., cuya urgencia ha sido declarada por este Pleno, en la que se propone que la Corporación Municipal se adhiera a la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la vida local, promovida por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa.

Previa deliberación y por UNANIMIDAD el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E. y en consecuencia formalizar la adhesión de Colmenar Viejo a la Carta Europea para Igualdad de Mujeres y Hombres en la vida local, aprobada por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa.

Se dará traslado de este acuerdo al Consejo de Municipios y Regiones de Europa y a la Federación de Municipios y Provincias.

DELIBERACIÓN ASUNTO 38/08*

SOBRE LA URGENCIA



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Defendió la urgencia del asunto D^a M^a Antonia Muro Labella, diciendo, yo lo primero, entre unos que van y otros que vienen de los Sres. Concejales, estamos muy entretenidos; parece ser que las mociones, no les interesan demasiado, pero vamos no pasa nada, vamos a seguir dando la lata. A mi, yo aunque me digan que me salgo del punto lo voy a decir, a mi del punto anterior de esta batalla de números de cuadros, lo único que me ha quedado claro es que la subida de los precios para D^a Esperanza Aguirre, es para que suban a los obreros y por eso me parece estupendo esa declaración que acaba de decir el Sr. Alcalde. Yo he entendido eso, después de tanto número para arriba, y cuadro para abajo...

Vamos a ver, yo creo que sí que vamos a estar de acuerdo porque la igualdad entre hombres y mujeres efectivamente tenía que ser un hecho, aunque en la realidad todos sabemos que no lo es. En todos los ámbitos de la vida, tanto social, político como laboral, yo creo que hemos dado un avance importantísimo, creo que en esto estamos todos los Grupos de acuerdo, cada uno tenemos nuestro punto de vista, pero creo que en el fondo estamos todos de acuerdo y que debemos de conseguir esa igualdad real.

Yo creo que la adhesión a esta Carta, al Ayuntamiento no nos significa un gran esfuerzo dado que este Ayuntamiento tiene ya un Plan de Igualdad; sería adecuarlo, en alguna manera, a aquello que nos requiera a la Carta. Tenemos que conseguir que lo que es un acto legal, como es la igualdad, sea un acto cotidiano y concreto. Yo creo que desde este Ayuntamiento se están dando los pasos, y que debemos de seguir dándolos.

Por lo tanto, creo que debemos apoyarlo porque es un apoyo más hacia esa igualdad y que no nos lleva a un compromiso que no tengamos ya como Ayuntamiento.

Les pido que voten la urgencia y que voten el fondo que es lo importante.

SOBRE EL FONDO:

Por el Grupo Izquierda Unida intervino D^a Paloma López Núñez diciendo, nosotros apoyamos cualquier medida que incida en la igualdad entre varones y mujeres y vamos a dar nuestro voto a favor.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Por el Grupo Popular intervino D^a Antonia García Santos diciendo, efectivamente, como ha dicho la Sra. Muro, en realidad esto no deja de ser una nueva manifestación de la Corporación de Colmenar Viejo, en el sentido de ratificarnos, seguir apoyando el trabajo para la igualdad entre hombre y mujeres; en el II Plan de Igualdad todos también estuvimos de acuerdo. Yo he estado mirando la Carta, hay muchos aspectos que ya hemos recogido en nuestro Plan, un plan que estamos ahora nuevamente revisando porque hay que sacar el tercero y que además va a ser la oportunidad pues para que algunas de las cuestiones que aquí vengan recogidas, que ya digo que la mayoría de ellas las tenemos incluidas en nuestro Plan, pero si se nos ha quedado alguna por ahí, pues será el momento de recogerlas. Bien es cierto que en el artículo 8, hoy estaba viendo algunas cuestiones, veía que se nos escapa, como competencias, quizás está más encaminada a lo que son los gobiernos regionales e incluso algunos estatales, porque claro, habla de temas que son muy específicos, pues de Guardia Civil, como es el tema de, bueno, pues de utilización de mujeres para fines de esclavitud de trasiego sexual, etc. que no es competencia nuestra, asimismo también habla de un control con respecto a pensiones de jubilación, que como saben Uds. tampoco es competencia nuestra, pero bueno, salvando esas cuestiones, yo creo que efectivamente es un documento al que debemos adherirnos y bueno, pues aprovecharlo como decía para mejorar lo que ya estamos haciendo e intentar, que no es fácil conseguir, como decía la Sra. Muro y como también apuntaba Paloma López, esa igualdad real, que yo creo que va a llevar tiempo conseguirla, pero sigamos trabajando por ello.

La Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E., n^o de registro 3780, sobre candidatura de Margarita Salas Falgueras al Premio Príncipe de Asturias es retirada por el Sr. Portavoz del Grupo porque ha sido suscrita una Moción conjunta de los Grupos Municipales sobre este mismo asunto.

J) MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE
DESAFECTACIÓN COMO VÍA PECUARIA DE LAS



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

VIVIENDAS EXISTENTES EN LA AVDA. DE LA LIBERTAD, 93 EN LA ZONA DE “LA MAQUINILLA”.

Secretaría General dio lectura a la Moción presentada por los Grupos Municipales P.P., P.S.O.E. e I.U. sobre desafectación como vía pecuaria de las viviendas existentes en la Avda. de la Libertad, 93 en la zona de “La Maquinilla”, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la problemática existente en nuestro municipio a la hora de desarrollar el Plan General de Ordenación Urbana de Colmenar Viejo y habiendo pasado ya varios años en los que se ha podido verificar los problemas que adolecen algunos vecinos al haberse construido sus viviendas, con anterioridad a los Planes Generales existentes en nuestro municipio, sobre terrenos pertenecientes a Vías Pecuarias, es por lo que se ha llevado a cabo por parte del Ayuntamiento la permuta y desafectación de algunas vías pecuarias y la creación para ello del Plan Especial de Vías Pecuarias sin la aprobación actual.

Conocido que en ese plan de vías pecuarias no están incluidas todas las circunstancias existentes en el municipio, es por lo que pedimos que Vías Pecuarias alcance un acuerdo con los propietarios de las viviendas existentes en el sector de la maquinilla en Avda. Libertad n° 93, para su desafectación, (se adjunta plano de la existencia de dichas viviendas), teniendo en cuenta que se trata de un edificio de viviendas que existe desde antes del año 1.951 y que se encuentra fuera de ordenación.

Es por lo que solicitamos, que el Pleno del Ayuntamiento

ACUERDE

Que por parte del Ayuntamiento se ponga en conocimiento de Vías Pecuarias la existencia de esta problemática, a fin de que se lleven a cabo las gestiones necesarias con los propietarios la viviendas existentes en el polígono de actuación Libertad/La Maquinilla encaminadas a la desafectación de la zona.

Colmenar Viejo, a 22 de abril de 2008.

Portavoz Grupo P.S.O.E., Portavoz Grupo PP, Portavoz Grupo I.U.”.

Aceptada la urgencia del asunto por UNANIMIDAD se ordenó su inclusión en el Orden del Día con arreglo a lo



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

39/08* SECRETARÍA: MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOLICITANDO LA DESAFECTACIÓN COMO VÍA PECUARIA DEL ANTIGUO DESCANSADERO DEL ROSARIO.

Conocida la Moción presentada por los Grupos Municipales P.P., P.S.O.E. e I.U., cuya urgencia ha sido declarada por este Pleno, en la que se propone realizar gestiones de manera que la Dirección General de Agricultura autorice la desafectación de la antigua vía pecuaria conocida como Descansadero del Rosario (Cordel de la carretera Madrid-Miraflores) en el que fue construido un edificio de viviendas en los años 50, actualmente fuera de ordenación.

Previa deliberación y por UNANIMIDAD el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

Gestionar ante la Dirección General de Agricultura la posibilidad de desafectación del antiguo Descansadero del Rosario en el que desde los años 50 existe un edificio de viviendas (Avda. de la Libertad n° 93), actualmente fuera de ordenación.

DELIBERACIÓN ASUNTO 39/08*

En primer lugar el Sr. Alcalde explicó que todos están de acuerdo; lo que hay que plantearse es trabajar, con el informe jurídico necesario, para intentar enviar una propuesta que tenga contenido. Esto se refiere a una zona de vía pecuaria en la Rotonda de los Canteros, que está en estado lamentable y que era una Ermita, que se compró en su día, pero era vía pecuaria. Entonces yo creo que con ayuda de los Servicios Técnicos aprobar algo que podamos mandar a Vías Pecuarias que tenga visos de resolverse, porque si no, al final mandamos un papel y aquello no tira. Entonces si le parece, pero si está de acuerdo el Grupo Socialista, dejarlo sobre la mesa en el sentido de no dejarlo sobre la mesa y abandonarlo, sino de ver que hacemos para que esté documentado y que tenga el soporte debido y traerlo al próximo Pleno o si estamos de acuerdo los Portavoces y en Junta de



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Portavoces, mandarlo antes, pero vamos, a lo mejor es mejor aprobarlo en Pleno que siempre tiene más fuerza.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E. manifestó, yo creo que lo que se pide en el acuerdo es justamente eso, que por parte del Ayuntamiento se ponga en conocimiento a Vías Pecuarias la existencia de la problemática a fin de que se lleven a cabo las gestiones necesarias con los propietarios, etc., es decir aprobamos esto... y comienzan las gestiones, claro, es que es así, no estamos pidiendo otras cosas.

Respondió el Sr. Alcalde diciendo, no hay inconveniente, no hay inconveniente, porque aquí hay un asunto privado donde nosotros podemos querer mucho pero si el privado no quiere, o sea, que bueno, me parece bien. De acuerdo en la urgencia.

... Y sobre el fondo, estamos también todos de acuerdo, y lo votamos a favor, se la remitimos a Vías Pecuarias, al margen de que luego podamos... porque claro, es que es complicado, es muy complicado, porque hay un interés privado...

K) MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES APOYANDO LA CANDIDATURA DE MARGARITA SALAS AL PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA.

Secretaría General dio lectura a la Moción presentada por los Grupos Municipales P.P., P.S.O.E. e I.U. de apoyo a la candidatura de Margarita Salas al premio Príncipe de Asturias de investigación científica y técnica, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Fundación Príncipe de Asturias está distribuyendo la publicación que recoge la convocatoria y el reglamento de los Premios Príncipe de Asturias 2008, también difundida ampliamente por Internet en (www.fpa.es). Se abre así el plazo de presentación de candidaturas para estos galardones, en las siguientes ocho categorías: Comunicación y Humanidades, Ciencias Sociales, Artes, Letras, Investigación Científica y Técnica, Cooperación Internacional, Concordia y Deportes; todos ellos de ámbito internacional y que cumplen con ésta su vigésimo octava edición.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Desde su primera edición, en 1981, los Premios Príncipe de Asturias han alcanzado un gran prestigio internacional, celebrándose tradicionalmente el solemne acto de entrega de todos ellos en otoño, en el Teatro Campoamor de Oviedo, capital del Principado de Asturias, bajo la presidencia del S.A.R. El Príncipe de Asturias y con la asistencia de las más destacadas personalidades de la vida social y cultural nacionales e internacionales.

Esta institución concede cada año los Premios Príncipe de Asturias que están destinados a galardonar la labor científica, técnica, cultural, social y humana realizada por personas, equipos de trabajo o instituciones en el ámbito internacional, cuyos descubrimientos o labor de investigación representen una contribución relevante para el progreso de la Humanidad en los campos de las Matemáticas, Física, Química, Biología, Medicina, Ciencias de la Tierra y del Espacio, así como técnicas y tecnologías relacionadas con ellas.

Por todo lo anterior y conociendo que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas está promoviendo el apoyo a la candidatura de Margarita Salas, al Premio Príncipe de Asturias de Investigación Científica y Técnica, una mujer cuya importante trayectoria merece el reconocimiento de la sociedad española y en la que concurren los méritos extraordinarios y de trascendencia internacional que para la concesión de dicho Premio, se requiere; es por lo que consideramos conveniente el apoyo a su candidatura.

Con el fin de ampliar la trayectoria de esta científica española, tenemos que decir,

Que Margarita Salas Falgueras, bioquímica española, nació el 30 de noviembre de 1938 en Canero (Concejo de Valdés), Asturias.

Licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad Complutense de Madrid, ha publicado más de 200 trabajos científicos. Fue discípula de Severo Ochoa, con el que trabajó en los Estados Unidos después de hacerlo con Alberto Sols en Madrid. Casada con el también científico Eladio Viñuela, ambos se encargaron de impulsar la investigación española en el campo de la bioquímica y la bioquímica molecular).

Pertenece a las más prestigiosas sociedades e institutos científicos nacionales e internacionales, colaborando y siendo miembro del consejo editorial de las más importantes publicaciones científicas. Ha obtenido diferentes galardones, siendo nombrada "Investigadora europea 1999" por la UNESCO y



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

recibió el premio Jaime I de Investigación en 1994. Fue nombrada directora del Instituto de España (1995-2003), organismo que agrupa a la totalidad de las Reales Academias Españolas.

En la actualidad (2007) investiga en el Centro de Biología Molecular “Severo Ochoa” centro de investigación mixto del CSIC y de la Universidad Autónoma de Madrid, donde sigue trabajando con el virus bacteriófago Phi29), el cual infecta una bacteria no patógena, Bacillus subtilis, de gran utilidad en la investigación en biotecnología.

Es miembro de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Real Academia de la lengua española y presidenta de la Fundación Severo Ochoa.

En mayo del 2007 fue nombrada miembro de la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos, convirtiéndose así en la primera mujer española que entra a formar parte de la institución.

Y entre otros, los Premios que tiene, son

En 1.994 Premio Rey Jaime I de Investigación

En 1.999 Premio Nacional de Investigación Santiago Ramón y Cajal.

En 2.005 Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo

Las propuestas de apoyo a su candidatura se pueden presentar en la sede de la Fundación, por correo postal, correo electrónico (info@fpa.es) o en las embajadas o representaciones consulares españolas en el extranjero.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno que

ACUERDE

El Ayuntamiento de Colmenar Viejo se adhiere a la propuesta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de apoyo a la candidatura de Margarita Salas al Premio Príncipe de Asturias de Investigación Científica y Técnica, por considerar que posee los méritos extraordinarios y de trascendencia internacional que para la concesión de dicho Premio, se requiere.

Colmenar Viejo, a 22 de abril de 2008. Fdo: Miguel Ángel Pedrosa Ruiz, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, P.S.O.E., Fernando García Serrano, Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida y Miguel Ángel Santamaría Novoa, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular.”



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Aceptada la urgencia del asunto por UNANIMIDAD se ordenó su inclusión en el Orden del Día con arreglo a lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

40/08* SECRETARÍA: MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES APOYANDO LA CANDIDATURA DE MARGARITA SALAS FALGUERAS AL PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA.

Conocida la Moción presentada por los Grupos Municipales P.P., P.S.O.E. e I.U., cuya urgencia ha sido declarada por este Pleno, en la que, reconociendo la importante trayectoria profesional y académica de la científica e investigadora D^a Margarita Salas Falgueras, se propone apoyar su candidatura al Premio Príncipe de Asturias de Investigación Científica y Técnica.

Conocidos los importantes y extraordinarios méritos que concurren, puestos de manifiesto por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD adoptó el siguiente ACUERDO:

Formalizar la adhesión del Ayuntamiento de Colmenar Viejo a la propuesta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de apoyo a la candidatura de D^a Margarita Salas Falgueras al Premio Príncipe de Asturias de Investigación Científica y Técnica, considerando que reúne los méritos extraordinarios y de trascendencia internacional que dicho premio requiere.

RUEGOS Y PREGUNTAS

D. FERNANDO GARCÍA SERRANO formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

- La primera pregunta viene de una nota informativa que han pasado a los Trabajadores donde dice, se comunica a todos los trabajadores del Ayuntamiento de Colmenar Viejo que se está procediendo a la demanda en el Juzgado Contencioso Administrativo de Madrid respecto de la diferencia retributiva de las pagas adicionales de complemento específico de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, forma



de realizarlo y dice a los trabajadores laborales y funcionarios como han de llevarlo a cabo. En primer lugar nos alarma no conocer nada del tema por parte del Equipo de Gobierno que no nos tengan informados de este proceso, qué es lo que está pasando y cuales son los problemas o cuales son los inconvenientes, quizá no se ha presupuestado bien, no se que es lo que pueda pasar y si es un derecho de los trabajadores porque no se les respeta o se les reconoce, entonces pedimos información aquí, pero de todas formas nos gustaría que esto se llevara a una Comisión donde corresponde y poder hablar y discutir estos temas, estar informado lo primero de qué es lo que está pasando.

- En segundo lugar, esto es un ruego pero a la vez vamos a felicitarnos, en primer lugar, porque bueno, después de bastante tiempo, hemos logrado que la línea de autobuses Colmenar- San Agustín de Guadalix, que después de 4 años y pico de una propuesta de Izquierda Unida que se aprobó aquí por unanimidad pues llegue a buen fin, que se vaya a llevar a cabo, que vaya a entrar en servicio y que fundamentalmente bueno pues, le ruego Sr. Alcalde que no me interrumpa, que está la cosa un poco seria... Bueno, sigo, sigo, que nos felicitamos pero que lo que quiero decir es que gracias a estas propuestas y a las demandas al Consorcio y adonde sea necesario pues se terminan por concretar. Lamentar que tardan mucho, pero que al final se consiguen y recordar que es una propuesta de Izquierda Unida, que la nota de prensa que hacen Uds. en esas cosas pues nos ignoran, pero bueno, estamos acostumbrados.
- En el mismo sentido también, pues nos hemos enterado que por fin han tomado la decisión de poner desfibriladores; es un logro importante y una cosa curiosamente muy necesaria y muy útil y muy buena, pero lamentar de alguna manera, Sr. Alcalde, que en el Pleno del 25 de enero del 2007, ante una propuesta de Izquierda Unida, en este sentido que era muy clarita, muy específica y que no hablábamos de política en absoluto, pues con su técnica habitual de no querer aprobarnos las



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

urgencias de estas propuesta pues no lo consideraron bien, se abstuvieron. Pero ya parece que, ya encaja, claro, está previsto, pero nos lo hubiera dicho en la propuesta y hubieran dicho qué majitos sois que vais trabajando, como hace Antonia, que siempre que la proponemos algo, bueno, si esto ya está casi hecho, estamos trabajando nosotros, no se qué, no se cuantos... pues hagan lo mismo los demás, cuéntenoslo, cuéntenoslo, si es así. Que nos alegremos y sí decir que si hay intención de poner nada más en los centros que parece haber aquí, que se amplíe a alguno más, que hay algún Centro Deportivo que a lo mejor también sería conveniente que lo tuviera. En este particular también hay un tema que me preocupa que es como que parece que no nos van a costar, nos lo regala alguien, entonces porqué no se explica aquí, ese regalo de donde procede y a cuenta de qué, a mi, tengo cierta curiosidad, a ver si se me satisface... Que a lo mejor es una muy buena gestión el que nos salga gratis, pero quiero que se nos explique, si no digo que sea mala, no. El ruego era que esto no pase, Sr. Alcalde, vamos a ser más coherentes y vamos a trabajar en la misma línea, que hagan caso a nuestras propuestas, que normalmente pues hay propuestas muy majas, que luego Uds. además se benefician de ellas, las publicitan como tuyas, hombre, a mi no me gusta, pero entiendo que es bueno para el Pueblo, entonces sigan así.

(Intervenciones fuera de micrófono).

El Sr. Concejál de Hacienda y Personal manifestó que entregará copia del expediente administrativo, sobre pagas adicionales.

D. JOSÉ TENDERO SERRANO formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

- Mi pregunta, antes quería analizarla un poquito con el Concejál de Juventud y de Infancia; hace unos días salió Ud. en los medios de comunicación y está



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

publicado, que se va a editar una revista llamada “Caramba” y no se ha presentado en la Comisión; yo creo que si uno de los objetivos de Ud. con esta revista es de promocionar la participación, no solamente creo que a los niños de 5 a 12 años parece ser que es así, y además que va a editar con 4.000 ejemplares una revista de 20 páginas, ya lo dice Ud. todo, sin tener en cuenta a la Oposición. Muchos de los Concejales compañeros de Ud. en las Comisiones llevan las cosas, las cuentan, y entonces que aunque nos parezca bien, que lo ha dividido Ud. en cinco secciones, lo del mundo, de la casa, de la naturaleza, el rincón del pequeño artista, o mi cole, o el cajón de de sastre, sobre todo, esas actividades que Uds. han dicho y vamos viendo también la competencia del Director de la Casa de la Juventud, el Grupo Socialista tiene muchas propuestas para esta revista; por ejemplo, yo creo que aquí se dejan Uds. muchas cosas, como puede ser el tema de la historia de Colmenar Viejo, su economía, las personas o los personajes, la literatura, las costumbres, las tradiciones, las fiestas, los toros y los toreros, las instituciones, el contenido que daría a esas revistas, técnicas, dinámicas juveniles, o aprender a vivir en democracia o conocimientos de la naturaleza, o juegos creativos, y sobre todo una herramienta importante que es Internet, que no la contempla en esas secciones donde los niños de 5 a 12 años podrían aprender el word, el excel, hojas de cálculo o los buscadores, o herramientas como youtube... que hacen en muchos colegios, no se, que aprendieran a hacer eso para utilizarlos también. Quiero decirle, que para eso están las Comisiones Informativas, Educación y Cultura, si Ud. lo lleva lo único que va a hacer el Grupo Socialista es aportar ideas, porque la idea es buena.

Contestó el Sr. Blázquez Rodríguez diciendo, efectivamente no se ha llevado a la Comisión por un despiste mío, por lo cual le pido perdón y bueno lo llevaré para que concreten todas esas cosas aunque hay algunas que, bueno, serán discutidas porque



tampoco creo que sea el medio de dar un curso a lo mejor de excel, pero bueno es igual, en la Comisión lo hablamos.

D. BORJA GARCÍA PASTOR formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

- Quería preguntar a la Concejala de Deportes, si nos puede decir cuando se va a abrir la Piscina Cubierta y también nos gustaría saber cuales han sido los motivos para que la piscina se mantenga cerrada, ya van tres semanas; te lo pregunto porque en la Comisión nos dijiste que era un plazo ya de dos o tres días, para abrir la piscina, ya va una semana más.

Respondió la Sra. Colmenarejo Collado diciendo, el problema que ha habido en la Piscina Cubierta, que era una instalación muy compleja, y el problema ha sido que se ha producido una avería debido a la elevada temperatura y la escasez de caudal de agua que llega a los intercambiadores; entonces, ha habido que cambiar esos intercambiadores, de hecho han tardado mucho en traérselos y eso es lo que ha demorado más la reparación, en cuanto esté terminado os comunicaremos cuando se realiza la apertura de la instalación.

Por su parte el Sr. Alcalde manifestó, realmente la Piscina, a mi me han preguntado cuando se inauguraba y yo dije que todavía no, puesto que es la puesta en marcha, como cualquier cosa compleja como es esta Piscina, donde hay maquinaria, la puesta en marcha siempre puede sufrir cosas, por lo tanto, quizá los Adjudicatarios se han adelantado un poquito más, porque en principio iba a ser en pruebas y para que la gente lo viera, y se ha adelantado un poquitín más, pero ahí tienen que saber que hay una combinación de energía solar, y energía a base de gas, lógicamente ahí es donde es la parte compleja y es donde hubo ahí un pequeño problema de que había que aumentar el caudal, la parte de placas solares, porque sino se podía estropear alguna tubería, entonces lógicamente como eso está en garantía, está en arranque de la instalación pues evidentemente lo que se hizo prudentemente es parar la piscina. Los usuarios no van a tener ningún problema, porque queda pagada una cantidad, se la van a respetar, o se la van a devolver, o sea que no tienen ningún problema y lo único que en



estos momentos nosotros hemos dicho que hasta que no estuviera perfecta, pero perfecta y está perfecta hace días, puesto que la temperatura de la Piscina está por encima de lo legal, pero que hasta que no esté perfecta y va a ser muy próximo pues no se iba a permitir el reabrir la para que cuando se abra ya realmente no haya ningún problema. Repito, básicamente esta combinación de las dos energías, que la de abajo no tienen, por ejemplo y que esto es nuevo, pues ha generado un problema y la empresa instaladora, por supuesto, corre con todos los gastos, con todas las responsabilidades y tiene que dejarlo en perfectas condiciones. Ya funciona, lo que pasa es que ya estamos rizando el rizo para que no haya ningún problema, no abramos y haya alguna cosita, sino que ya cuando se abra la Piscina esté perfectamente. Los usuarios ninguno va a tener ningún problema puesto que o no se le cobra o se le devuelve el dinero o sea no hay ningún... Nosotros como Ayuntamiento hemos preferido que esté en perfectas condiciones y yo creo que es una buena solución desde el punto de vista de ahorro energético y va a dar unos resultados magníficos.

Continuó preguntando el Sr. García Pastor:

- ¿Por qué no acudieron a la inauguración de la Semana del Libro cuando es una actividad programada por Uds?

Contestó el Sr. García Díaz, Concejal de Cultura: Pues porque no hay inauguración como tal de la Feria del libro, sino que se iniciaron las actividades, no había anunciada ninguna inauguración como tal, si no, si hubiera habido inauguración como tal, les habríamos invitado como tal a esa inauguración y que yo recuerde no les mandé ninguna invitación a un acto de inauguración. Yo fui al día siguiente y tampoco les ví a Uds. en la conferencia que hubo allí. Entonces, no sé, cada uno decide asistir a los actos a los que decide asistir, y como tal no había inauguración y no les invité porque no había inauguración.

D^a MARÍA ANTONIA MURO LABELLA formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

- Primero al Concejal de Tráfico, me gustaría saber desde cuando la Plaza del Pueblo es un aparcamiento, más que nada para aparcar yo mi coche, porque doy muchas vueltas y no encuentro



nunca aparcamiento, y cuando paso veo coches de la Policía, que damos muy mal ejemplo, porque lógicamente cuando viene un ciudadano y ve el coche de la Policía, porqué no lo va a meter él. El otro día estuvo un coche del cuerpo diplomático casi en la puerta, bastante, bastante rato de la mañana y eso no es lo grave, lo grave es que ya hay gente que cruza la Plaza en coche, que se meten por la calle Viento, porque sabes que hay dos pivotes de granito pero ahí coge un coche, y salen por aquí, entonces eso es peligroso porque efectivamente es la Plaza del Pueblo, es peatonal y puede pasar cualquier persona, yo desde luego he visto pasar coches cruzando. El otro día estaba yo en el despacho y un coche entró por esta calle de aquí, por la calle de la Feria aparcó en la puerta del Ayuntamiento, no era nadie del Ayuntamiento, hizo la gestión que tuvo que hacer, se metió y salió por la calle Viento, yo creo que eso es grave. Me gustaría rogarle que ni coches de Policía, ni coches de ciudadanos puedan aparcar en la Plaza, ni coches de la Brigada, y que en la calle Viento si es posible, que es por el hueco donde se pueden meter más fácilmente, se ponga un pivote de estos que son abatibles porque para las procesiones y eso hay veces que si ponemos ahí uno fijo no iba a ser posible, pero algo que evite que alguien entre por ahí y cruce la Plaza en coche.

- Asimismo le quiero agradecer, no va a ser todo malo, en relación con el Colegio Miguel Hernández y el tema de autobuses, que había muchos problemas, se ha ampliado la zona de aparcar autobuses y ya no hay problemas, así que a ver si es tan diligente con esto de la Plaza.
- Ha preguntado mi compañero Borja pero es que a mi no me ha quedado muy claro, la Piscina se ha abierto, se va a reabrir, es que no sé, no me ha quedado claro, porque yo creo que la Piscina se abrió y hubo una inspección y hay un acta de recepción creo que se habló en Comisión de Urbanismo, entonces el que se devuelva el dinero y todo eso bueno, pues son temas técnicos que nadie tiene la culpa, pero que se está dilatando mucho en el tiempo y que ha debido ser un problema, yo no entiendo de



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

eso bastante peliagudo, entonces como no he entendido muy bien, porque la verdad es que estoy un poco obtusa hoy, al Sr. Alcalde le pregunto ¿se ha abierto o se va a reabrir? ¿O qué es lo que vamos ha hacer ahora, cuando se abra la Piscina Sr. Alcalde?.

- Luego tengo, bueno, lo prometido es deuda, Justo y como en la Comisión de Urbanismo cuando acabamos el otro día te dije que te iba a preguntar en Pleno lo que tu me dijiste que iba a vocear por la Plaza, pues ahora te pregunto, bueno, vamos a ver: Hemos aprobado una moción en relación con una vía pecuaria en el Sector de la Maquinilla, Avda. de la Libertad 93, porque hay unas viviendas ahí que están al lado de una gasolinera que es la gasolina de Alcampo; el Grupo Municipal Socialista lleva meses pidiendo un informe en relación con la distancia de la gasolinera con las viviendas. Efectivamente desde el Concejal de Urbanismo se nos ha contestado en reiteradas ocasiones y aquí lo tengo que existe un informe y que no se va a hacer otro, el informe que existe en el expediente es ante una petición del Técnico de Urbanismo el día 28 de febrero, a la Empresa diciendo que debían justificar el cumplimiento de condiciones de instalación del vigente Plan General distancia-viviendas; vamos a ver nuestra pregunta en concreto en Comisiones Informativas de Urbanismo reiteradas, ha sido que queríamos un informe en relación con las viviendas de esto que acabamos de aprobar de parece ser que es una vía pecuaria. Entonces, lo he solicitado en Comisión, y ahora lo solicito en Pleno, porque tenemos un debate bastante profundo que parece ser que no nos entendemos, yo pregunto ¿Sr. Concejal de Urbanismo, va a autorizar o a mandar o a como Ud. lo quiera llamar a que los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Colmenar Viejo hagan un informe en relación con las viviendas, en relación a la distancia a esa gasolinera de las viviendas de la Maquinilla? Quiero que se me conteste, porque en reiteradas ocasiones en Comisión me contesta que no, porque ya está el informe, yo quiero que se me conteste aquí si es posible si va a haber ese informe



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

en relación con esas viviendas porque al parecer primero esas viviendas estaban fuera de ordenación, luego esas viviendas no existían, eso en el debate de las Comisiones, y ahora parece ser que si que existen, porque hemos firmado los tres Grupos una Moción, entonces cuando esto ya pase y se arregle qué, ¿tiramos las casas, Sr. Justo, o tiramos la gasolinera?, nada más. No quiero tirar nada, eh, por favor...

Respondieron en los siguientes términos:

El Sr. Alcalde manifestó, en cuanto a la Plaza del Pueblo yo entiendo lo que Ud. dice, que pasan muchos coches y ha de cuidarse, de eso ha tomado nota el Concejal, ahora la Policía, que sepa Ud. que puede pasar por cualquier sitio... Y puede aparcar porque a lo mejor está en un servicio y eso no lo vamos a limitar. El resto de vehículos como Ud. muy bien dice, hay que tener cuidado. En cuanto a la Piscina Ud. si lo entiende lo que pasa es que quiere recordar la cuestión. Primero, hay un acta de recepción, claro que si, toda obra se recepciona, y todavía no se había adjudicado y se recepciona, pero una cosa es el acta de recepción donde revisa todo y cuenta si está bien y otra es la puesta en marcha, que esto no es un edificio de ladrillo solo, es que hay una maquinaria y hay una puesta en marcha, y en la puesta en marcha ha habido unos días que se ha dejado ahí y cuando me han preguntado por la inauguración he dicho, un momento, cuando la puesta en marcha esté. ¿qué ocurre? Que a lo mejor los concesionarios y con buen criterio y por empezar pronto, pues han empezado aparte de las Jornadas abiertas, a intentar abrir lo antes posible, es razonable y no es criticable, pero la puesta en marcha, le vuelvo a repetir ha surgido un problema, que está solucionado ya en el sentido de que hay dos fuentes de energía para calentar el agua y lógicamente pues en la puesta en marcha se ha visto que había un defecto, se ha corregido, lo corrige la empresa instaladora que sigue siendo responsable y hay una garantía, lo demás está perfecto, y ya está. En cuanto esté perfectamente, dejemos unos días, que todo funcione muy bien, pues se vuelve a abrir y ya está, no hay mayor problema, o sea que no, siga por donde iba que Ud. sabe mucho de esto...

(Intervenciones fuera de micrófono)



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

...En cuanto al tema que Ud. ha dicho de la vía pecuaria, no se agarre a la Moción para defender los intereses particulares de nadie, eso está fuera de ordenación, seguirá fuera de ordenación porque no está en ningún sector...

(Interrumpió la Sra. Muro Labella diciendo, yo no tengo ningún interés particular).

... Si Vías Pecuarias considera, se pone de acuerdo con esos propietarios y esos propietarios compran aquella vía pecuaria, yo lo que puedo permutar porque yo puedo defender lo público, lo privado cada uno se defiende lo suyo, es la parte que nos afecte la Rotonda, si yo puedo desafectarlo o decir que lo adecuen y aquello no quede como está ahora mismo. Evidentemente yo asesoraré, ayudaré, le daré información a los particulares pero no es comparable con El Cerrillo, porque en El Cerrillo, quien promovió las viviendas fue el Ayuntamiento de Colmenar Viejo que todavía firma alguna escritura y mi amigo Armando firmó la tira, eso es distinto, promoción del Ayuntamiento y Ministerio de la Vivienda, hay una parte que por cierto no es vía pecuaria que hay una finca que compró el Ayuntamiento, ... esto no tiene nada que ver, esto era una ermita, que llegó un señor en una época determinada y se la compró a la Iglesia y ese señor qué hizo, pues lo que en aquel momento podía hacer y ahora resulta que hay vecinos y un señor con un taller y está todo el mundo, no se confunda, esperando... Entonces claro, yo podré ayudar a que se resuelva pero nunca me meteré en temas suyos, y el informe que Ud. dice, aquí no se da ninguna actividad si no hay Informes favorables de los Técnicos, los informes favorables están dados, están ejecutados, la licencia está dada y punto y el que quiera decir que no está de acuerdo se va a los tribunales, y le puede ocurrir como con la Plaza de la Gasolinera, que les digan que no...

(Afirmó la Sra. Muro Labella, o sea que no existen.)

...Existe un informe porque ha habido una licencia de actividad, y cuando se da la licencia de actividad se hace con los informes pertinentes de todos los Técnicos, y punto. Esa parte está fuera de ordenación y ya está...

(... Que no existe. Pues nada, bueno, vale, como consta en Acta me quedo a gusto por que no existe...).



D^a PALOMA MAROÑAS AVELEIRAS formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

- Muchas gracias Sr. Alcalde, bueno, en primer lugar son dos preguntas para la Concejal de Educación. La primera le agradecería que nos informara a cerca de las causas que motivaron que Ud., Sra. Viñoles y la ex concejal de su Grupo, la Sra. Elisa Borrego, estuvieran en la Residencia de Mayores de la Comunidad de Madrid el día de las Elecciones Generales, a las 8,30 horas de la mañana, dado que no era horario de visitas y está prohibida la entrada a personas ajenas a la Residencia fuera de dicho horario. Y a las 8,30 horas creemos que no es un horario de visitas cuando el personal del Centro está atendiendo las necesidades básicas de los mayores.
- La segunda pregunta es para decirle si se ha preocupado Ud. de visitar el nuevo edificio del Instituto Marqués de Santillana para que nos informe de cuales son las deficiencias que han surgido en el nuevo edificio en el que ya están los alumnos recibiendo sus clases y qué gestiones realizará para que se subsanen dichas deficiencias a la mayor brevedad, sobre todo por tener las medidas de seguridad y de bienestar apropiadas para los alumnos y profesores que utilizan diariamente esas instalaciones.
- La siguiente pregunta es para el Concejal de Consumo. Como Ud. sabe Sr. Concejal, en marzo del año 2007 le preguntamos que cuando iba a sacar a concurso los puestos para los comerciantes de los mercadillos de los lunes y de los jueves, que lo tienen solicitado desde hace mucho tiempo; en su día nos contestó que mientras fuera Ud. Concejal no los iba a sacar a concurso ni los iba a adjudicar, la pregunta es si mantiene Ud. esta posición a día de hoy y si tiene previsto sacarlo a concurso, debido más que nada a la obligación que tiene Ud. como Concejal de potenciar el comercio local, le agradecería que nos contestara.
- La siguiente pregunta es para la Sra. Concejal de Servicios Sociales, Sanidad, si ha tenido Ud. conocimiento de que el servicio de Radiología del



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Centro de Salud ha estado más de una semana sin servicio, lo que ha retrasado las citas de los pacientes en unos 20 días, le ruego que nos informe sobre las causas de esta situación. Y que esperamos que no se repita por supuesto.

- Y ya me quedan dos ruegos que son para Ud. Sr. Alcalde; el primero es, como Ud. sabe, llevamos muchos años con apagones en la iluminación pública que no cesan, nuestro Grupo en diferentes ocasiones a través de mociones y preguntas en el Pleno y también en las enmiendas a los Presupuestos hemos pedido usar para mantener el servicio municipal operativo de atención al público y también que se cumplieran, que se ampliaran las subestaciones eléctricas por parte de Iberdrola. Sabemos que la Comunidad de Madrid aprobó la implantación de una subestación eléctrica en Colmenar en abril del 2005 y también sabemos que el Ayuntamiento ha hecho convenios para potenciar este servicio en los nuevos planeamientos y hasta aquí hemos llegado, seguimos con apagones continuos en diferentes zonas del municipio, los cuales constan en los partes diarios de la Policía Municipal y lo que le pedimos desde nuestro Grupo es que haga Ud. todas las gestiones precisas que están a su mano para que esta situación de apagones no se repita Sr. Alcalde.
- El segundo ruego que seguramente lo recordará Ud. y el resto de los miembros de la Corporación que estaban en la anterior Corporación; como Ud. recordará hace más de un año pedimos en el Pleno que hiciera las gestiones precisas para que se quitara un cartel que estaba instalado en una propiedad a la entrada de nuestro Municipio al entender que ese cartel denigraba la imagen de la mujer, incitando a pasar unos momentos inolvidables con el consiguiente peligro que suponía para la seguridad de los automovilistas por el impacto de desviar la mirada para ver el anuncio del cartel. Pues bien, ese cartel se quitó pero actualmente ya está instalado de nuevo en el mismo lugar y aún más cercano a la Carretera. Decirle Sr. Alcalde que manteniendo ahí ese cartel publicitario, primero da la sensación de que el Ayuntamiento no se preocupa



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

de controlar este tipo de actuaciones y segundo en nuestra opinión y en el resto de las Administraciones Públicas, aprovechando el tríptico que Uds. han traído al Ayuntamiento de la Dirección General de Igualdad y de Oportunidad de Madrid, se lo enseñó para que lo vea no hay ninguna cosa rara, pues nuestro Municipio no puede contribuir a facilitar la instalación de este tipo de vallas puesto que nos hace cómplices de la situación de desventaja en la que se encuentran millones de mujeres que incitan a la demanda masculina de mujeres con fines sexuales que es un insulto grave hacia la mujer. Afortunadamente la Ley de Igualdad nos protege sobremanera, pero le pedimos, por favor, que gestione la retirada inmediata de este cartel.

Respondieron en los siguientes términos:

El Sr. Alcalde manifestó, bien, pues empezando por el final, yo estoy de acuerdo con Ud., la verdad es que Carreteras debería prohibirlo. Nosotros haremos las gestiones que sean necesarias para que lo retiren pero no está en una zona urbana precisamente, si estuviera en una zona urbana yo le diría mañana está quitado, ahora está en una finca privada y pegado a la Carretera, la verdad es que yo haré las gestiones que pueda, pero no soy responsable, haré las que pueda, se lo garantizo.

En cuanto a los apagones tampoco soy responsable, yo he negociado por Iberdrola y es la compañía más difícil de negociar, hemos negociado con Telefónica y Telefónica dentro de lo que cabe nos hace bastante más caso, pero la lucha con Iberdrola ha sido constante desde siempre; nosotros en el Plan General ya dejamos previsto incluso una segunda subestación en la zona de la Carretera de Hoyo pero hacemos lo que podemos, seguiremos bregando en esa lucha.

En cuanto al tema del edificio de Marqués de Santillana, le va a contestar la Sra. Concejala, pero yo todavía no tengo que controlar las obras de edificios que no me corresponden; según Uds. yo tengo que vigilar todo, porque claro el culpable de todo es el Alcalde, pero eso es bueno, porque es así la vida, pero yo allí no entro para nada, ni mando, allí hay un Director y eso pertenece a la Comunidad de Madrid y no se me ocurre ir allí a vigilar como están haciendo la obra, y si han metido los alumnos antes de tiempo, tampoco. Yo no lo sé, a lo mejor los han metido



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

a su tiempo, pero, no me diga que vigile yo las obras del Marqués de Santillana. Aunque Uds. lo pongan, el Alcalde no vigila obras que no son suyas, ya bastante tentemos, ahora contestará la Sra. Concejala.

En este punto D^a Inmaculada Viñoles Riera contestó diciendo:

Primero, que a las 8,30 de la mañana la Sra. Borrego y yo no estábamos donde ha dicho Ud. y segundo, que temas personales, no creo que sean de debate de este Pleno.

En cuanto a la segunda pregunta, el edificio Marqués de Santillana, precisamente en el Consejo Escolar del Marqués de Santillana, el Director pues informó de que a partir del día 7 de abril se había dado permiso, autorización de la Comunidad de Madrid, de la Consejería, para que ya pudieran colocar sus muebles y equipamientos, con lo cual lo han hecho; estaban encantados, el Director estaba encantado, incluso comentó que evidentemente es cuando se está dentro de los edificios y utilizándolos cuando se nota pues si hay alguna deficiencia o alguna cosa que no esté bien; con las lluvias de la semana pasada se detectaron algunas goteras como ha pasado siempre en todos los edificios nuevos y que había llamado a la Consejería al Departamento de Infraestructuras, que es lo suyo no al Alcalde ni a la Concejala ni a Urbanismo del Ayuntamiento, porque no llevamos esta obra, y el lunes pasado ya fueron los Aparejadores de la Consejería a ver las deficiencias que había. Incluso les mandaron pues una partida presupuestaria para poner creo persianas y rejas, etc., y que comentaba que había pedido también unos toldos que hay para amortiguar un poco el calor de unas claraboyas, pero bueno, que eran peticiones que hacía y que como él tiene una partida presupuestaria para ciertas reparaciones o ciertos temas de mantenimiento, pues que se podía poner alguna cosa, con lo cual agradeció en el Consejo el Director la apertura del Aulario, que tanto profesorado como los alumnos lo habían notado mucho y que bueno, pues que las deficiencias se iban a resolver porque habían estado los Aparejadores y la Constructora.

El Sr. Álvarez Hernán respondió acerca de los puestos de los Mercadillos diciendo, sí, me mantengo en lo que dije, pero además le voy a recordar porque seguro que ha sido un olvido, que esa frase se produjo en un Pleno, con la asistencia de una persona que ha estado diez veces en mi despacho y que no pedía,



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

exigía que la diese un puesto por ser vecina de Colmenar, así que la frase era “mientras sea Concejal con responsabilidad en el Mercado no daré unas licencias a dedo”, esa es la parte que Ud. ha omitido.

(Intervenciones fuera de micrófono).

A continuación respondió la Sra. García Santos respecto de la pregunta sobre el servicio de Radiología, diciendo, desgraciadamente, al no tener una competencia directa pues muchas veces nos enteramos más por el vecino que por una información fluida; Les dije en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales que ha cambiado el Coordinador del Centro y está el pobre hombre reubicándose y sí que tenía conocimiento por parte de una ciudadana de Colmenar que me había comunicado, pero no tenía la información de 20 días, me habían dicho que había estado menos tiempo, y bueno ha sido el periodo hasta que se ha subsanado la deficiencia y ya funciona correctamente, pero bueno intentaremos que con el nuevo Coordinador ya una vez haya aterrizado, pues siempre que haya cualquier cuestión de este tipo simplemente por apoyarles, porque insisto en que no tenemos competencias, pero sí insistir en la Gerencia responsable para decir que lo agilicen, cuanto antes mejor.

D. MIGUEL ÁNGEL PEDROSA RUIZ formuló el siguiente Ruego:

- Sr. Alcalde, creo que a los vecinos les vendría, nos vendría muy bien, que hicieran Uds. una nota de prensa en relación a cuando se va a abrir la Piscina qué gestión se va a llevar a cabo con el tema económico, etc. No es normal que los vecinos tengamos que ir de vez en cuando, pasar por la Piscina a ver si está abierta ya, y que luego nos informen. Es un ruego, que manden una nota de prensa al respecto.

Señaló el Sr. Alcalde, los Adjudicatarios van a informar a todo el mundo, son los que los tienen que informar porque conocen a la gente, de acuerdo con nosotros, de todas las



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

circunstancias personalizado y perfectamente. Tanto la Concejal responsable, como el Concejal de Urbanismo, como responsable de edificios, están en contacto con ellos, por tanto, en breve, a lo mejor mañana, cuando sepan el día exacto lo van a decir, y ya lo han dicho a todos y se lo van a decir a todos los que van por allí en la oficina, no es que nosotros pongamos notas de prensa, sino que se lo van a comunicar a todos las condiciones y las condiciones van a ser, ningún problema.

A lo mejor se podía haber abierto el lunes pasado, perfectamente, pero es preferible esperar una semana y que las garantías se hayan cumplido. En este momento está operativa la Piscina, perfectamente operativa, pero vamos a esperar a que los Técnicos que creo esta semana están cambiando un intercambiador que no era necesario pero ya aprovechando el asunto lo que se ha hecho es a la Piscina de pequeños intentar meter un intercambiador con mayor efectividad para que sea la temperatura más alta, porque la temperatura es de 26 grados, se puede subir a 27, no se puede subir más, porque hay un deshumificador que es el que elimina, es decir, hay unos desequilibrios y es lo legal, además, la pequeña también podría ser 26 ó 27 pero entendemos que la pequeña que no interfiere tanto, llegar a 28 grados. Lo están cambiando, no se si ayer, hoy, y por eso quiero que todo esté perfecto, hasta la piscina de pequeños. Entonces yo creo que entre hoy y mañana se sabrá el día exacto que se abre la Piscina e informarán a la gente porque además ellos tienen todas las direcciones y todo el mundo sabrá que no tienen ninguna pérdida, en absoluto, ningún retraso.

Cuando esté funcionando, inauguraremos oficialmente en el mes de mayo, se les avisará a Uds. y verán como funcionará perfectamente y de verdad, es un ejemplo, yo creo que es de las pocas piscinas que hay con un aprovechamiento energético bastante grande, del orden de un 40%.

Finalizó la Sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos, extendiéndose seguidamente la presente Acta por mí la Secretaria que certifico.